

## PL FNO

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión plenaria número 38 celebrada el miércoles, 7 de octubre de 2020

## ORDEN DEL DÍA

#### **DIPUTADOS**

11-20/DEC-000004. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez.

## **DECRETOS LEYES**

11-20/DL-000024. Convalidación o derogación del Decreto Ley 24/2020, de 22 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se adoptan medidas en materia de empleo y servicios sociales, como consecuencia de la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

11-20/DL-000025. Convalidación o derogación del Decreto Ley 25/2020, de 29 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se crea y regula el Bono Turístico de Andalucía como consecuencia de la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

#### PROPOSICIONES DE LEY

11-20/PPL-000005. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de garantía de recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

#### **COMPARECENCIAS**

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APP-001041. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a petición propia, a fin de informar sobre la posición de la Junta de Andalucía ante cualquier recorte que pueda producirse en los fondos de la Política Agraria Común (PAC) para el periodo 2021-2027.
- 11-20/APP-001128. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la posición del Gobierno y repercusión en Andalucía ante cualquier recorte que pueda producirse en los fondos de la PAC para el periodo 2021-2027, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APP-000793. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las repercusiones en Andalucía de los recortes anunciados en la PAC, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APP-000766. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la repercusión en Andalucía, y medidas paliativas en su caso, ante los recortes anunciados en la PAC, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APP-000602. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la repercusión en Andalucía, y medidas paliativas en su caso, ante los recortes anunciados en la PAC, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APP-000051. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la accesibilidad a los servicios sanitarios de atención primaria, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APP-001220. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación y evolución de la accesibilidad en atención primaria en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APP-000148. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la accesibilidad a los servicios sanitarios de atención primaria en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APP-000901. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la accesibilidad a los servicios sanitarios de atención primaria en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

#### **INTERPELACIONES**

11-20/I-000023. Interpelación relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, formulada por el G.P. Vox en Andalucía.

## **MOCIONES**

11-20/M-000010. Moción relativa a política en materia de turismo, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

## **PREGUNTAS ORALES**

- 11-20/POP-000955. Pregunta oral relativa a la campaña #AndalucíaTeQuiere, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- 11-20/POP-001004. Pregunta oral relativa a las manifestaciones del vicepresidente sobre el esfuerzo de la Justicia y el mantenimiento de los proyectos de futuro, presentada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.
- 11-20/POP-000962. Pregunta oral relativa a los dispositivos contra acampadas ilegales en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-20/POP-000948. Pregunta oral relativa a las diligencias de la Fiscalía Superior de Andalucía por la contratación urgente de 159 funcionarios interinos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/POP-000950. Pregunta oral relativa a las medidas ante la COVID-19 en los centros de trabajo de la Junta de Andalucía, formulada por la Excma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/POP-001000. Pregunta oral relativa a la idoneidad del nuevo comisionado de la Junta de Andalucía para el Cambio Climático, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/POP-000992. Pregunta oral relativa a las escuelas taurinas andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

- 7 de octubre de 2020
- 11-20/POP-000966. Pregunta oral relativa a la campaña de la fresa en Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-20/POP-001001. Pregunta oral relativa a la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.
- 11-20/POP-001005. Pregunta oral relativa al Consejo de Política Fiscal y Financiera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/POP-000976. Pregunta oral relativa a la operación rescate de Abengoa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.
- 11-20/POP-000954. Pregunta oral relativa a la implantación del Bachillerato Internacional, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.
- 11-20/POP-000977. Pregunta oral relativa a la supresión del apoyo curricular para alumnado con discapacidad motora del ámbito de la comunicación del IES Lucus Solís de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.
- 11-20/POP-000981. Pregunta oral relativa a la dimisión del Delegado Territorial de Educación y Deporte de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.
- 11-20/POP-000964. Pregunta oral relativa a las infraestructuras hidráulicas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-20/POP-000958. Pregunta oral relativa a la declaración de impacto ambiental —DIA— al proyecto de Fertiberia en las balsas de fosfoyesos de Huelva, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/POP-000988. Pregunta oral relativa al desdoblamiento del túnel de San Silvestre (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. María Dolores López Gabarro y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/POP-000957. Pregunta oral relativa al apoyo a las startups andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.
- 11-20/POP-001003. Pregunta oral relativa a las declaraciones del rector de la Universidad de Sevilla en la inauguración del curso universitario 2020-2021, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

- 11-20/POP-000989. Pregunta oral relativa a las infraestructuras sanitarias de la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángela María Hidalgo Azcona y D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/POP-000972. Pregunta oral relativa a los proyectos a desarrollar en el marco del Plan Andalucía en Marcha, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.
- 11-20/POP-001002. Pregunta oral relativa a la información de datos sobre COVID-19, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.
- 11-20/POP-000967. Pregunta oral relativa al I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. Concepción González Insúa, Excma. Sra. Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.
- 11-20/POP-000991. Pregunta oral relativa a la inspección urbanística, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Ramón Herrera de las Heras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/POP-000996. Pregunta oral relativa al cumplimiento del punto 27 del acuerdo presupuestario para el año 2020, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-20/POP-000952. Pregunta oral relativa a la evolución de la pandemia en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/POP-000953. Pregunta oral relativa a las previsiones en los presupuestos de 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos.
- 11-20/POP-000987. Pregunta oral relativa al impulso al sector agroalimentario andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/POP-000969. Pregunta oral relativa a los objetivos y propuestas ante la situación sociosanitaria y económica de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista.

## COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-20/CC-000005. Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo relativo a las propuestas para la mejora de la atención social y sanitaria a las personas mayores, presentada por el G.P. Socialista.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

## PROPOSICIONES NO DE LEY

- 11-20/PNLP-000092. Proposición no de ley relativa a la vuelta segura a las aulas en el curso 2020-2021, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/PNLP-000103. Proposición no de ley relativa a la defensa de la Constitución española y de la figura del rey Felipe VI, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/PNLP-000104. Proposición no de ley relativa al futuro de la PAC, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## **SUMARIO**

Se abre la sesión a las dieciséis horas, tres minutos del día siete de octubre de dos mil veinte.

#### **DIPUTADOS**

11-20/DEC-000004. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez (pág. 11).

#### Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobado por unanimidad.

#### **DECRETOS LEYES**

11-20/DL-000024. Convalidación o derogación del Decreto Ley 24/2020, de 22 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se adoptan medidas en materia de empleo y servicios sociales, como consecuencia de la situación generada por el coronavirus (COVID-19) (pág. 12).

#### Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

- D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.
- D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada la convalidación por 57 votos a favor, ningún voto en contra y 50 abstenciones.

11-20/DL-000025. Convalidación o derogación del Decreto Ley 25/2020, de 29 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se crea y regula el Bono Turístico de Andalucía como consecuencia de la situación generada por el coronavirus (COVID-19) (pág. 31).

#### Intervienen:

- D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
- D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

# SPA 11 067

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada la convalidación por 74 votos a favor, ningún voto en contra y 33 abstenciones.

#### PROPOSICIONES DE LEY

11-20/PPL-000005. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de garantía de recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (pág. 47).

#### Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada la toma en consideración por 51 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

## **COMPARECENCIAS**

11-20/APP-001041, 11-20/APP-001128, 11-20/APP-000793, 11-20/APP-000766 y 11-20/APP-000602. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre la posición del Gobierno y repercusión en Andalucía ante los recortes anunciados en la PAC, y medidas paliativas en su caso (pág. 68).

#### Intervienen:

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

11-20/APP-000051, 11-20/APP-001220, 11-20/APP-000148 y 11-19/APP-000901. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la accesibilidad a los servicios sanitarios de atención primaria en Andalucía (pág. 92).

#### Intervienen:

- D. Jesús Aguirre Muñoz, consejero de Salud y Familias.
- D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintidós horas, treinta y seis minutos del día siete de octubre de dos mil veinte.

11 067

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego vayan tomando sus escaños, que vamos a iniciar la sesión.

Señorías, buenas tardes a todos. Iniciamos la sesión plenaria.

Decirles a todos ustedes, antes de comenzarla, para que puedan adecuar sus agendas, que procederemos a la votación, tanto de la convalidación o derogación de los decretos leyes como de la toma en consideración de la proposición de ley planteada por el Grupo Adelante Andalucía, tras el debate de esta última, cuya hora no será antes de la siete de la tarde.

Decirles, señorías, que..., recordarles que sigue vigente tanto la delegación de voto de doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, a favor de José Ignacio Sánchez, y de don Jesús Fernández Martín. Doña Teresa, por razón de maternidad, y don Jesús, por razón de paternidad, y este último a favor del señor Guzmán Ahumada, ambos al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara.

D.S.PA 11 067

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

11-20/DEC-000004. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comenzamos, señorías, por el primer punto del orden del día, que es el Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad del ilustrísimo señor don Macario Valpuesta Bermúdez. Y en dicha comisión se ha declarado el siguiente dictamen:

«La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, una vez examinada la documentación presentada, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, proponer al Pleno la declaración de compatibilidad del ilustrísimo señor don Macario Valpuesta Bermúdez como diputado del Parlamento de Andalucía.

Sevilla a 30 de septiembre de 2020».

¿Puede entender esta Presidencia que cuenta con el asentimiento de la aprobación de dicho dictamen? Pues así se declara.

DSPA 11 067

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

11-20/DL-000024. Convalidación o derogación del Decreto Ley 24/2020, de 22 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se adoptan medidas en materia de empleo y servicios sociales, como consecuencia de la situación generada por el coronavirus (COVID-19)

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto segundo del orden del día. En primer lugar, tenemos la convalidación o derogación del Decreto Ley 24/2020, de 22 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se adoptan medidas en materia de empleo y servicios sociales, como consecuencia de la situación generada por el coronavirus. Y como ustedes ya saben, de acuerdo con la resolución de Presidencia de 5 de junio de 2008 sobre control por el Parlamento de Andalucía de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, pues interviene, para la defensa del mismo, en primer lugar, la señora consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, la señora Rocío Blanco.

Señorías, por favor, les ruego silencio. [*Rumores*.]

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

-Buenas tardes.

Antes que nada, y dado que la pandemia sigue desgraciadamente entre nosotros, me gustaría trasladar, en nombre del Gobierno de Andalucía, un mensaje de solidaridad y apoyo a todas las personas que están padeciendo estos días los negativos efectos del COVID-19, expresar las condolencias a todos aquellos que han perdido un ser querido. Somos conscientes de que el coronavirus sigue ahí, ocupando un lugar destacado en nuestras vidas, generando una enorme preocupación entre todos, tanto por las consecuencias sanitarias como por el impacto económico y social que deriva de la misma.

Junto a ello, enviar un mensaje de esperanza y confianza a los trabajadores autónomos. Somos conocedores de lo mal que lo han pasado y de las muchas dificultades que aún siguen teniendo.

Hoy me dirijo a este Parlamento para solicitar la convalidación del Decreto Ley 24/2020, de 22 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se adoptan medidas en materia empleo y servicios sociales como consecuencia de la situación generada por el coronavirus.

Su prioridad en materia económica es colaborar a proteger y dar soporte a personas y al tejido productivo, dotándonos de nuevos instrumentos legales y operativos con los que actuar en la actual crisis sanitaria y económica en la que estamos inmersos y que, desgraciadamente, está asolando a cientos de miles de trabajadores, tanto por cuenta ajena como autónomos.

En este contexto, las actuaciones que establece el decreto ley son de dos tipos:

La primera parte de la norma se centra en las personas trabajadoras autónomas, mediante nuevas medidas, dirigidas a mitigar los efectos económicos de la COVID-19, que nos permitan seguir dando respuesta a una de las principales dificultades a las que se enfrentan en estos momentos: la falta de liquidez deriva-

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

da de dificultad de generar ingresos, limitación que supone un grave riesgo para el sostenimiento de dichas actividades.

Mención especial y atención diferenciada se efectúa en este decreto ley con determinados colectivos de personas trabajadoras autónomas a las que la crisis sanitaria les ha afectado de una forma todavía más intensa. Es el caso de los establecimientos recreativos infantiles, uno de los sectores que ha visto totalmente paralizada su actividad desde el inicio de la pandemia, ocasionada por las obligadas prohibiciones que se han debido declarar para luchar contra el coronavirus.

También se da un tratamiento especial a los establecimientos de ocio nocturno dedicados exclusivamente al consumo de bebidas, que si bien reanudaron su actividad al final del confinamiento, luego se han visto obligados a suspenderla, al aparecer un nuevo rebrote de la pandemia.

Finalmente, el decreto también incorpora medidas dirigidas a optimizar la tramitación administrativa del procedimiento dirigido a las personas en situación de dependencia. La actual situación de crisis sanitaria está acentuando los riesgos de las personas no atendidas en esta situación, por lo que es necesario no demorar la revisión del actual modelo para reducir el impacto de esta pandemia de forma urgente en aquellos colectivos más vulnerables. En este último aspecto, este decreto ley incluye la modificación del artículo 28 de la Ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía, con el objetivo de simplificar la fase del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia, así como la elaboración de la propuesta de programación individual y atención, con objeto de reducir los tiempos de espera entre la presentación de la solicitud y la emisión de la correspondiente resolución. Esta modificación permitirá articular de otro modo el procedimiento, dando una respuesta más ágil y eficaz a la ciudadanía en esta situación, estableciendo únicamente los trámites administrativos indispensables, todo ello en favor de la simplificación del procedimiento y la racionalización organizativa de las Administraciones públicas.

Por otro lado, respecto a su contenido, el decreto ley que hoy presentamos, junto con la anterior, referida a la atención de la dependencia, estamos ante una norma que prolonga el apoyo del Gobierno al trabajo autónomo. Y es que este es fundamental en la economía andaluza; consecuentemente, ha sido objeto de especial atención por parte de este Gobierno.

Desde el inicio de la crisis sanitaria venimos trabajando en medidas útiles, de carácter tributario, financiero y administrativo, con la finalidad primordial de procurar, por un lado, que las empresas y autónomos que integran nuestro tejido productivo cuenten con solvencia suficiente para facilitar su supervivencia y, por otro, el mantenimiento del empleo y la agilización de la actuación administrativa, aspectos todos inexorablemente entrelazados.

Siempre hemos intentado recoger y canalizar el sentir y la preocupación de las asociaciones y trabajadores autónomos, los temores sobre su futuro inmediato y hemos tratado de encontrar soluciones, dentro siempre de nuestras posibilidades presupuestarias y competenciales, que en este caso son complementarias a las del Gobierno de la nación. Lo más básico de las demandas que nos han hecho llegar los autónomos es disponer de liquidez y ahorro de costes. Reabrir un negocio y retomar la actividad no solo cuesta mucho trabajo, sino también requiere fondos, recursos que faltan cuando no hay ingresos y en segundo lugar, lógicamente, que esta financiación sea lo más barata posible. Afrontar la liquidez es una necesidad que un 39% de las empresas valora por encima de todo, con apoyo financiero e incentivos para el fomento de las ventas y la reactivación de las operaciones, afrontar gastos corrientes y empezar a generar ingresos.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

La norma que ahora se presenta mantiene el compromiso con las personas trabajadoras autónomas y viene a complementar las medidas ya implementadas a través de los decretos leyes 3,9 y 11 de 2020, que han permitido a los autónomos andaluces acceder a 4.107 créditos de Garantia con un importe medio de 28.000 euros y por un importe agregado de 113 millones de euros. Se han otorgado microcréditos por importe de 513 millones a 4.642 autónomos andaluces y se han gestionado 67 solicitudes en menos de tres meses de la ayuda extraordinaria de 300 euros.

Señorías, todos los autónomos a los que se les ha concedido la ayuda ya han cobrado. Según los últimos datos disponibles, en septiembre Andalucía cuenta con 544.491 autónomos afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, y es la segunda comunidad en número de trabajadores por cuenta propia, solo superada por Cataluña; además absorbe el 16,68% de todo el colectivo a nivel nacional. Pese a la pandemia, ha subido la afiliación media en el régimen especial en 7.416 personas en el último año, por lo que Andalucía mantiene su liderazgo a nivel nacional en el volumen de altas y aporta uno de cada cinco nuevas altas al conjunto del país.

Sin embargo, estos datos esconden una dura realidad: miles de andaluces se encuentran inmersos en un ERTE, sin saber si podrán volver a su puesto de trabajo; miles de autónomos han visto reducidos sus ingresos al mínimo y algunos se han quedado por el camino y miles de pymes miran al futuro con incertidumbre.

Lo que llevamos de 2020 arroja los peores datos de desempleo desde la crisis de 2008; la caída de la riqueza del país ha sido histórica, y las previsiones presentadas por el Banco de España apuntan a una recuperación lenta y difícil. Según el barómetro sobre la situación de los trabajadores autónomos en septiembre del 2020, 8 de cada 10 —o sea el 80,8%—, afirma que su facturación ha disminuido en 2020, y el 9,9 prevé que este año tendrán que cerrar si no encuentran solución.

Muchos autónomos mantienen una situación muy complicada, y otros han tenido que reinventarse. Hemos sido testigos en este tiempo de la gran capacidad de nuestros empresarios para salir adelante y hacer frente a las consecuencias económicas del virus. Por ejemplo, una empresa especializada en maquinaria industrial y gestión de compras y almacenes para la industria en Andalucía, ha desarrollado en un tiempo récord un sistema de tornos que mide la temperatura corporal de los empleados de las empresas en que se instalan y que, además, añade un sistema de lavamanos de desinfección. Si las personas que acceden no cumplen con esas obligaciones, el torno no se abre.

Otra ha aprovechado la nueva coyuntura impuesta por la pandemia para encontrar un nicho de mercado en la fabricación de mamparas protectoras, que aíslan y separan a los empleados de las empresas en las que se instalan. Sus clientes van desde establecimientos hoteleros y restaurantes hasta farmacias, oficinas o sedes administrativas. Son estos exponentes de empresas que han convertido la crisis en oportunidad.

Sin embargo, no podemos olvidar la realidad: escasamente siete meses después y continuando la crisis sanitaria, una de las grandes amenazas al mantenimiento de la actividad económica de las personas trabajadoras autónomas sigue siendo la falta de liquidez para hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones de pago.

La crisis les ha generado una limitación financiera que les impide responder a las mismas, lo que supone un grave riesgo para el sostenimiento de su actividad, sobre todo, en aquellos supuestos en que las personas trabajadoras autónomas se vieron obligadas a cesar su ocupación durante la declaración del estado de alarma, y aún no han podido retomarla. Siguen afrontando gastos fijos, como la rentas de alquiler de los locales

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

de negocio y establecimientos donde necesariamente tienen que desarrollar las mismas, incluso cuando hayan tenido la obligación o la necesidad de suspender la actividad y no hayan podido reiniciarla.

En efecto, muchas de las personas trabajadoras autónomas, afectadas por la crisis sanitaria, tuvieron que cerrar sus negocios y aún no han podido reiniciar su actividad, aunque siguen dados de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos porque se han acogido a la prestación extraordinaria por cese de actividad y por las exoneraciones que han tenido en el pago de sus cuotas. Los nuevos rebrotes y contagios ocasionados por la COVID, por buena parte del territorio de nuestra comunidad autónoma, han cambiado notablemente la perspectiva sobre la recuperación económica y social, agravando aún más, en concreto, la situación de las personas trabajadoras autónomas. Por ello, en este camino de vuelta a la normalidad y de recuperación del tejido productivo, y en definitiva, de la economía, el Gobierno de Andalucía tiene que ayudar a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas más vulnerables, por resultar más débiles económicamente a sostener su negocio, especialmente en aquellos casos en que las personas trabajadoras autónomas, como ya les he expuesto, deben sufragar los gastos estructurales, como el pago de alquiler del local de negocio o establecimiento, proporcionando fondos que le permitan contrarrestar el daño que están sufriendo, de forma que coadyuve a preservar el sostenimiento de su actividad.

Mención especial y atención diferenciada se efectúa en este decreto ley para determinados colectivos de personas trabajadoras autónomas a las que la crisis sanitaria les ha afectado de una forma intensa y especialmente devastadora, en tanto que no han tenido siquiera la oportunidad de incorporarse a ese camino de la cierta reactivación en el mismo momento que el resto. Y ello, como he trasladado ya a esta Cámara, dado que las medidas adoptadas para hacer frente a esta nueva situación no les han permitido la reapertura de sus negocios —como es el caso de los establecimientos recreativos infantiles—, o bien, una vez reanudada su actividad, se han visto obligados a suspenderla, como les ha ocurrido a los establecimientos de ocio nocturno que se dediquen exclusivamente al consumo de bebidas.

Estas medidas, necesarias para la contención de la pandemia, han supuesto un duro golpe para las personas trabajadoras autónomas dedicadas a los sectores de actividad anteriormente citados, grandes perjudicados por esta crisis sanitaria. Además, la evolución de la pandemia hace que las previsiones de estos colectivos sean realmente negativas, dada la importante caída en la facturación de sus negocios. En efecto, el impacto económico y laboral que está generando la crisis productiva por la COVID-19 y la evolución de la pandemia no solo va a suponer una pérdida de ingresos y de puestos de trabajo, sino que a medio y largo plazo pone en riesgo la propia supervivencia de estos negocios, puestos en marcha por las personas trabajadoras autónomas.

Como consecuencia de ello, resulta ineludible abordar de manera inmediata medidas para auxiliar a los sectores de actividad anteriormente citados, de una forma significativa, en tanto que, además del sostenimiento de su actividad, la ayuda que se les preste debe tender a atenuar las pérdidas económicas que están sufriendo por la continuidad del cierre de sus negocios y, por tanto, de la suspensión de su actividad, causándoles perjuicios muy difíciles de reparar. Debemos ser muy conscientes que el virus sigue ahí. Mientras continúe la actual pandemia, recuperar la actividad requiere constancia en el apoyo ofrecido por la Administración pública para paliar y minimizar en lo posible el impacto negativo que los efectos de la crisis sanitaria han provocado en algunos sectores más afectados por la caída de actividad, y reclamar nuevas medidas que fortalezcan la actividad económica de las personas trabajadoras autónomas. Y algunas de estas exigencias,

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

demandas y reclamos tienen el propósito de ayudar a dar respuesta, por parte del Gobierno, con el fin último de contribuir a recuperar la economía andaluza —a la que el trabajador autónomo viene aportando tanto— e impulsar la misma.

Con esta nueva ayuda, queremos apoyar a los autónomos andaluces con una inyección adicional de liquidez para el pago del alquiler de sus locales, para que así puedan retomar con menos dificultad la actividad de sus negocios. Se pretende con este incentivo ayudar al mantenimiento y continuidad de la actividad económica de las personas trabajadoras autónomas, especialmente en esta nueva fase de reapertura.

En el decreto que hoy se somete a convalidación se han distinguido dos líneas de subvenciones: una, destinada al sostenimiento de la actividad económica de las personas trabajadoras autónomas con carácter general que cumplan los requisitos previstos en este decreto ley, con un pago único; y otra línea, destinada al sostenimiento de la actividad económica vinculada al ocio nocturno y establecimientos recreativos infantiles, encuadrado en los códigos de clasificación nacional de actividades económicas que se contemplan en el presente decreto ley. El abono de las subvenciones se realizará mediante un pago único por importe del 100% del mismo. Podrán ser beneficiarios de la ayuda los trabajadores por cuenta propia o autónomos con domicilio social en Andalucía que estén dados de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos a fecha 14 de marzo —es decir, cuando se promulgó el Real Decreto Ley 463/2020 y se decretó el estado de alarma—, y se exige que mantengan esa alta en autónomos cuatro meses después de la fecha de inicio de la convocatoria de ayuda.

También se establece, como requisito a los beneficiarios, que en el ejercicio fiscal de 2019, la suma de las bases liquidables, general y de ahorro en el IRPF no supere 5,5 veces el indicador de renta de efectos múltiples de 2020 —es decir, 41.357—, si presentan una declaración individual, o 7 veces el IPREM —es decir, 52.637—, si presentan una declaración conjunta. De esta forma, se pretende concentrar la atención en las personas con rentas menos elevadas, pero desgraciadamente, según los estudios que tenemos, el 99% de los autónomos entrarían dentro de estas ayudas.

Para solicitar la ayuda, los autónomos deben ser arrendatarios del local de negocio o establecimiento en el que desarrollan su actividad y se exige que la fianza se ha depositado en la Agencia de Vivienda de Rehabilitación de Andalucía, una obligación legal establecida en el artículo 36 de la Ley 29/94, de Arrendamientos Urbanos de Andalucía. Se excluyen aquellos arrendamientos que formen parte de la vivienda habitual del solicitante.

En el caso de la línea dos, se mantienen los requisitos mencionados y se establece que su actividad debe estar incluida en los CNAE correspondientes a establecimientos de bebidas, otras actividades recreativas y de entretenimiento. Quedan expresamente excluidas de la presente línea las personas trabajadoras autónomas societarias, en cualquiera de sus formas, dado que normalmente estos autónomos son administradores de una sociedad y entendemos que están más protegidos.

Inicialmente, se estima que el número de personas beneficiarias de la línea uno, teniendo en cuenta el crédito disponible, puede alcanzar hasta 7.800 personas. Para la línea dos, el número de personas beneficiaria puede estar en torno a 1.700. El Decreto establece que las personas beneficiarias deban hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social, así como no tener deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho público dentro de la Junta de Andalucía.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

La tramitación de las solicitudes deberá ser realizada de forma telemática y se ha establecido un procedimiento ágil, a través de declaraciones responsables y de cumplimiento de los requisitos establecidos, y un plazo máximo de dos meses para realizar la resolución de la solicitud. Este sistema permitirá automatizar muchos procesos, experiencia que se ha llevado con éxito en la gestión de la anterior ayuda de 300 euros, destinada a trabajadores autónomos, y que ha permitido llegar a realizar comprobaciones de casi 2.500 expedientes al día y un ahorro de 65.000 horas de trabajo en el proceso de resolución.

En relación con el principio de eficiencia, y teniendo en cuenta la propia naturaleza de las medidas adoptadas, este decreto ley no impone carga administrativa alguna adicional, evitando aquellas que resulten innecesarias. Sirva de confirmación a este principio la eliminación de la carga administrativa para la persona solicitante de aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de ser beneficiaria, en los supuestos en que no exista oposición expresa de la consulta de la Administración por parte de la persona interesada.

Asimismo, con la presentación de la solicitud por parte del solicitante, se autoriza al órgano gestor para su consulta, a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de la obligación del depósito de la fianza del contrato de arrendamiento del local de negocio o del establecimiento afecto a la actividad económica desarrollada por la persona trabajadora autónoma.

La medida ha recibido una buena acogida. Desde que entró en vigor a fecha de hoy, 7 de octubre, se han presentado 2.367 solicitudes por parte de autónomos recogidos dentro de la línea 1, y un total de 436 de los que trabajan en el sector de ocio infantil y nocturno de la línea 2. Hablamos de 2.803 solicitudes en una semana.

El contexto complejo, difícil y lleno de incertidumbre en el que estamos inmersos exige aunar esfuerzos y compromisos de todos, para evitar un escenario de mayor profundidad en la recesión y, al mismo tiempo, facilitar la vuelta al crecimiento.

La sociedad andaluza necesita reactivar la economía y necesita de los autónomos para mantener el empleo. La participación y el diálogo social son el camino más apropiado para diseñar medidas dirigidas a la reactivación de la economía y el empleo, y para minimizar el impacto negativo de la crisis. Contamos con el marco adecuado para ello: el Acuerdo para la Reactivación Económica y Social de Andalucía, que incluye en sus ejes de actuación la necesidad de preservar la viabilidad de las empresas y los trabajadores autónomos.

Precisamente en el diálogo social hemos situado las medidas que se incluyen en este decreto ley que hoy se somete a convalidación. Hay consenso con los agentes económicos y sociales en esta medida que se ha trasladado a la comisión de seguimiento del acuerdo. Me parece además muy importante incidir en ello.

Finalmente, anunciarles que, toda vez que desde la entrada en vigor del Decreto Ley 24/2020, de 22 de septiembre, y ante la aparición de un espacio presupuestario nuevo, se baraja la posibilidad de dar un paso más y reforzar el apoyo a los beneficiarios de las ayudas que se contemplan en el actual decreto ley, de forma que vamos a incrementar el importe de las ayudas establecidas para las dos líneas de subvenciones, sin que en estos momentos podamos concretarlas, a la espera de precisar la disponibilidad presupuestaria.

Concluyo. La actual situación está llena de incertidumbres, por eso debemos aportar algunas certezas. Confiar en que la salida de esta crisis va a ser más equitativa compartiendo los esfuerzos. Es una reflexión

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

que le quiero trasladar, que de esta se sale compartiendo esfuerzos todos: sociedad, empresarios, trabajadores y gobierno. Por ello, señorías, les solicito la convalidación del presente decreto ley.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora consejera.

Turno de intervención de los distintos grupos políticos para fijar posicionamiento. Por parte del Grupo Vox en Andalucía, el señor Alejandro Hernández tiene la palabra.

## El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

-Gracias, señora presidenta.

Bueno, quiero aprovechar esta primera intervención de mi grupo para adherirnos a las palabras de la señora consejera, y expresar nuestra consideración y nuestro afecto a las familias de los enfermos y fallecidos, ese número indeterminado de víctimas que un Gobierno de España, criminalmente negligente e irresponsable, nos viene ocultando.

Bueno, entrando en materia, señora consejera, de esto ya hablamos hace unas semanas, a esto sí le vamos a decir que sí. A lo otro, bueno, seguiremos hablando, ¿no? En cualquier caso, en mi exposición voy a coincidir prácticamente con sus razones, prácticamente es casi una cuestión, en fin, de sentido común y de lógica, ¿no? Nosotros entendemos que procede aprobar y convalidar este decreto porque esta medida, en cualquier caso, es positiva, ¿no?, sin ningún género de dudas.

El autónomo es un trabajador que muchas veces, bueno, pues lo que está haciendo es recurrir a una especie de autoempleo, y lo hace también, muchas veces, pues jugándose todo su patrimonio. Y, en este caso concreto, las cifras que usted nos da respecto del número, del importantísimo número de autónomos que hay en nuestra región, pues evidencian que este tipo de medidas son más que necesarias. Tengo que destacar también que esta es una de las medidas que están recogidas en la comisión..., vamos que fueron recogidas por el dictamen de la Comisión de Recuperación, con lo cual, bueno, pues, en coherencia con nuestro voto afirmativo y en coherencia con nuestra coparticipación en la redacción de ese informe, pues es lógico que también votemos a favor.

Hay también, en general, un cierto consenso social en cuanto a la necesidad de ayudar a este colectivo. Y, bueno, aunque estemos ante medidas que todos sabemos, y yo creo que el Gobierno de la Junta de Andalucía el primero, que son insuficientes, pero lo cierto y verdad es que los recursos son escasos y, en cualquier caso, en este caso en concreto, lo que vamos a hacer es avanzar, no vamos a hacer nada inconveniente. Vox va a estar a apoyar todas estas propuestas útiles y siempre que, de alguna manera, bueno, pues redunden en, como decimos, la protección de nuestros empresarios, del tejido productivo, de quienes preservan los puestos de trabajo y de aquellos que, en un momento dado, pues puedan tener la habilidad y el valor de crearlos, ¿no? En cualquier caso, bueno, la justificación del decreto ley, la urgencia es también obvia.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Y, por otro lado, bueno, pues ya lo ha expresado usted: la continuación de la pandemia durante el tiempo, pues hace que las medidas que se instrumentaron en su momento, pues no sean suficientes. Y, bueno, pues la apertura imposible de los establecimientos recreativos infantiles les aboca a una situación casi desesperada, con lo cual, aunque sea una pequeña gota, algo saciará esa sed, ¿no?, esa necesidad en la que se encuentran. Y lo mismo podríamos decir prácticamente respecto del ocio nocturno, que tuvo una breve apertura —pudo abrir brevemente—, pero que ya, en la mayoría de los casos, pues también está abocado al cierre.

En cualquier caso, bueno, estamos ante supuestos, usted lo ha dicho, en los que no dejamos..., y digo no dejamos entre comillas, porque en principio las razones están avaladas científicamente..., no dejamos trabajar a quien quiere y podría, ¿no? Y esto nos obliga, pues, de alguna manera, a subvenir pues esos costes fijos, aunque sea en una pequeña parte, porque, como decía antes también, esto va a sumar y no va a restar.

Sí discrepamos respecto de la valoración que hace usted en cuanto a los autónomos societarios. Puede que haya otras razones más complejas, ¿no?, pero nosotros conocemos que hay muchos autónomos societarios que, bueno, han adoptado esa forma colectiva, esa forma mercantil, bueno, pues por..., incluso por razones fiscales o por otro tipo de cuestiones. Pero que, realmente, estamos ante el mismo supuesto: ante pequeñas empresas, ante, bueno, pues una sociedad en la que, pues, probablemente, si se fiscalizase y se atendiese a cuáles son los ingresos de ese autónomo societario, pues estaríamos en muchísimos casos también por debajo de ese nivel que usted indicaba antes, ¿no? En fin, en cualquier caso, en otro momento, pues sea algo que se pueda considerar.

Nosotros, en esa línea, que sabemos que nos encontramos en una situación en la que los recursos son escasos y las necesidades muy amplias, nos reforzamos en la idea de necesariedad imperativa de la contención del gasto. Ayer estuvimos en una reunión en la Consejería de Hacienda, con su compañero de gabinete, con el señor Bravo, y allí, bueno, pues, en cualquier caso, se habló de esa *golden rule*, que vine a decirnos que no se debe sufragar con deuda el gasto corriente, ¿no? Esa es una norma fundamental. Bueno, esto ocurre igual que con las familias, ¿no? En una familia, pues se atiende a los gastos que se pueden acometer, otros se dejan para un posterior momento, y otros pues hasta que no vayamos a mejor fortuna pues sabemos que no van a estar a nuestro alcance, ¿no? Y se prioriza lo importante sobre lo accesorio. Pues, en ese sentido, nosotros creemos que el Gobierno debe de continuar, debe de trabajar en esa senda de austeridad, al contrario de lo que se indica desde el Gobierno de la nación.

Decía antes que son pocos los recursos y que son muchas las necesidades. El camino para poder hacer estas políticas, para poder hacer estas medidas y otras que puedan plantearse en el futuro, como digo, es el control, la reasignación del gasto, y que las ayudas y subvenciones que, efectivamente, obedezcan a la atención de necesidades de auténtica utilidad social.

Bueno, hay también otro extremo en el decreto, la prórroga de los convenios, que parece razonable, siempre y cuando —no tenemos por qué dudar de ello— esto no altere el necesario *fair play* y la transparencia de la contratación pública, que es algo siempre imprescindible.

Y respecto del último punto, el que es recogido en la disposición final primera, a nuestro juicio —y esto es una impresión de mi grupo—, pero bueno, nos encontramos ante un fracaso del Estado autonómico, y así lo vemos nosotros. Conviven, dentro de un mismo territorio, dentro de una misma nación, diferentes sis-

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

temas, distintos sistemas, para proteger una situación como es la dependencia, y eso al final genera ineficacia, de manera inevitable.

La lentitud burocrática... Y ojo con el nuevo mito este del teletrabajo. Esto habrá que darle vueltas porque, al final, tiene ventajas pero también tiene muchos inconvenientes. Como digo, esa lentitud burocrática y la situación de pandemia, pues, sabemos que colapsan un sistema que, ya de por sí, por las razones que apuntaba antes, pues son ineficientes. Y nosotros mucho nos tememos que una simple modificación legislativa no vaya a servir para cambiar esa inercia del sistema. Pero bueno, en cualquier caso, tampoco va a ser perjudicial, y nada se pierde por intentarlo.

Por todas esas razones, consejera, nosotros vamos a votar sí a la convalidación del decreto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Hernández.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

El señor Nacho Molina tiene la palabra.

#### El señor MOLINA ARROYO

—Buenas tardes a todas. Buenas tardes a todos.

Por supuesto que me sumo a las palabras de condolencia de la consejera de Empleo respecto de todas las familias que han perdido algún ser querido durante esta maldita pandemia.

Nos trae aquí hoy la Consejería de Empleo, aunque la firma el consejero de Presidencia, un decreto que viene a plantear una línea de ayudas, exiguas en cuanto a la cuantía, y similar a la de otras líneas de ayudas que se han planteado desde la propia consejería y desde otros ámbitos del Gobierno andaluz. Una línea, como bien ha explicado la consejera, que se divide en dos tramos, por cuantía de 7 millones y 2 millones de euros, para ayudar de manera general a los autónomos, y de manera específica a los colectivos —muchas gracias, compañero— relacionados con la industria del ocio en Andalucía. Y digo exiguas porque si la comparamos, por ejemplo, con la inyección económica que ha recibido, de los fondos COVID, la Radiotelevisión de Andalucía, que supera con creces esta cantidad, y que va a servir, entre otras cosas, para tapar el agujero económico de las cuentas de la RTVA en este ejercicio, y que tienen pagar algunos programas de dudosa calidad y de nulo servicio público. Dicho lo cual, yo creo que estamos ante una ayuda, como digo —y no lo digo yo, lo han dicho algunas organizaciones de autónomos—, bastante limitada, bastante exigua en la cuantía.

Incluso, si me apuran, cuando hablamos desde el punto de vista legal, de que son ayudas acogidas al régimen de mínimis, que determine unas cuantías máximas de 200.000 euros de ingresos en tres ejercicios fiscales, y que no tenga repercusión en una competencia desleal con negocios similares en el ámbito de la Unión Europea, pues casi me atrevería a calificar como de beneficencia.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Y luego, además, ocurre con este decreto que plantea también, de nuevo, una ayuda en el marco de la concurrencia no competitiva: los primeros que lleguen serán los que serán beneficiarios de las ayudas, sin distinguir qué tipo de autónomos se van a acoger a ella. Y cuando digo esto, me estoy acordando de una medida, que creo que es justa, y que está en este momento en la agenda del Gobierno de la nación, para que la fiscalidad del régimen de autónomos se determine por el nivel de ingresos. Hay autónomos que ganan cuatro o cinco mil euros al mes, y hay autónomos que no llegan ni a quinientos. A los segundos, toda la ayuda del mundo; a los primeros, que contribuyan al sostenimiento. La inmensa mayoría de los autónomos cotizan en la base mínima de cotización, que son en este momento —lo recuerdo, señorías—, 944 euros.

La simplificación administrativa a la que hacía referencia la señora Blanco no puede ser la excusa para la laxitud de los criterios de adjudicación de una ayuda. Por tanto, nosotros entendemos que se tenía que haber afinado bastante más el régimen de concurrencia de los beneficiarios de esta línea de ayudas, para que realmente fueran hacia los colectivos de autónomos que más lo necesitan, cosa que, de la letra del decreto, no se desprende.

Dos líneas de subvenciones, que hablan —lo dice el título del decreto— de medidas en materia de empleo como consecuencia de la situación generada por el coronavirus, medidas con carácter extraordinario y urgente. Dos líneas de subvenciones que responden a la situación de vulnerabilidad sobrevenida, como dice literalmente, y en realidad no sabemos si quien recibe la subvención está en esa situación o no, pues no se otorga la subvención a quien más lo necesita —repito— sino al que primero llegue. Se trivializa un poco el concepto de vulnerabilidad social.

Yo, de verdad, y me conoce la consejera, que suelo ser persona que trata de medir objetivamente las cuestiones. Y que cuando las medidas son positivas, no tengo ningún reparo en aplaudirlas, venga de donde vengan. Y cuando no son positivas, no tengo ningún reparo en criticarlas, vengan de donde vengan.

Nos encontramos que en el decreto se vuelven a mezclar las churras con las merinas, y ella lo sabe, lo sabe la señora consejera, porque se lo he trasladado personalmente alguna vez, que intente que los decretos que la Consejería de Empleo traiga a esta Cámara para su convalidación sean decretos de la Consejería de Empleo, y no un subterfugio reglamentario o un subterfugio legislativo donde esconder algas trampas. Y este decreto, que tiene la firma del señor Bendodo, al que yo cariñosamente he llamado alguna vez «Houdini de la política», por su habilidad como prestidigitador, tiene una trampita, un truco barato, para esconder un ataque frontal a la soberanía de las administraciones locales. Y esto no es una simple modificación legislativa, esto es suprimir, de un plumazo, los derechos de los ayuntamientos a ser la barrera, el escaparate, el mostrador, donde la gente vaya a recurrir a los recursos de los servicios sociales a los que tienen derecho.

Tenemos un atasco monumental, y a mí me da miedo pensar si la derogación o la modificación del punto 23 del artículo —no me acuerdo cuál es, se lo puedo decir, lo tengo por ahí apuntado—..., de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, no tiene detrás otra intención mucho más perversa. Primero, me pregunto si la Junta de Andalucía es capaz de sostener por sí misma la demanda de prestaciones que muchas familias andaluzas requieren en los ayuntamientos.

Lo segundo, si no será la excusa para abrir la puerta a un tipo de gestión privada que pueda determinarse como necesario, en virtud del atasco que se va a producir.

Y lo tercero, si no va a servir para maquillar los datos de las personas en situación de dependencia o de vulnerabilidad social que vayan a pedir esas ayudas.

A mí me parece que esta trampa que esconde este decreto, no sé si mi querida consejera de Empleo se lo han colado —y perdón por la expresión—, rompe, de manera unilateral, la regla de juego de las competencias municipales. Y está ahí, a la que no se ha hecho referencia hasta ahora en esta tribuna, a esa modificación, al menos yo no lo he oído ni en la intervención de la consejera ni en la intervención del grupo que me ha precedido en la palabra, que no solamente la justifica, sino que la ampara en su discurso de centralidad absoluta y de derrocamiento del sistema de autonomía en nuestra tierra. Yo creo que, en ese sentido, la posición de mi grupo no puede ser la de apoyar este decreto.

Volvamos a los autónomos. Yo lo he dicho muchas veces, que apoyar a los autónomos no es solamente darles una ayuda de 300 euros lineal, o una ayuda de 900 euros al alquiler, hay que hablar de financiación, de banca pública, de salario mínimo interprofesional; de políticas que incidan en el diseño, consolidación y vertebración de sus proyectitos empresariales —o proyectos, sin el diminutivo—; hablar de cotizaciones y tributaciones en función de los ingresos que reciban; de redefinir la laboralidad, de hablar de los TRADE —los autónomos económicamente dependientes—; de apostar por mecanismos de conciliación; de apostar por proyectos que hablen de sostenibilidad, conciliación, economía social, medioambiente, servicios comunitarios; de luchar, en la colaboración imprescindible de la Inspección de Trabajo, contra los falsos autónomos; de atender a las personas extranjeras, que son ya un 16% de los autónomos en Andalucía.

Y el Gobierno andaluz tiene competencias. Nosotros creemos que la Junta tiene que plantearse el apoyo a los autónomos no solamente como un artilugio para salir del paro, porque los datos de personas de más de 45 años de autónomos en Andalucía son abrumadores, y muchos de ellos son despedidos de empresas, gente que ha tenido que reactivarse laboralmente y buscar una salida a su propia situación.

Esa es la realidad de muchos autónomos en Andalucía. Y para eso hacen falta mucho más que ayudas económicas al alquiler de sus locales; insisto, unas ayudas, además, que están diseñadas para el primero que llegue.

Es imprescindible, además, que se plantee la evaluación de las ayudas que se dan a los autónomos, porque en los últimos años hemos visto tarifas planas, reducción de cotizaciones, apoyo a los autónomos, pero no hay una evaluación de resultados de esas políticas, ni en el Estado ni en Andalucía. Y en Andalucía habría que evaluar cuál es el impacto y el resultado que están teniendo.

Yo, señorías, lamento decirlo, pero esto es un parchecito, pequeño en la cuantía y en el objetivo. Es un decreto que tiene una trampa importante, es un decreto exiguo en los recursos —y ojalá que la propuesta que nos traiga la consejera, que ha insinuado sin cuantificar, venga a dotarla de más instrumentos económicos—. Y no podemos estar de acuerdo con una propuesta que no contempla las medidas importantes que el colectivo de autónomos y autónomas merecen en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Molina.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos. El señor Juan de Dios Sánchez tiene la palabra.

#### XI LEGISLATURA

#### El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Evidentemente, nosotros también nos sumamos a la petición que hace la señora consejera y también apoyamos a todas las familias que han sufrido una pérdida por el COVID-19 durante esta pandemia.

Miren, señorías, hoy se trae aquí un decreto ley que, sinceramente, pienso que, salvo que se haya perdido el sentido común, el sentido de servicio al ciudadano o la cordura, saldrá adelante con el apoyo de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Porque ¿de qué manera se puede justificar que no salieran adelante dos líneas de ayudas para los autónomos, una mejora para acelerar los trámites a la hora de conceder la prestación por dependencia o que las Administraciones públicas puedan prorrogar sus contratos hasta nueve meses, una vez que han vencido, según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y existan razones de interés público para no interrumpir esta prestación? Desde luego, señorías, no habría nadie en su sano juicio que entendiera que alguien no solo no apoyara esta medida, sino que se pudiera abstener.

Este decreto viene a confirmar el trabajo que, desde la Consejería de Empleo, que desde Ciudadanos, viene desarrollando el Gobierno de la Junta de Andalucía, porque, desde que empezamos el pasado año en este Gobierno, nuestro principal objetivo ha sido, desde luego, la lucha contra el desempleo, un objetivo, evidentemente, porque es el principal problema que lleva azotando nuestra tierra desde hace tantísimos años, como bien reflejaba, por ejemplo, el informe del Defensor del Pueblo Andaluz que tuvimos la suerte de leer esta mañana, en el que decía que la preocupación de los andaluces, incluso después del COVID, la principal preocupación era el desempleo.

Así que esa lucha contra el desempleo ha sido nuestro principal caballo de batalla desde que llegamos al Gobierno, junto con el Partido Popular. Porque hemos llevado ya a cabo una serie de iniciativas y de medidas destinadas a fomentar el empleo en nuestra tierra, y que estaban viendo sus frutos hasta que se vio interrumpida, desgraciadamente, por la pandemia del COVID-19, porque debemos recordar que a finales de 2019 se habían creado más de 60.000 empleos en Andalucía.

Obviamente, desde que llegó la pandemia, nuestro principal objetivo ha sido salvar vidas. Y desde que acabó el confinamiento, nos hemos puesto a trabajar sin descanso, tanto en salvar vidas como también en paliar las medidas..., la crisis económica que ha traído aparejada.

Desde Ciudadanos, siempre —repito: siempre— hemos valorado la importancia que tienen los autónomos en la economía de nuestro país. Y podemos decir sin miedo a equivocarnos que Ciudadanos es el partido de los autónomos. Y lo hemos demostrado, ahora que estamos en el Gobierno, y durante la legislatura pasada, que estábamos en la oposición. Porque ya en la legislatura pasada pudimos conseguir más de 250 millones de euros en planes especiales para ellos. Y desde que llegamos al Gobierno de la Junta se han aprobado medidas tan importantes para este colectivo como la tarifa plana. Y ahora, en este decreto, además, de otras medidas que se han venido implantando a lo largo de la legislatura, traemos dos líneas de subvenciones para los autónomos andaluces que, con datos del 31 de marzo de este año, representaban a nada menos que el 16,5 del total nacional; en total, más de medio millón de personas —535.390 personas—, autónomos andaluces que representan, como digo, el 16,5 del total nacional.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Y el camino por el que íbamos era de crecimiento, ya que la variación..., señor Molina, yo creo que esto es una buena medida evaluadora de estas medidas que se implantan desde el Gobierno de la Junta de Andalucía; debería usted saber que la variación interanual, entre diciembre de 2018 y 2019, fue un crecimiento del 2,17% en el número de autónomos en Andalucía, más de 11.000 personas. Creo que esa es una evaluación de las medidas que está realizando la conseiería.

Pues bien, cerca del 55% ha visto suspendida su actividad. Y el señor Molina se quejaba también de la cuantía que se repartía a los autónomos, pero, mientras nosotros hemos estado todo el tiempo, permanentemente sacando subvenciones para ello, su Gobierno, el del señor Sánchez y el del señor Iglesias, lo que hacía era impedirles que realizara su actividad, pero le seguía cobrando la cuantía de autónomos. No creo que eso sea una ayuda muy buena para este colectivo.

Entre dos líneas, entre estas dos líneas para autónomos, que saca aquí ahora la consejera, una está dotada con siete millones de euros y va dirigida al pago del alquiler, con hasta 900 euros.

La otra, dotada de dos millones, dirigida a un sector que se ha visto especialmente perjudicado, como se ha comentado antes aquí, por las medidas de prevención sanitaria, como son el ocio nocturno y el ocio infantil, que desgraciadamente, en el caso de los establecimientos recreativos infantiles, no han podido retomar su actividad; y en el caso de ocio nocturno que solo se dedica al consumo de bebidas, tuvieron que cerrar al poco de reiniciar de nuevo su actividad. Ahora, van a poder recibir una subvención de hasta 1.200 euros, con lo que se pretende ayudar a mitigar las pérdidas ocasionadas por la pandemia.

Referente a los temas sociales, desde Ciudadanos continuamos en nuestra línea de intentar mejorar y agilizar los trámites administrativos. En este caso, hablamos de disminuir el tiempo de tramitación de las ayudas a la dependencia. Y, en este caso también, el defensor del pueblo comentaba que era una de las principales preocupaciones en temas sociales de todos los andaluces, el tiempo de espera hasta recibir el dinero de la ayuda a la dependencia.

Pues bien, a 31 de agosto, en Andalucía existían casi 64.000 personas con derecho a prestación y a la espera de la misma, de las que 7.217 son grandes dependientes y 16.792 son personas en situación de dependencia severa. Creo que es necesario para estas personas hacer cualquier intento para que se agilicen estos trámites y puedan recibir esta prestación cuanto antes.

La modificación, señor Molina, es la siguiente —se lo recuerdo, que usted no lo recordaba antes—: el artículo 28 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. «Son funciones de los servicios sociales comunitarios» la antigua redacción decía que «la iniciación de la tramitación del procedimiento para reconocimiento», y en esta nueva redacción es «la participación en la gestión de los servicios de atención a las personas». Es decir, lo único que se evita es el tapón que usted decía. En esencia, lo que viene es a suprimir que sean los servicios sociales los órganos competentes para iniciar el procedimiento de reconocimiento. Se permite así un diseño con más libertad para garantizar una mayor agilidad en este tipo de procedimiento, a la vez que garantiza, garantiza su papel dentro de este ámbito.

Y el último tema que aborda el decreto ley es el referido a los convenios suscritos por un ente público, que eso, evidentemente, es un mero trámite administrativo, que no creo que haya tampoco ningún problema para que todos los grupos parlamentarios aprueben esta moratoria de nueve meses para prorrogar estos contratos.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

En definitiva, como he comentado previamente, es un decreto sencillo, que lo que pretende simplemente es mejorar el funcionamiento de las administraciones, ayudar al mantenimiento del empleo y a los sectores más perjudicados económicamente por la pandemia, y ayudar a las personas dependientes, abreviando el proceso para recibir su prestación. Repito, no se entendería en ningún caso, ningún andaluz lo va a entender, que no se apoyara unánimemente este decreto para su aprobación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Sánchez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Alfonso Candón tiene la palabra.

## El señor CANDÓN ADÁN

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Sumarme a las palabras de la señora consejera, de las condolencias a las víctimas y a los familiares.

Bien, el trabajo autónomo tiene un peso importante en la economía andaluza. Por este motivo, el Gobierno de Andalucía ha tenido siempre como uno de sus principales objetivos el fomento y el impulso del mismo y fortalecer su consolidación. Hay que resaltar ese consenso para trabajar por un plan de reactivación de la economía andaluza que firmó el presidente Moreno con todos los agentes sociales, UGT, Comisiones Obreras y Confederación de Empresarios.

No hay ninguna duda, señorías, de que esta pandemia ha dibujado un nuevo escenario tanto en lo económico como en lo social. Sus consecuencias trascienden del ámbito sanitario, y es en el ámbito económico-social donde hay que poner todos los esfuerzos una vez superada la emergencia sanitaria. La sociedad nos exige a todos un trabajo conjunto para salir cuanto antes de esta crisis, y nos exige también poner las herramientas útiles al servicio de la sociedad andaluza. Herramientas útiles como este decreto ley que hoy traemos aquí para su convalidación.

El Gobierno de Andalucía viene una vez más a dar respuesta a las circunstancias económicas excepcionales que están dañando de forma drástica a nuestros autónomos, para recuperar nuestro tejido productivo,
que es fuente de riqueza y además es fuente de generación de empleo. Se destinan 9 millones de euros para
cubrir gastos de arrendamiento de locales de negocio en el que se desarrolla su actividad, que inicialmente
9.400 trabajadores o trabajadoras autónomos podrán beneficiarse y además aliviar sus problemas de liquidez. En especial con el sector del ocio, incluido el infantil, ante el escenario de dificultades en el que se encuentra, por el cierre continuado de sus negocios, incrementando para este sector la ayuda general de 900
hasta un total de los 1.200 euros.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Hace solo un par de semanas aprobamos en este Parlamento precisamente una proposición no de ley para instar a establecer líneas de ayuda al sector del ocio infantil. Pues muy bien, hoy queda plasmado en este real decreto, con el trabajo del Gobierno de la Junta de Andalucía.

#### [Aplausos.]

Con esta nueva medida se da respuesta a la reivindicación del sector del ocio de una ayuda directa al alquiler. Sin embargo, no podemos olvidar que buena parte de las demandas de este sector son competencia del Estado, y que el Gobierno del señor Sánchez y del señor Iglesias también tiene que dar respuesta a las demandas de..., a las asociaciones de los autónomos más representativas de este país, y sobre todo a las demandas de interés general de los ciudadanos. Por ejemplo, por poner un ejemplo, la rebaja del IVA, que en Gran Bretaña ya se ha hecho, del 20 al 5%, y que también hay otras ayudas económicas con que ya cuentan en otros países, como son Alemania y Francia, en beneficio de los autónomos. Es para tomar nota y para coger ejemplo.

En estos meses no han faltado medidas extraordinarias y urgentes con las que la Administración autonómica en el ámbito de sus competencias respalda a los emprendedores, actuando de manera previsora, de manera coordinada y anticipándose para que el impacto fuera menor y así salir antes de esta crisis y de esta situación.

Andalucía suma ya más de 60 medidas para ayudar a nuestros autónomos en esta crisis. Unas de carácter general, como las ayudas de los 300 euros, dotada con fondos propios de la comunidad autónoma, ¿eh?, ante el vacío que dejó el Gobierno de la nación. Y también incluyó a los mutualistas. O la línea de liquidez de 9.000 a 15.000 euros, a través de la Sociedad de Garantía Recíproca, por citar algunos ejemplos. Y otras enfocadas a sectores o actividades concretas, como artesanos del arte sacro, comerciantes minoristas, actividades deportivas o negocios vinculados a las artes escénicas. O el Plan Aire, ¿eh? Además de todo ello, el Plan, recientemente, de Andalucía en Marcha, dotado..., movilizando 3.400 millones de euros, que contribuirá a reactivar la economía y a generar empleo en la comunidad autónoma. O también una apuesta decidida de este Gobierno, como es la colaboración público-privada.

Por eso, señorías, tenemos que seguir aplicando políticas que generen confianza. En definitiva, progreso para esta tierra. Pues no hay mejor política social que la creación de empleo.

Convendrán conmigo en que algo estará haciendo bien este Gobierno, no digo todo, señorías, porque ustedes son muy exigentes con el Gobierno, pero, bueno, algo estarán haciendo bien. Pero los últimos datos de trabajo autónomo, y se ha hecho referencia en esta tribuna, nos muestran que uno de cada tres autónomos, o de cada tres emprendedores, es generado en la comunidad autónoma andaluza, son andaluces.

Bien, otra de las patas de este decreto ley..., pues estamos ante un sistema muy burocrático que ocasiona cargas administrativas innecesarias, fruto de la intervención de distintos profesionales y de distintas administraciones. En este decreto ley se contempla la necesaria y urgente agilización de las ayudas de dependencia a través de una modificación de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía. Con esto se consigue..., pues se consigue simplificar la fase de procedimiento de reconocimiento de la dependencia, unificándolo en una sola fase, no en dos como había antes, y con ello reducir tiempos de espera, que es muy importante. Con lo cual eso es de agradecer y lo agradece muchísimo el ciudadano, para que salga cuanto antes su resolución. Sin mermar el papel de los servicios sociales comunitarios.

Ya en el 2017 y 2018, el anterior ejecutivo decía que estaba trabajando en un nuevo decreto para simplificar, y que la principal novedad iba a ser, precisamente, miren ustedes, la unificación de las fases de valoración y del PIA para reducir plazos. Y también dijo que una posibilidad que barajaba era que las solicitudes se presenten directamente en la Junta, para evitar que se recojan en los servicios sociales comunitarios. Fíjense ustedes la paradoja. ¿Qué ha pasado para que ahora cuestionen lo mismo? Porque algo habrá pasado. Es decir, que ustedes sí planteaban eliminar esa puerta de entrada a las solicitudes. Y no lo digo yo, que también lo dice el sindicato UGT, que exige reducir la burocracia y los trámites con el Plan Estratégico Integral de Personas Mayores, y que no son sospechosos, quiero decir, que no..., que no..., bueno, que no comulgan mucho con nosotros, ¿no? Aunque también tienen buenas ideas.

Pero es que, además, esta semana, fíjense ustedes, el Ministerio de Derechos Sociales, dirigido por el vicepresidente Iglesias, propone a las comunidades un plan de choque en materia de dependencia en el que recomienda unificar, para simplificar, y expresamente propone determinar que en la propia resolución de grado se establezca el PIA, cosa inimaginable, pero lo recomienda el Gobierno de España.

Bueno, pues a la vista de todo esto, señorías, por coherencia y porque todo indica que estamos en la buena dirección y en el buen camino, la que ustedes exploraban y además anunciaban y la que nos propone tanto UGT como el señor Iglesias desde su ministerio, pues yo creo, señorías, que deberían ustedes votar a favor de convalidación hoy de este decreto ley.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos*.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Noelia Ruiz tiene la palabra. [Rumores.]

#### La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas sus señorías.

También sumarme a las palabras de condolencia que nos ha trasladado la señora consejera.

Y hoy nos presentan un decreto ley, el 24/2012, en el que se adoptan materias de medidas de empleo y servicios sociales como consecuencia de la situación generada por la COVID. Yo le voy a hacer algunas consideraciones importantes para evaluar el texto. Y creo que debemos empezar por ponernos en situación y hablar de los datos del paro, que la verdad, señora Blanco, que no son nada alentadores. Hay 955.000 parados en Andalucía, un crecimiento interanual del 25%, y 200.000 personas paradas más desde que ustedes gobiernan, y además con unas expectativas que no son nada buenas. Usted misma ha hablado hace unos días, después de las posibles cifras en las que podemos vernos en poco tiempo, cosa que nos preocupa, como es lógico, pero también supongo que le preocupa a su Gobierno. Y yo creo que estas cifras justifican para que ustedes se replanteen y tomen conciencia de algo muy claro, y cuáles son los problemas de los

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

ciudadanos. Ustedes deben dejar de lado la propaganda y el autobombo y deben centrarse en temas fundamentales, como la salud, la educación y el empleo, pero también deberían dedicarse a desarrollar una política universitaria donde no tenga que venir nadie a sacarle los colores diciéndole al Gobierno andaluz cosas tan simples como estas. «Por muy importante que sea el *Show de Bertín*, señor consejero, que ese es uno a veces de los destinatarios de esa transferencia, más importante es, en mi opinión, la educación superior de los andaluces, su desarrollo científico y la capacidad de desarrollo de sus empresas.» Eso lo decía el rector de la Universidad de Sevilla, que precisamente les leía a ustedes la cartilla, por ese recorte de 135 millones que nosotros ya llevábamos denunciando hace tiempo, y ese es el traspaso que ustedes han hecho de fondos de la COVID para la Radiotelevisión andaluza.

Permítame, señora consejera, que después de estas tropelías sobre el uso que ustedes les dan a esos recursos públicos que deberían ir destinados a mitigar la pandemia, desconfiemos de las iniciativas que usted plantea en esta Cámara. Y este decreto no es ajeno a esa forma de actuar de su Gobierno para nueve millones de euros para ayudas al alquiler de los autónomos no hacía falta un decreto ley, señora consejera, solamente con sacar una orden de convocatoria de subvenciones tenía usted más que suficiente, lo que pasa es que usted presenta este decreto ley con trampa, de forma urgente y extraordinaria, pero lo que usted viene es a modificar la Ley de Servicios Sociales. Me voy a referir a esto antes que evaluar las ayudas de autónomos, y ustedes en resumidas cuentas a lo que vienen es a quitar a los ayuntamientos la competencia en dependencia, eliminan esa capacidad que tienen los trabajadores sociales, tanto en municipios de más de 20.000 habitantes, como a través de las diputaciones, en tramitación de solicitud, de realización de PIA y el seguimiento. Ustedes aquí lo han vestido de agilización de trámites, pero para nosotros lo que ustedes pretenden es ocultar los datos que esa gestión del Partido Popular y Ciudadanos tienen en la Ley de Dependencia. Son 112.000 personas en listas de espera, lo que es peor, 18.000 andaluces han fallecido esperando una valoración.

Es una temeridad que ustedes aborden la modificación de la Ley de Servicios Sociales sin contar con los ayuntamientos y sin contar con los sectores implicados, y lo hagan por la vía de un *decretazo*.

Y en concreto con las ayudas al alquiler para autónomos, sabemos que se sentaron en la propia consejería con las organizaciones de autónomos, pero me tiene que permitir que le diga que su política de autónomo tiene más de propaganda que de realidad, nueve millones de euros es claramente insuficiente, que además va a beneficiar a pocos trabajadores por cuenta ajena. Usted siempre dice sus medidas de autónomo son un guiño, pero los autónomos no viven de un guiño, señora consejera. Nos parecen insuficientes los siete millones en general, para el alquiler para personas autónomas, pero también nos parecen insuficientes los dos millones para el ocio nocturno e infantil. Usted precisamente ha recogido el sector del ocio infantil gracias a una proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Socialista. Eso al señor Candón se le ha olvidado, pero también tenía que haber sido clara, señora Blanco, el ocio infantil no ha podido retomar la actividad en Andalucía por decisión de su Gobierno. Hay otras comunidades autónomas en las que está abierto y funcionando con normalidad, pero nosotros, como somos una oposición útil, una oposición rigurosa, pues nos dedicamos a escuchar a los colectivos y a traer al Parlamento las reivindicaciones. Y de ahí que usted incorporara a este decreto ley esa petición del sector del ocio infantil.

Pero mire, poniendo los datos sobre la mesa, señora consejera, que demuestra lo que llevamos bastante tiempo diciendo, que su política de autónomos solamente está basada en el autobombo. Yo le tengo que

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

decir que mucho ruido pero pocas nueces. Según su propia información, ustedes anunciaron 50 millones de euros para las ayudas de 300 euros para autónomos y mutualistas, y ha ejecutado solamente 12 millones de euros. Anunciaron 160.000 autónomos como posibles beneficiarios, pero usted pagó, según lo que dijo en la última Comisión de Empleo, ayudas a 42.000 autónomos en Andalucía y también mutualistas. Esto pasa de ser un guiño, que usted lo llama como la política del guiño, a ser un auténtico fracaso.

Y además, si tenemos en cuenta también y lo comparamos con la política del Gobierno de España, yo sé que al señor portavoz de Ciudadanos no le gusta, pero claro, no le va a gustar cuando usted... No sé si usted lo sabe, pero el Gobierno de España ha atendido en Andalucía a 260.000 autónomos con una prestación periódica, con una cuota exonerada. Usted esos detalles los ha obviado. Supone 660 millones de euros para los autónomos andaluces. Ustedes han ejecutado 12; nosotros hemos pagado en prestaciones a los autónomos andaluces 660 millones de euros. Usted..., el alcance de vuestra política no llega ni al 2% de lo que ha hecho el Gobierno de España en esta tierra.

Y miren ustedes, también han hablado de la inyección de liquidez que suponen vuestros instrumentos financieros que se han dedicado a financiar, a facilitar la financiación. Usted ha hablado, señora Blanco de 4.000 operaciones, préstamos avalados por 113 millones de euros, ¿usted sabe cuánto suponen los fondos ICO del Gobierno de España en Andalucía? Son 108.000 operaciones, que suponen 10.200 millones de financiación para autónomos y pymes. Y mire, tengo la respuesta suya, no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, lo dice usted, señora consejera: «Los microcréditos para autónomos a través de Garantia, solicitadas 700 ayudas, formalizadas 325».

No paga usted ni 3 millones de euros, estos son los datos suyos. Y estamos diciendo que el Gobierno de España ha pagado 10.200 millones de euros a los autónomos andaluces. Claro, esto es lo que pasa, señora Blanco, esta evidencia que le pongo aquí, que no me lo invento yo, que lo firma usted, esto es lo que pasa cuando su política de autónomo tiene más propaganda que realidad.

Y el decreto también hablaba de la forma de financiación de las ayudas de autónomos. Ustedes presumen que se financian con fondos propios, a través del Servicio 01, pero claro, los datos son muy evidentes. Son los datos que usted manda a la Oficina de Control Presupuestario a fecha de agosto de 2020. Usted ha ejecutado, programa 72.C, que es el que usted dice en el decreto de dónde va a financiar las ayudas de autónomos, el 50%.

Dice el señor Sánchez que cuando pactaron con el PSOE consiguieron 200 millones para autónomos. Pues, señor Sánchez, le vino a Ciudadanos mejor pactar con el PSOE que gobernar con el PP, por que ¿sabe usted cuánto ha ejecutado de Fondo Social Europeo su Gobierno, ese que es el partido de los autónomos? El 3%, a fecha de agosto de 2020.

#### [Aplausos.]

Le estoy diciendo que si consiguió 250 millones con el PSOE, pues le vino a usted mucho mejor que gobernar con el PP. Y ¿sabe usted cuánto ha gastado de programas de autónomos del fondo Feder? Pues el cero por ciento, señor Sánchez, son los datos que ustedes mismos mandan a la Oficina de Control Presupuestario. O el 11% de los fondos finalistas que les manda el Gobierno de España. Yo no sé para que confrontan tanto ustedes con el Gobierno de España si cuando les mandan los fondos, no los gastan. Aquí lo tienen ustedes, el 12% han gastado solamente del programa de trabajo autónomo y economía social.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Y mire, dice usted también del decreto ley, que me llama poderosamente la atención, en su artículo 8: «Las subvenciones se otorgarán con arreglo a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación». Pero, claro, si no hubieran contratado a miles de interinos, saltándose los principios de igualdad, mérito y capacidad, eso sería creíble; pero con lo que tienen ustedes montado en la Fiscalía, pues me dirá usted a mí la credibilidad que puede tener este decreto ley que llega a este Parlamento.

Por tanto, señora consejera, yo me sumo a las palabras que dice el portavoz de Adelante Andalucía: usted debe traer iniciativas de empleo a este Parlamento, pero solo exclusivamente iniciativas de empleo, no meta usted por la gatera lo que a su Gobierno se le antoje modificar, para evitar una modificación de ley. Consideramos, evidentemente, insuficiente esos 9 millones de euros para atender el alquiler de locales, porque, además, ustedes no recogen a aquellos autónomos que puedan tener esos locales en propiedad y que tengan hipotecas sobre esos locales. Pero también le digo una cosa: lo que usted vaya a hacer por los autónomos, hágalo bien y hágalo pronto. No se fíe de los que usted tiene ahí de compañeros de Gobierno. Hágalo bien y hágalo pronto, porque los ciudadanos necesitan un Gobierno....

[Aplausos.]

a señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	4
—Gracias.	

11-20/DL-000025. Convalidación o derogación del Decreto Ley 25/2020, de 29 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se crea y regula el Bono Turístico de Andalucía como consecuencia de la situación generada por el coronavirus (COVID-19)

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al siguiente debate, que es la convalidación o derogación del decreto ley 25/2020, de 29 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se crea y regula el Bono Turístico de Andalucía, como consecuencia de la situación generada por el coronavirus. Y, como saben, de acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la Resolución de Presidencia de 5 de junio de 2008, sobre control del Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, interviene para la defensa del mismo el señor vice-presidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, señor Marín.

## El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

-Muy buenas tardes, señorías.

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, traemos ante esta Cámara hoy la convalidación, si sus señorías así lo estiman conveniente, del Decreto Ley 25/2020, de 29 de septiembre, por el que, con carácter urgente y extraordinario, se crea y regula el Bono Turístico de Andalucía. El compromiso de este Gobierno y de este consejero para mantener el mayor número de posibles puestos de trabajo y de empresas y negocios abiertos en nuestra comunidad autónoma, vinculados al sector turístico, entre otros, entrañaba la posibilidad de impulsar estrategias que realmente nos permitieran poner en marcha mecanismos para impulsar la actividad turística en Andalucía.

Bien, el pasado 29 de septiembre, como sus señorías ya conocen, el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto Ley 25/2020, por el que se crea este bono. Y, por tanto, como es preceptivo, lo traemos a este Parlamento para que lo sometamos a la consideración de sus señorías y lograr, si así lo estiman, su convalidación.

¿En qué consiste el bono —voy a intentar ser breve, porque sé que todos ustedes ya lo conocen— y cuál es su objetivo? Fundamentalmente, la finalidad es fomentar la movilidad turística —creo que eso ha quedado evidente—, además de ayudar a que las familias también puedan viajar en un momento como el que nos encontramos. Fruto de todo ello, debe de ser un resultado, que es el de sostener, dentro del sector turístico, el mayo músculo posible, como les decía, del sector productivo.

Como conocen, los meses ya de julio y agosto, Andalucía fue líder en el sector turístico en nuestro país y, sin embargo, a pesar de eso, hemos intentado de forma paralela hacer gestiones con el Gobierno de España para conseguir que se pusiera, entre otras herramientas, en marcha un bono para el conjunto del país. No ha sido posible; el Gobierno de España no lo ha considerado y, por lo tanto, hemos tenido que poner en marcha esta iniciativa, tal y como nos comprometimos con el sector, en un solo momento, como el que nos encontramos y de forma, como les decía, prácticamente solos, ¿no?

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Este Bono Turístico estará funcionando desde el 1 de octubre —hace unos días— hasta el próximo 31 de mayo de 2021. En concreto, como sus señorías conocen, es una subvención de un 25% de la factura presentada por el servicio de alojamiento, con un abono máximo de 300 euros, para aquellos andaluces que cumplan con los requisitos siguientes: pernoctar, como mínimo, tres noches continuadas, en uno o varios alojamientos que tengan consideración de servicio turístico; además, la contratación del servicio de alojamiento, como también saben sus señorías, se tendrá que realizar a través de las agencias de viaje y los puntos autorizados de venta.

Tengo que decirles que en estas últimas semanas, y ayer mismo, he mantenido reuniones con los representantes de las agencias de viajes y nos han trasladado la posibilidad de poder incorporar también a las agencias on line que tengan residencia fiscal en nuestra comunidad autónoma. El compromiso es de estudiarlo jurídicamente, pero no es fácil poner en marcha una herramienta de estas características, cuando realmente tenemos que tener todas las garantías jurídicas y también de la Consejería de Hacienda, de poderlas poner en marcha.

En definitiva, como les decía, es un bono que lo que persigue es la movilidad y también el de dar seguridad jurídica. Y esa seguridad también la reforzamos cuando todos los establecimientos que se adhieran a este bono también cumplan con los requisitos establecidos por la Organización Mundial de la Salud, a través del distintivo «Andalucía segura».

Tengo también que anunciarles que, en estos últimos días, en total han sido 1.071 alojamientos turísticos, hoteles y alojamientos turísticos de Andalucía, los que se han sumado al Bono Turístico, y 875 establecimientos y puntos de venta de viajes; casi 2.000 empresas, en una sola semana, se han adherido al Bono Turístico.

Nosotros buscamos, por encima de todo, que el turista, cuando viaje, lo haga con tranquilidad, lo haga con la seguridad de que a ese lugar al que va a ir, realmente cumpla con todas esas condiciones mínimas de seguridad. Nunca la seguridad va a ser al cien por cien, pero insisto, las que establece la propia Organización Mundial de la Salud. Y por eso pusimos en marcha un proceso de verificación, como también conocen sus señorías, a través de una adjudicación de una licitación a una empresa del sector, para la verificación de todos los establecimientos que tienen el distintivo «Andalucía segura» en sus escaparates o en sus vitrinas.

Pues bien, decirles que, hasta ahora, solo cuatro empresas, cuatro, no han cumplido con esas medidas y, por lo tanto, han sido dadas de baja del distintivo «Andalucía segura», y no podrán sumarse a la campaña del Bono Turístico, ni podrán hacerlo en los próximos tres meses. Por lo tanto, como bien saben, había un sistema también de penalización si el que se comprometía con una declaración jurada a cumplir con una serie de condiciones, después no lo hacía.

¿Y quiénes pueden beneficiarse? Pues, miren: podrán beneficiarse hasta un máximo..., cualquier ciudadano andaluz, hasta un máximo de tres ocasiones. Lo podrán hacer las personas con vecindad administrativa dentro de nuestra comunidad autónoma y también, las personas titulares de la tarjeta de «Andaluz o andaluza en el exterior». Como acabo de mencionar, cada persona podrá disfrutar o beneficiarse hasta en tres ocasiones de este Bono Turístico; lo que nos interesa es que la gente se mueva, siempre que sea posible, y que lo haga dentro del ámbito de nuestra comunidad autónoma.

También hemos delimitado que se trate de un bono para que puedan utilizarlo, de forma laboral, muchas empresas a la hora de desplazar a sus trabajadores, y por eso se trata de un Bono Turístico vacacional y no de trabajo. También se ha incorporado, como saben, en el decreto.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Pero también quiero decirles que este bono es un bono que está vivo: nos hemos comprometido con las empresas y con las organizaciones, con las agencias de viajes, con los hoteles, a llevar a cabo una evaluación permanente de en qué medida y de qué forma podemos mejorar la operatividad y, sobre todo, el que el bono funcione para el objetivo que hemos creado que, como les decía, es marcar una clara actividad turística, a pesar de la dificultad del momento.

Bien, en este sentido, también les quiero anunciar en el día de hoy que este bono será ampliado. En el próximo Consejo de Gobierno llevaremos una propuesta de ampliación en dos sentidos: por un lado, para las rentas iguales o inferiores a 22.000 euros; tendrán una bonificación —en este caso, una subvención—, en vez del 25, del 50%. Y también, para los andaluces que tengan una discapacidad igual o superior al 22%.

Creemos que en este momento —tal y como se nos ha ido demandando por algunos de los grupos parlamentarios que están en este Parlamento, como por las organizaciones empresariales— era importante el poder llevar a cabo este tipo de actuaciones que, insisto, es un bono vivo, y que se irá adaptando en la medida en la que sea necesario también en el futuro.

Esta propuesta, que irá a Consejo de Gobierno, volverá a este Parlamento en el próximo pleno, para ser refrendada, supongo, dentro del marco de algún decreto concreto, y si no de forma individual, porque es una cuestión muy específica para que, como les decía, todos los andaluces, los que incluso tienen una renta inferior, tengan también la posibilidad de viajar, además de las personas con discapacidad, porque es una clara apuesta también por el turismo inclusivo y el turismo accesible. Así que espero que cuando estas modificaciones —que vendrán en breve— lleguen al Parlamento, sus señorías tengan la amabilidad también de respaldarlas, porque, aun así, el bono, como les he dicho, ha entrado ya en vigor con carácter retroactivo desde el 1 de octubre.

La solicitud del bono está disponible tanto en la oficina virtual de la Consejería de Turismo, en la página web Andalucía.org, o en el catálogo de procedimientos administrativos, también disponible en la web de la Junta de Andalucía, además de encontrarse en el anexo a la publicación de este decreto ley.

Aunque las agencias facilitarán toda la información y toda la tramitación de los bonos, lo que estamos convencidos es de que la inmensa mayoría de las solicitudes se registrarán preferentemente de forma telemática. Por eso hemos intentado arbitrar un sistema muy cómodo, muy rápido y muy fácil, para que cualquier ciudadano pueda obtenerlo.

El plazo para presentar la solicitud, una vez realizado, digamos, el viaje, será de un mes a partir, contando desde que finalice la pernoctación en el alojamiento turístico. Y tras las comprobaciones pertinentes, pues los andaluces y las andaluzas que lo soliciten recibirán en su cuenta corriente, o bien el 25% del importe que les he explicado, o el 50% si son familias que tienen una renta familiar inferior a 22.000 euros, o una discapacidad, en este caso, de andaluces o andaluzas, mayor del 33%.

Señorías, yo creo que, además de estas subvenciones, también es importante que, en el día de hoy, como tengo tiempo, porque yo creo que el bono lo conocen perfectamente, les comunique que, además de esto, el sector turístico nos ha solicitado, como bien saben, la posibilidad de ampliar toda esa serie de medidas y herramientas para que el turismo internacional se active. Y por eso también les informo de que estamos en la tramitación para la licitación de un seguro para todos los turistas internacionales de cualquier país del mundo que vengan a Andalucía a partir del próximo 1 de enero. Esa licitación, lógicamente, se hará por los pro-

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

cedimientos establecidos, será pública y podrá presentarse cualquier compañía del ámbito en este caso de los seguros para poder optar a este concurso.

En este sentido, pues creemos y esperamos que..., con toda la compaña de información que también se ha puesto en marcha para que todos los andaluces estén perfectamente informados de las posibilidades del bono, y también atender, como les decía, al conjunto de los empresarios en cuanto a la licitación de este destino seguro, a través de un seguro para el turista internacional en nuestra comunidad autónoma, al menos estamos seguros —como así también nos lo traslada la confederación de empresarios, agencias de viajes, guías turísticos, hostelería, etcétera—, que intentaremos al menos salvar, de la mejor manera posible, los próximos meses.

Creo que es importante que, en el día de hoy, todos seamos capaces de poner en marcha esta iniciativa, y por eso les solicito que aprueben la convalidación de este decreto, porque estamos convencidos, tal y como estamos viendo ya en la demanda que está teniendo a través de las agencias, de que, sin lugar a dudas, va a ser una herramienta útil en los próximos meses para mantener el mayor número de empleos posibles en nuestra comunidad autónoma.

Y nada más. Muchísimas gracias. [Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de los distintos grupos políticos para fijar posicionamiento. Por parte del Grupo Vox en Andalucía, el señor Rodrigo Alonso tiene la palabra.

#### El señor ALONSO FERNÁNDEZ

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señor vicepresidente, ya sabemos lo que el turismo representa para nuestra tierra. El turismo, con el paso de los años, se ha convertido en una de las principales actividades generadoras de empleo y riqueza en Andalucía, que eso ya es una realidad, algo que ya sabíamos y algo que pone de manifiesto que el turismo es un sector estratégico para Andalucía y para España.

Las previsiones, según datos de la propia consejería, para el cierre 2020 son demoledoras: se baraja un 59% menos de turistas con respecto a 2019; un 60% menos de ingresos con respecto a 2019; están en riesgo 141.000 empleos, están en riesgo también 72.114 empresas; se prevé una caída sobre el PIB del turismo del 7%. Y esto, dada la importancia que le acabo de citar y que le acabo de relatar, pues nos parece que destinar un millón de euros al Bono Turístico nos parece insuficiente. Según establece el decreto, aunque fueran 9, sigue siendo insuficiente.

Y no nos negamos..., no nos negamos a este uno, evidentemente, no nos negamos. Porque cualquier impulso en beneficio de activar el sector es positivo. Pero, claro, resulta que, ante los datos que ustedes mismos ponen encima de la mesa, pues destinar uno o nueve millones de euros pues resulta, cuando menos, insuficiente e irrisorio.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Según el propio decreto, también el turismo es una actividad dinámica basada en los desplazamientos y el contacto entre personas. Lamentablemente, y para la desgracia del sector, pues nos ha tocado un gobierno en España, un gobierno negligente, en el peor momento posible. Y esto usted también lo conoce bien, y el resto de la ciudadanía. Porque es un gobierno que no ha solicitado a Bruselas un plan de rescate para el turismo, no ya solo en Andalucía sino en el conjunto del país, en el conjunto de España. En definitiva, no ha pedido ni un solo céntimo. No lo dice un servidor ni tampoco ustedes, lo dice Bruselas. Con lo cual nos parece, como hemos dicho en reiteradas ocasiones, que este Gobierno de España es un gobierno negligente.

Teniendo en cuenta todo esto, lo último que debería hacer la Junta, en un hipotético caso, es contribuir al hundimiento del sector. Hay que generar medidas que sean de calado, pero medidas que no sean improvisadas, que no sean insuficientes y que no sean discriminatorias. Y le voy a definir estos tres puntos, a qué me quiero referir con ello. Insuficiente en cuanto se refiere a la cantidad que se destina, sea un millón o sean nueve, como usted dice me parece insuficiente. Son improvisadas, porque del cuerpo del decreto, que usted bien ha dicho aquí hoy y que nosotros nos hemos enterado por la prensa y a través de las noticias de la Junta, la bonificación del 50% a las familias con renta inferior a 22.000 euros, que nos parece muy razonable, y una bonificación del 50% a personas con discapacidad que sea superior o igual al 33%, lo cual nos parece muy razonable... Pero nos parece una obvia improvisación en tanto en cuanto no se ha tenido en cuenta a la hora de impulsar el decreto y a la hora de impulsar la subvención.

Y son discriminatorias, y le voy a decir por qué, porque se empeña en utilizar como criterio de reparto el porcentaje de la población: si se supone que lo que queremos fomentar es el libre movimiento, destinar un porcentaje por provincias creemos que es discriminatorio, y le voy a poner un ejemplo, que lo va a entender perfectamente.

Imagínese que todos los discapacitados que tienen una discapacidad superior al 33% dijeran de ir a Almería, todos, solamente podría beneficiarse de esa subvención el 8,44%, según se establece en el real decreto. Yo le estoy hablando del real decreto, si ustedes luego lo van a modificar, me parece estupendo, pero estamos hablando de un decreto que tenemos que convalidar, y es lo que establece en la tablilla del decreto.

Entonces, dicho esto, llega el momento de poner encima de la mesa diversas materias. La fundamental es ésta: para evitar las viejas políticas necesitamos que digan a los andaluces algo muy importante, y es el impacto que han tenido en el turismo todas las medidas puestas en marcha, uno. Si no hay una evaluación de esos objetivos no se puede concluir con eficacia o eficiencia si se ha aplicado correctamente el programa para el que se sacó este impulso al turismo, y si se han cumplido los objetivos. Eso necesitamos saberlo. Ya sabe usted que el PSOE eso no lo hacía. El PSOE gastaba dinero, no se marcaba objetivos, con lo cual, al no marcarse objetivos, no sabía si los cumplían o no. Ustedes no tienen que hacer eso, hemos venido a hacer otra cosa. Y, por tanto, si no hay datos sobre el cumplimiento del objetivo, evidentemente, pues todo se reduce a una mera propaganda. Evidentemente, creemos que ustedes no lo van a hacer así, Pero siempre es bueno ponerlo encima de la mesa para no irse a esos viejos vicios del pasado.

Y, por tanto, este grupo, evidentemente, no va a apoyar a un Gobierno en el que siga con esas políticas continuistas del pasado.

En los presupuestos del 2021, señor consejero, vamos a exigir algunas cosas y vamos a exigir que se destinen fondos al sector turístico, que garantice su estabilidad y al mantenimiento del empleo. Y no vamos

Núm. 67

a permitir, esto ya lo hemos dicho de forma muy reiterada y seguimos haciendo hincapié en ello, no vamos a permitir que se destinen fondos a chiringuitos ideológicos y a ideologías globalistas que lastran nuestra economía y que favorecen la economía de países de unos terceros con las que nuestras pequeñas empresas y nuestros trabajadores no pueden competir. Hay que abandonar esas ideologías globalistas.

Y, por tanto, lo que también hay que abordar, cuando sacamos un decreto de estas características, para dar un impulso a la movilidad y dar un impulso al sector turístico, la improvisación. La improvisación genera incertidumbre, y la incertidumbre lo que genera es aún más desconfianza en un entorno como el que estamos viviendo. Es un entorno que está bastante lastrado, ya que el sector, el sector ahora mismo está abocado a un completo hundimiento, fundamentalmente por el abandono de las políticas de este Gobierno negligente que tenemos en España, pero también lastrado si seguimos dando riendas a la improvisación.

Con lo cual, y esto es importante, es necesario un plan de reactivación del sector turístico firme y seguro. No vale hacer hoy un decreto, a los 15 días modificarlo, y a los otros 15 días seguir modificándolos. Vamos a hacer un plan, vamos a hacer plan. No vamos a vender..., vamos a vender medidas para luego ir improvisando conforme se van... Y si no, tráiganlo aquí, lo debatimos entre todos, ponemos todas las propuestas, y se saca el decreto.

¿Y vamos a aprobar el decreto? Claro que sí, usted sabe que vamos a aprobar el decreto, sí, lo vamos a aprobar, pero tenga en cuenta todo lo que le he dicho. La improvisación genera incertidumbre, la incertidumbre genera desconfianza, y en un entorno como en el que estamos lo que menos necesita el sector turístico, las empresas y los trabajadores es precisamente eso, desconfianza e incertidumbre.

Señor consejero, muchas gracias. Y hasta aquí nuestra intervención. [Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias.

Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía.

La señora Maribel Mora tiene la palabra.

## La señora MORA GRANDE

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, hemos tenido la oportunidad de plantear algunas propuestas antes de la aprobación de este decreto ley para intentar algunos cambios. De hecho, pues somos los causantes de que se vaya a reformar la semana que viene, lo cual nos parece estupendo.

Lo que sí nos ha quedado la sensación, después de poder hacer propuestas, bueno, cosas que ya hemos planteado en la comisión, que nuestro modelo de turismo es diferente al modelo de turismo que plantean. Pero sí es cierto que han estado abiertos a hacer algunas modificaciones que pueden suponer el cambio o que podamos empezar a debatir sobre las reformas necesarias en este modelo de turismo que tenemos, que en eso estamos de acuerdo que hay que reformar, quizás no en cómo, ¿no?, pero sí que hay que reformar.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Ustedes plantean el turismo como una actividad económica o comercial fundamentalmente, y nosotros, nuestro modelo de turismo va basado en un turismo social que se garantice como derecho de las mayorías sociales, que tenga un retorno social y que tenga incidencia eso, por ende, pues tiene incidencia en la economía.

Es cierto que el turismo en Andalucía es una actividad económica muy importante, que está muy condicionada a un sector, en realidad muy vulnerable, porque está muy condicionado al turismo internacional. De hecho, estamos viendo en la propia exposición de motivos del decreto ley, pues se establece una previsión de las pérdidas que va a haber en el turismo en este año 2020, que estiman en 19 millones de turistas menos que van a venir, por las imposibilidades de movilidad, poniendo en riesgo 141.000 puestos de trabajo, 141.000 puestos de trabajo en Andalucía, en la situación que tenemos, son muchísimos puestos de trabajo, obviamente.

Estos puestos de trabajo, obviamente, pues hay que hacer un esfuerzo grande para apoyar a este sector de trabajadores, pero lo que no entendemos es que no se aproveche esta coyuntura para no hacer una valoración, un cuestionamiento previo a este modelo que estamos viendo que tiene sus lagunas. Y de hecho, aprovechan la coyuntura para hacer grandes reformas y no volver otra vez a caer, tapar agujeros que tenemos ahora y volver a caer en el mismo modelo de antes.

Sería interesante, por ejemplo, pues que tantísimos trabajadores que se van a ver en tantas dificultades llegando a la pobreza extrema, en realidad, por la situación en la que viven, porque dependemos de un turismo donde la gente vive al día, en una situación con trabajos precarios y bastante estacionales, bueno, pues sería interesante invertir para su reconversión.

Deberíamos plantearnos que no podemos ser tan dependientes de los viajes del extranjero y que, bueno, tenemos algunas zonas muy turistificadas, y tenemos un turismo que en muchas ocasiones es muy depredador con los recursos humanos y que respeta poco el medio ambiente. Todo esto hay que planteárselo.

Este bono, bueno, pues, entendemos que podía ser, igual que todas las iniciativas que se planteen en materia de turismo, una buena ocasión para repensar socialmente el turismo. Sí nos parece adecuado que se apueste por un turismo de proximidad. De hecho, este bono potencia la movilidad de los andaluces en Andalucía, que eso nos parece adecuado. Pero le proponíamos que, y eso no lo aceptaron, teniendo en cuenta que se plantea este bono como un bono vivo, pues sería interesante que pudiera hacer para el año que viene reformas, en este sentido. Y es bueno que este turismo de proximidad no fuera algo, esta apuesta algo coyuntural, sino que fuera algo estructural, que se siga potenciando. Que, además, es interesante este turismo de proximidad porque lucha contra el cambio climático. No nos parece adecuado este aumento exponencial del turismo internacional, que aumenta de manera vertiginosa todos los vuelos, vuelos en avión y en puertos que contaminan muchísimo.

Apostamos por defender los intereses de las mayorías sociales y apostar por un..., vayamos transitando por un modelo que apueste por el derecho a la mayoría social, como residentes, como trabajadores y como turistas.

Es un modelo diferente, en el que entendemos que tiene que haber un servicio público, una política pública destinada a garantizar esto. Este turismo de proximidad de ambos sectores de la sociedad, al estilo del Imserso, pero sin tener en cuenta escalas de edad. Bueno, pues, de alguna manera no es lo que a nosotros nos gustaría, pero sí en lo que nos han aceptado de bonificar en mayor medida las personas con menos rentas puede ser el inicio de que vayamos planteando estas cuestiones.

Es un sinsentido que en Andalucía seamos uno de los destinos turísticos internacionales más grandes que tiene España, y que la mayoría de los andaluces no se puedan permitir las vacaciones, ya no el turismo, sino vacaciones porque no se las puedan permitir.

Nosotros apostamos por que las ayudas sociales tengan un retorno social, y aquí, que estén condicionadas las condiciones laborales, también de las subcontratas y condiciones de respeto al medioambiente.

Entendemos que podía haber sido interesante y seguimos apostando y proponiéndole que para futuras modificaciones se lo planteen, el que se apueste no solo por empresas que tengan actividad en Andalucía, sino que tengan una sede fiscal en Andalucía, para que haya una reversión de las ganancias en Andalucía.

Actualmente, tal como está el bono, pues se puede gastar uno el bono en una empresa que tiene, bueno, que al final va a pagar los impuestos en Madrid o en un paraíso fiscal, o que tenga subcontratas, en las grandes empresas, tienen subcontratas de servicios que precarizan muchísimo el sector laboral y que además pueden tener un impacto grande en el medioambiente. Sería muy interesante que las ayudas sociales que se planteen tengan en cuenta todo esto, como condiciones para esta ayuda social. Bueno, pues esto seguiremos intentando que vayamos avanzando en esta línea.

Sí sería interesante, tal como estaba el bono, pues nos parecía que estaba destinado a personas que realmente sí se pueden gastar el dinero en las vacaciones, porque había que poner un dinero y después en realidad te sale más barato. Pues nos ha parecido muy bien la reforma que se va a plantear para la semana que viene, en la que se intente potenciar que las personas con menos recursos se les bonifique más. Quizás habría que pensar también en avanzar a un bono como a la italiana, en un modelo en que se garantice, en determinadas empresas, con determinados requisitos en Andalucía, a las personas con una rentas sociales pequeñas, el que se puedan ir algunos días de vacaciones, algunos días a hacer turismo, turismo de proximidad, turismo en Andalucía, que se potencie la actividad de esa manera, garantizando el derecho a las vacaciones.

Bueno, pues el bono no es nuestro modelo, no es nuestro modelo de turismo, pero sí vamos a reconocerle que nos ha parecido bien que nos permita el introducir mejoras que vayan en la línea de podernos replantear el modelo de turismo, el turismo como un derecho de la mayoría social, que eso se garantice como servicio público.

Sería muy interesante que destinen más fondos, porque, obviamente, los fondos que se destinan actualmente son muy pocos, van a llegar a muy poca gente. Esperemos que para el presupuesto del año que viene sea una inversión potente, en las condiciones que le hemos estado planteando; que se potencie también el que se pueda deslocalizar el turismo, que tenemos centrado en zonas muy concretas, y que se beneficie también el potencial..., relocalizar el turismo, a través, por ejemplo, de la iniciativa del bono y, bueno, pues que podamos hacer cambios yendo orientados a este modelo que les he explicado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mora.

Turno de intervención del Grupo Ciudadanos. La señora Teresa Pardo tiene la palabra.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

#### La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Buenas tardes, señor consejero.

Quería comenzar dándole las gracias por traer a esta Cámara el Decreto Ley 24/2020, de 22 de septiembre, por el cual se pone en marcha y, además, se regulariza el Bono Turístico.

En este estado de pandemia, la crisis sanitaria nos ha derivado a una crisis económica sin precedentes. Y ya he dicho en más de una ocasión que tal y como seamos nosotros, los representantes públicos, capaces de gestionar estas dos, incidirá en mayor o menor medida en la crisis social. Y es aquí, en esta Cámara, donde todos los representes públicos deberemos de estar a la altura y deberemos de tomar decisiones, constante y continuamente, en la obligación de todos nosotros, sin mediar colores políticos, de sacar a los andaluces de esta situación y de revertir los efectos de la pandemia. Porque la confrontación política, la lucha por intereses partidistas y la búsqueda de votos, los andaluces no la merecen, no la van a entender y, lógicamente, no la van a olvidar.

Es esencial, por tanto, afrontar esta situación con unidad, pero unidad de ejecución, no solamente de léxico; unidad de todas las Administraciones, unidad de todos los partidos políticos. Y, por supuesto, ustedes tienen el momento idóneo para hacerlo en breve, en unas cuentas públicas que sean eficaces, que sean realistas, que den certeza, seguridad y, sobre todo, futuro a Andalucía y a los andaluces. Porque los andaluces nos han otorgado el bien más importante de todos, que es la confianza, y en esta confianza nosotros deberemos responderles con respeto, respeto al trabajo, respeto con el compromiso y, sobre todo, con la generosidad.

Este Gobierno, desde el inicio, señor Alonso, le recuerdo que ya tomó las riendas en la pandemia. Aplicó un plan de choque para reactivar el sector turístico de 300 millones de euros. Más de 17 millones de euros se aplicaron para promocionar a Andalucía como una región segura y de calidad, un destino turístico. Y el hecho de que hayamos sido, durante el mes de julio y agosto, los líderes a nivel nacional de turismo no ha sido una casualidad. Se han dado circunstancias tan nuevas como, por ejemplo, que en Granada, en Sierra Nevada, se hayan alcanzado hitos históricos. Pero es que además, gracias a Ciudadanos, se consiguieron arrancar 2.500 millones de euros para aplicar a ICO, avales ICO y además, más de 151 para la inversión directa. Y hoy, el señor consejero de Turismo, el señor Juan Marín, vicepresidente de este Gobierno, trae el Bono Turístico andaluz, un bono que yo... —el señor Alonso no está, pero me imagino que, cuando escuche la réplica, lo entenderá—, me he quedado un poco perdida, porque le ha dado varios [...] —que luego entraré—, pero lo de discriminatorio se me ha quedado un poco bastante colgado. Un bono que va a ayudar y va a beneficiar, porque como bien decía la señora Mora, usted puede ser que no esté conforme con el concepto de turismo, y que discrepemos en muchas ocasiones, pero este dinero no se va para los hoteles, este dinero no se va para las agencias, este dinero va directamente..., revierte en el bolsillo del ciudadano. Y es una bonificación del 25% a las familias andaluzas, una bonificación, como acaba de anunciar el señor consejero, Juan Marín, de hasta el 50% para las que tienen una renta de menos de 22.000 euros, o para las personas con una discapacidad igual o superior al 33%. Es una ayuda con un tope de hasta 300 euros y es una ayuda que nos va a garantizar que un sector tan duramente sufrido en esta pandemia tenga un balón de oxígeno.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Pero frente a esto, frente a las acciones que ha tomado el señor Juan Marín capitaneando esta Consejería de Turismo —del plan de choque, 300 millones de euros; del destino..., de «Andalucía, destino turístico seguro y de calidad», 17 millones de euros; arrancar 2.500 millones de euros, como se ha conseguido de Ciudadanos, y 151 es para ayudas directas, y hoy el Bono Turístico, que nos va a ayudar a los andaluces—, frente a la gestión del señor Juan Marín, nos encontramos con la desidia, el abandono y la dejadez del presidente de la nación. Yo creo que nadie nos extraña, porque ya el ministro de Turismo, el señor Garzón, dijo que el turismo era precario —¡qué pena!, ¿no?—. Pero viene el presidente de la nación y a unas preguntas de mi compañero, Bauzá, en el Parlamento Europeo, habiendo catalogado el señor Pedro Sánchez como prioritario y esencial el turismo aquí, nos encontramos con este titular:

«Bruselas abochorna al Gobierno por no pedir las ayudas al turismo.»

¿Saben ustedes cuántos euros, frente a la gestión del señor Juan Marín, con el Bono Turístico, que nos anuncia hoy y además como un sector vivo, hace el señor Pedro Sánchez? Cero. ¿Saben ustedes cuántos planes de rescate ha hecho el señor Pedro Sánchez, presidente de España, diciendo que el sector turístico para él era prioritario y esencial? Cero.

Esta es la diferencia entre la gestión, el compromiso, el trabajo y el esfuerzo de la Consejería de Turismo, del señor Juan Marín y del Gobierno de Ciudadanos con la gestión del Partido Socialista y de Unidas Podemos: demagogia, falsedades y vacío. Pero bueno, quitando esto, estoy con el señor Alonso en que no es suficiente. Por supuesto que no es suficiente, se acaba de anunciar que es un proyecto vivo. Se van a cerrar muchísimos hoteles y se prevé un despido de 120.000 personas. Señora Mora, claro que es necesario que se vincule a lo laboral, pero le recuerde que ustedes, en esta legislatura, en la anterior, trajeron aquí por ponerle une ejemplo, porque el tiempo me apremia— una PNL defendiendo los derechos de las camareras de pisos del sector turístico. ¿Sabe usted cuántas se van a quedar en la calle, desgraciadamente? Pues ahí es donde tienen que estar estos Gobiernos, a la altura de evitar este desangre y esta hemorragia de desempleo. Pero yo creo que hay algunos que no lo quieren entender, que el turismo supone el 13% del producto interior bruto, que son más de 23.000 millones de euros, que además está vinculado a sectores como el agroalimentario, el ocio, el transporte... que van a depender muchísimo de ellos y que van 420.000 empleos directos en Andalucía.

Miren ustedes, esta medida entró en vigor el 1 de octubre y tiene previsto que se establezca hasta el 31 mayo de 2021. Ojalá no fuese necesaria su prolongación, pero ya lo ha explicado el señor consejero, Juan Marín, está dispuesto a ello. Y el señor Alonso no puede decir que es improvisado por una sencilla razón, que cae por su propio peso: esto no es una improvisación, como nos tiene acostumbrados el Gobierno de Pedro Sánchez; el consejero de Turismo se ha sentado con quien debía sentarse, haciendo una escucha activa, que es con los profesionales del sector, que son los que han dado las carencias, las necesidades y, por supuesto, la hoja de ruta. Pero además es que es esencial, porque para este Gobierno lo prioritario y lo esencial desde el minuto uno ha sido salvar vidas. Y por eso este bono va vinculado a los condicionantes, como bien ha explicado, de que las reservas se hagan en las agencias de viaje con el sello de Andalucía Segura. Porque ¿recuerdan ustedes que hubo un Decreto, el 15/2020, en el cual se establecía el distintivo del sello de Andalucía Segura, a todas aquellas agencias y establecimientos que cumpliesen con las recomendaciones y con las medidas higiénico-sanitarias para prevenir y, por supuesto, para afrontar el coronavirus y el COVID?

Las actuaciones de este Gobierno van encaminadas, como digo, en primer lugar a salvar vidas. Pero, por supuesto, como no puede ser de otra forma, a salvar muchísimos empleos.

Nuestra región tiene un índice de supervivencia y dependencia absolutamente fuerte con este sector turístico. Más del 70% de los empleos. En 2019, por darles el dato, llegaron 32,5 millones de turistas, y dieron empleo a 424.000. Y con unos ingresos de 22.640 millones de euros. Lamentablemente estas cifras se han visto drásticamente caídas con el tema de la pandemia. Porque se prevé que el PIB caiga en un 15% y que el desempleo llegue al 30. Ustedes hoy aquí, en este Cámara, van a votar garantizar la seguridad de los andaluces en primer lugar. Porque la obligación va vinculada con el sello de garantía de Andalucía Segura. Van a votar ustedes el salvar, apoyar al sector de tantísima importancia que tiene para esta región, como es el sector turístico y el de los servicios. Van a fomentar ustedes y van a ayudar a todos los andaluces a la movilización, como decía el señor consejero, cuando sea posible. Y van a bonificar a los andaluces para que el dinero de estas bonificaciones recaiga en sus propios bolsillos. Desde Ciudadanos, desde la Consejería de Turismo, capitaneada por Juan Marín, vamos a seguir trabajando, vamos a seguir esforzándonos, vamos a seguir luchando por intentar revertir esta situación, comprometidos, ocupándonos y preocupándonos, como se ha demostrado aquí, de fortalecer el músculo del sector turístico y de todos los sectores que confluyen en él. Vamos a intentar contener la hemorragia del desempleo y, por supuesto, vamos a seguir velando por salvar vidas y el bienestar de los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Pardo.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. La señora Rosalía Espinosa tiene la palabra.

#### La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, la pandemia del coronavirus nos está haciendo vivir, y es cierto y en esto estaremos todos de acuerdo, tiempos aciagos, tiempos confusos y tiempos también inciertos. Tanto los ciudadanos como las administraciones están tratando de adaptarse rápidamente a los cambios, a los requerimientos que son necesarios para hacer frente a esta pandemia, para pararla, tanto en sus efectos negativos sobre la salud de las personas como también en la pandemia económica que se está desplegando de forma atroz.

No es exagerar decir que estamos ante una pandemia sanitaria que se ha llevado por delante la vida de 53.000 personas. De ellos, casi dos mil son andaluces. Y no es exagerado decir que estamos también ante una pandemia económica que está haciendo subir los niveles de paro y desempleo a límites difícilmente soportables por la sociedad andaluza o española. Concretamente, en Andalucía estamos situados en el orden de los 955.000 parados, más 85.000 andaluces que están en ERTE. Esto significa dolor y sufrimiento en muchas familias. Significa también mucha incertidumbre.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Nosotros estamos esperando, todos, y también estaremos todos de acuerdo, ese tratamiento o esa vacuna que pueda limitar los efectos de esta pandemia. Pero entre tanto hay que actuar, hay que trabajar. Y muchas veces hay que hacerlo deprisa. Que trabajar deprisa para hacer frente a un enemigo muy rápido como es el coronavirus no es improvisar, es responsabilidad. Así lo entiende nuestro grupo parlamentario, señor consejero. A los ciudadanos les tenemos que pedir prudencia, prudencia, la máxima prudencia, que sigan las recomendaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, que sigan las recomendaciones de la Consejería de Sanidad, para intentar limitar la extensión de la pandemia entre tanto llega ese medicamento, ese tratamiento, esa vacuna.

¿Y mientras tanto el Gobierno de la Junta de Andalucía qué está haciendo? Pues el Gobierno de la Junta de Andalucía está cumpliendo con su obligación. Y está cumpliendo con su obligación con solvencia y con responsabilidad. Así lo están ratificando los ciudadanos cada día y lo estamos leyendo en la prensa. La Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía, ha logrado apuntalar la sanidad, con una modificación presupuestaria que ha supuesto un incremento para la Consejería de Salud de más de mil millones de euros; ha logrado apuntalar la dependencia, ha logrado apuntalar la educación. Son más de ocho mil docentes los contratados para este nuevo curso. Hasta la anterior presidenta del Gobierno de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, ha tenido que reconocer que el inicio del curso se ha salvado, y que los niños están ya en sus colegios. La Junta de Andalucía ha apoyado también a autónomos, a mutualistas, a pymes, al pequeño comercio. Se han destinado a ello, se han movilizado para apoyar a estas personas, a estas familias, a estos pequeños empresarios, más de dos mil millones de euros.

Y el Gobierno de la Junta de Andalucía, por supuesto, no se ha olvidado, no se podía olvidar, de los dos motores económicos de la comunidad autónoma. La agricultura, para quien ahora se está luchando por una PAC justa. Y, por supuesto, el turismo. España es el país más competitivo del mundo, uno de los países más competitivos del mundo. Y Andalucía es uno de los destinos turísticos más hermosos y más competitivos del mundo. El consejero de Turismo, la consejería, han puesto en marcha infinidad de medidas desde el inicio de la pandemia, anticipándose a cualquier medida que hubiera tomado el Gobierno de España, que está en una inactividad vergonzosa. Tanto es así que como han puesto de manifiesto otros portavoces, no ha pedido ni fondos a la Unión Europea para apoyar el primer sector económico de España en Andalucía, que es el turismo.

La consejería ha puesto en marcha un plan de choque, que sigue activo. La consejería ha iniciado, ha impulsado ferias virtuales, ha puesto en pie el distintivo Andalucía Segura, ha celebrado acuerdos con agencias de viaje *online*, acuerdos con operadores, con turoperadores. Ha llevado a cabo, ha aprobado el nuevo decreto de clasificación hotelera, que llevaba siendo demandado durante mucho tiempo por el sector. Y, por supuesto, ha puesto en marcha el Bono Turístico que hoy nos ocupa, un Bono Turístico que se anunció en la comisión del pasado mes de julio y que el consejero ha cumplido su palabra y hoy estamos debatiendo sobre él.

Este Bono Turístico va a contribuir, sin ninguna duda, a sostener un sector que aporta más del 14% del producto interior bruto a Andalucía, y que atrae 33 millones de turistas..., atrajo 33 millones de turistas en el año 2019. Es cierto que el turismo rural en Andalucía se ha comportado bien. Es cierto que Andalucía se ha comportado mejor que el resto de España en cuanto a la ocupación hotelera. Pero es cierto que

no son nuestros números, nuestros números, por buenos que sean en situación de pandemia un 50% en Cádiz o un 40% en Almería, no son nuestros números. Nosotros tenemos que aspirar a ser la primera potencia turística de España y, por supuesto, una de las primeras del mundo. Y este Bono Turístico va a contribuir a que podamos recuperar nuestra posición. Porque, además de ser una iniciativa positiva, amable y que apuesta por Andalucía, va a contribuir a que no se pierdan muchos puestos de trabajo y a que no se cierren muchos establecimientos hoteleros, a que no se cierren muchos restaurantes y a que la gente del mundo de la cultura pueda tener también trabajo. No nos olvidemos, porque los visitantes turísticos además son..., el turismo es una iniciativa muy positiva en Andalucía para nuestra cultura, para mantener nuestros monumentos, para el flamenco, para todo el mundo de la cultura. Y además, señor consejero, este bono beneficia la salud y la calidad de vida de los andaluces, sobre todo de los andaluces con rentas menores, porque ya se ha ocupado usted de que en el decreto conste así: que sean beneficiadas las personas con menores rentas.

Viajar es vivir, y además va a contribuir a vertebrar nuestra tierra, a Andalucía. Y va a permitir también a los andaluces conocer una tierra hermosa, hermosísima. Conocer la tierra que ha inspirado importantes obras de la Literatura y del Arte; que inspiró a Bergmann, que inspiró a Federico García Lorca, que inspiró a Washington Irving, porque esa es Andalucía. Y ahora, vamos a vertebrar a Andalucía y vamos a permitir que muchas personas la conozcan. Es por eso que el Grupo Popular está totalmente con usted en el apoyo a este decreto, decreto positivo que ya además va a ser ampliado. Que además ha anunciado hoy que está tramitando un seguro para turistas, muy importante.

Qué pena que el Gobierno de España no tenga la misma vocación de servicio público, de servir a los ciudadanos, que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía. Qué habríamos hecho nosotros, si los 537 millones del IVA ya nos los hubiera devuelto María Jesús Montero. Cuántas cosas más habríamos podido hacer. Cuántas cosas más habríamos podido hacer si no nos hubiera infradotado por la penúltima comunidad autónoma, por la cola, en ingresos por habitante, con el Fondo COVID del Gobierno. Qué pena.

Esperemos que con el reparto de los fondos de la Unión Europea, este Gobierno del Partido Socialista y de Podemos haga justicia con Andalucía y nos financie como nos merecemos, para que este Gobierno pueda seguir poniendo en pie las buenas iniciativas que está poniendo.

Y qué pena también la poca altura de miras como para rechazar iniciativas tan importantes presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, como la de la reducción del IVA turístico. O rechazar un plan de apoyo al turismo del Partido Popular, en el Congreso de los Diputados. Plan de apoyo al turismo que en la línea con lo que está pidiendo el Gobierno de la Junta de Andalucía, solicitaba ese pasaporte para los turistas, solicitaba que el Gobierno asumiera las pruebas diagnósticas COVID-19 necesarias para los turistas en los aeropuertos, y otras series de medidas que garantizaban la seguridad y que garantizaban el futuro y la pronta recuperación del turismo en nuestra comunidad.

Entre tanto, este Gobierno dormido despierta. Yo me alegro mucho de comprobar que tenemos un gobierno rápido, eficaz, y que se sabe anticipar a los problemas de un sector tan importante para Andalucía, como el sector turístico. Cuenta con todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Javier Carnero tiene la palabra.

#### El señor CARNERO SIERRA

—Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señor consejero.

Señorías, aquí estamos de nuevo debatiendo un decreto ley, el número 25, ya nos han anunciado que el 26 va a venir en breve. Y aquí estamos de nuevo cada grupo con sus argumentos jurídicos, a favor o en contra de la oportunidad o idoneidad del decreto, frente a otras fórmulas de legislar, donde, desde nuestro punto de vista, en otras fórmulas se cuenta de manera clara con el legislador, y no en una mera exposición de 10 minutos, donde difícilmente podemos sacar nada en claro ninguno de los grupos.

Lo cierto y verdad, señorías, es que yo no sé, pero yo ya casi me sé de carrerilla la justificación del apartado número 2 de los decretos leyes. Esta es la vigesimoquinta vez que vienen: todo lo de la regulación del decreto ley en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, las sentencias en las que se sustenta del Tribunal Constitucional de 1983, 2002, 2015... Los que somos letrados lo entenderán, casi podíamos legar en los decretos leyes y decir «por reproducida, señoría» y se acabó. Y nos ahorraríamos mucho papel y mucho tiempo.

Lo importante, lo diferente y lo que de verdad trata de justificar el porqué de este decreto ley, se observa en el primer apartado de la exposición de motivos del mismo. En este punto, señor consejero, nos dan cifras en las que sustentan el porqué de este decreto: 19 millones menos de turistas que en el año 2019, es decir, un 50% menos; 9.000 millones de ingresos, un 60% menos de ingresos que en el año 2019, y finalizan con los empleos en riesgo: en el decreto los sitúan en torno a 141.000 empleos, una cifra elevada. Y por cierto, decirle que en materia de empleo hablan de una cifra en el decreto, y usted, en sus declaraciones a los medios, habla de otras distintas, menor, lo cual nos agradaría. Usted habla de 120.000, frente a los 141 que pone ahí, en el decreto. Y de verdad, créame que nos alegraríamos si fuese así, pero entenderá que, desgraciadamente, y viendo las habituales previsiones del Gobierno y el poco acierto a la hora de realizar declaraciones, nos quedamos por ahora con la cifra que está escrita, que es la del decreto, que es la que está escrita. Sus augurios apuntan entonces a una pérdida de entorno al 34% del empleo del sector turístico, es decir, un 5% del empleo en general en Andalucía. Eso sí que es alarmante, y ustedes lo pretenden solucionar con un Bono Turístico de un millón de euros para 90 días del año 2020, y un acto de fe para el año 2021.

Porque de nuevo se trata de eso, señor Marín, de un acto de fe: usted dice una cosa en los medios, donde nos habla de 9 millones de euros, pero lo dice en los medios, en el decreto solo se recoge un millón de euros. Y en los medios nos ha anunciado mediáticamente el 50% de la bonificación de la estancia para familias, decía, con ingresos de menos de 20.000, ahora ha anunciado 22.000, ¿eh?, pero en el decreto no existía rastro. Ahora nos dice que el martes irá al Consejo de Gobierno. Lo cierto y verdad es que desde que lo anunció, siempre habló de estas cifras, pero en el decreto no se recogieron.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Señor consejero, desde nuestro punto de vista, creo que algo de rigor no vendría mal. Sé que no les gusta mucho, porque así lo demuestran en todas y cada una de sus actuaciones pero, de verdad, inténtenlo, aunque sea por una vez hagan algo con cierto rigor. No le voy a pedir rigor en sus fichajes políticos, eso es un claro ejemplo de regeneración. Parece, desgraciadamente, que usted se autoenmendado el decreto hoy aquí en esta tribuna, y nos ha anunciado un cambio total. Por eso, no le vamos a pedir rigor en sus declaraciones, pero sí rigor cuando legislen.

Mire, señor Marín, se lo he dicho en más de una ocasión, el Gobierno al que usted pertenece se encuentra mucho más centrado en la apariencia de la realidad que en la propia realidad. Es un Gobierno que se encuentra más centrado en la distracción que en la acción y, en definitiva, venden lo que ni siquiera tienen legislado. Porque ahora vamos a entrar de lleno al decreto: en primer lugar, y para que quede claro, está mal dotado y, además, llega tarde. En definitiva, creo que es una norma muy mejorable. Tan mejorable como la inmensa mayoría de las que ustedes están haciendo desde la factoría legislativa que han montado fuera de la consejería, y tal vez eso es un problema, señor consejero.

Mire, señor consejero, la norma que usted trae a esta Cámara no recoge en absoluto lo que anuncia, ya nos ha dicho que no, que lo va a enmendar. Es decir, o la norma era errónea y no recogía lo que usted quería, o usted falta a la verdad cuando anuncia lo que quiere y no venía en la norma. Ninguna de las dos cosas le deja en buen lugar. Están ustedes tan imbuidos en la propaganda, que ya viven en torno a ella sin que les importen las consecuencias, y les aseguro que las tiene, porque no lo dude, señor consejero: se puede mentir a unos pocos durante mucho tiempo, incluso se puede mentir a muchos durante poco tiempo, pero no se puede mentir a todos, todo el tiempo. Y eso es lo que hace su Gobierno de manera insistente.

Hablan ustedes de 9 millones de euros y lo votan con uno. Hablan de bonificaciones del 50% para familias de bajo umbral de rentas, pero el decreto se regula un 25 con un tope de 300 euros por familia. Y sí, ya sé que me lo han dicho, que para el martes que viene.

Señores del Gobierno, ustedes han acudido tarde al rescate del sector. Han acudido tarde, como tarde acuden a todo. Lo han hecho a destiempo, lo ponen en marcha cuando muchos de nuestros hoteles ya están cerrados. Y anuncian ayudas que ya han sido implementadas por otros destinos, como la cobertura gratis a un seguro a los turistas. Eso ya está en el resto de nuestros destinos competidores, desde hace meses. Tarde, señor Marín, desgraciadamente tarde. En cualquier parte van por delante de nosotros, entre otras razones, porque quienes tienen las competencias y responsabilidades del turismo, saben lo que se están haciendo. Algo, desgraciadamente, que en esta tierra ya no ocurre.

Mire, señor Marín, le voy a leer parte de un artículo de lo que el sector piensa exactamente, y entrecomillo porque la cita no es mía, es de una revista del sector, y cito textualmente:

«La demora del dirigente Juan Marín en adoptar medidas pone al descubierto las carencias de los políticos que nos gobiernan. La pandemia lo ha retratado. No es por falta de voluntad, que seguro que la tiene, es que el nivel de todos ellos y sus capacidades son muy limitadas. Entre la inepcia y la prepotencia consustancial al cargo, el vicepresidente andaluz y máximo responsable de Turismo ha contribuido al deterioro de la industria y, además, está enfrascado en luchas internas de su partido, y ello le resta tiempo y concentración. Marín no tenía idea alguna del sector turístico cuando pidió la vicepresidencia y la Consejería de Turismo, ni mucho menos equipo, a cambio del apoyo a Moreno Bonilla. Dos años des-

pués sigue igual: pensando en su futuro particular, como tantos otros de su profesión, y así le va al turismo andaluz.»

Yo creo que le darán credibilidad a esta revista, que es preferente. Y le darán credibilidad porque, a juzgar por la cantidad de publicidad que tiene de la propia Junta, supongo que le darán credibilidad a la revista en sí. Verá usted, no es este grupo parlamentario, ni siquiera este humilde diputado, el que se lo dice, señor Marín, se lo dice el sector con el cual usted no consensua nada desde hace tiempo, aunque haya dicho la tribuna que sí; se lo dice el sector en su totalidad; se lo dicen los sindicatos, a los que usted mantiene al margen de multitud de las decisiones; se lo dicen los empresarios, que además algunos se lo demuestran con dimisiones sonadas que persiguen hacerles ver sus errores.

Señores del Gobierno, dedican ustedes tanto tiempo, tanto esfuerzo, a la fanfarria, que olvidan lo principal, que es precisamente la acción de gobierno.

Su única obsesión es la propaganda y la confrontación, si no, de otra manera, no se puede entender que hayan salido aquí, ahora, acusando al Gobierno central de no haber solicitado ninguna ayuda.

¿Saben por qué salen en la tromba? Para tapar lo que hizo la Junta de Andalucía: ser la única comunidad autónoma en España que no concurrió a los planes de sostenibilidad turística del ministerio. Eso es una realidad: eso es una realidad.

Tiene guasa, también, escuchar aquí que los que subieron el IVA del sector turístico vengan ahora a pedir la bajada del IVA al sector turístico. Pero, bueno, ya estamos acostumbrados casi, casi, a cualquier cosa.

Mire, señor Marín, debo recordarle, porque es mi obligación y mi convicción, que el fondo COVID debería haber tenido un sentido menos publicista del que ustedes han buscado, y debería haber servido para ayudar a todos los sectores afectados por esta terrible pandemia.

Con tan solo destinarle lo que ustedes pagan a programas de televisión —que difícilmente mantendrán hoteles abiertos—, hubiesen más que duplicado la dotación actual del bono, porque los programas, vuelvo a repetirle, no van a mantener los hoteles abiertos.

Ni que decir tiene si la cantidad hubiese sido la que les recordó a todos el rector de la Universidad de Sevilla; entonces sí que estaríamos hablando de un programa serio, señor consejero.

Y voy a ir concluyendo.

Señor Marín, hace unos diez días, más o menos, dijo usted en una entrevista, en un medio de comunicación —y repitió después en los Premios Turismo de Andalucía— que teníamos que reinventarnos, que Andalucía tenía que reinventarse para que, en el año 2021, fuese un año de recuperación en el sector turístico. Pues bien, trate usted también de colaborar; no ponga tan solo medidas de márquetin en marcha, dótelas económicamente como merece. Porque lo que sí es cierto es que, si alguien es capaz reinventar es usted; no olvidemos que lleva reinventándose desde el año 1983, cuando entró en Alianza Popular; está a punto de llegar a 2023, y se va a reinventar de la mano del Partido Popular. En definitiva, origen y destino, ese eslogan que tanto le gusta.

Muchas gracias.	
[Aplausos.]	
_	

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

11-20/PPL-000005. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de garantía de recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la propuesta de la toma en consideración de la Proposición de Ley de garantías de recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, formulada por el Grupo Adelante Andalucía.

La proposición de ley cuenta con el criterio contrario del Consejo de Gobierno respecto a su toma en consideración, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, le ruego a la señora secretaria primera que proceda a dar lectura al acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señora secretaria primera, tiene usted la palabra.

## La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Antonio Sanz Cabello, viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2020, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de garantía de recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, cuyo texto literalmente dice:

«El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de garantía de recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, sobre la base de los siguientes motivos:

»El artículo 21.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía garantiza, mediante un sistema educativo público, el derecho constitucional de todos a una educación permanente y de carácter compensatorio.

»A su vez, el apartado 10 del citado artículo refleja que las personas con necesidades educativas especiales tendrán derecho a su efectiva integración en el sistema educativo general, de acuerdo con lo que dispongan las leyes.

»La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, recoge, en el título preliminar, los principios y los fines de la educación, entre los que se destaca la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, así como la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, que ayuden a superar cualquier discriminación; la accesibilidad universal a la educación, y la flexibilidad para adecuar la intervención educativa a la diversidad de actitudes e intereses, expectativas y necesidades del alumnado.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

»Igualmente, en su artículo 71 establece que corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades específicas de apoyo educativo, puedan alcanzar de ese modo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Además, la identificación y evaluación de las necesidades educativas de este alumnado se realizará lo antes posible, por personal con la debida cualificación y en los términos que determinen las Administraciones educativas.

»A nivel autonómico, se ha regulado, de manera singular, la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía, que dedica la sección segunda del capítulo primero del título tercero a los recursos humanos, medios materiales y apoyo. En concreto, en su artículo 117 recoge que los centros docentes que atiendan a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo dispondrán de los medios, de los avances técnicos y de los recursos específicos que permitan garantizar la escolarización de este alumnado en condiciones adecuadas. Estos centros recibirán, asimismo, una atención preferente de los servicios de apoyo a la educación.

»La Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de solidaridad en la educación, dedica el capítulo segundo del título segundo a la población escolar con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales. De manera particular, la sección segunda se dedica al alumnado con discapacidad.

»Es precisamente la pretensión del proyecto de ley modificar dicha Ley 9/1999, de 18 de noviembre, introduciendo un nuevo artículo 11 bis, dividido en once puntos, dedicados a la garantía de recursos para la inclusión educativa. En este sentido, ha de señalarse que, de acuerdo con el principio de seguridad jurídica recogido en el artículo 9.3 de la Constitución española, implica que las normas deben ser claras y precisas, evitando reiteraciones innecesarias, para que la ciudadanía entienda adecuadamente las mismas en un horizonte de certidumbre.

»En este orden de cosas, debe traerse asimismo a colación, el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que, bajo la rúbrica de principios de buena regulación, establece, en su apartado primero, que en el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria, las Administraciones públicas actuarán de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia. En la exposición de motivos, en el preámbulo, según se trate respectivamente de anteproyectos de ley o de proyectos de reglamentos, quedará suficientemente justificada su adecuación a dichos principios.

»En su apartado segundo recoge que, en virtud de los principios de necesidad y eficacia, la iniciativa normativa debe estar justificada por una razón de interés general: basarse en una identificación clara de los fines perseguidos y ser el instrumento más adecuado para garantizar su consecución.

»Asimismo, en su apartado cuarto dispone que, a fin de garantizar el principio de seguridad jurídica, la iniciativa normativa se ejercerá de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico, nacional y de la Unión Europea, para generar un marco normativo estable, predecible, integrado, claro y de certidumbre, que facilite su conocimiento y comprensión, y, en consecuencia, la actuación y toma de decisiones de personas y empresas.

»La iniciativa legislativa plasmada en la proposición de ley no responde a los citados principios, por cuanto el objeto perseguido por la misma ya está regulado en otras normas de rango reglamentario, como las leyes

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

citadas anteriormente, siendo más aconsejable dotar a la proposición de ley, dado su carácter transversal, de una vocación de generalidad e integralidad, no entendiéndose cómo en el apartado 2 del preámbulo de dicha proposición se refleja la propuesta de introducir un nuevo precepto adicional, cuando, a la vez, se está indicando que dicha norma estaba obsoleta.

»La redacción del nuevo artículo propuesto se enmarcaría más en actuaciones propias del ámbito de la planificación y gestión educativa que en una regulación legislativa.

»En este sentido, ha de significarse que la educación ha sido una materia prioritaria para el nuevo Gobierno andaluz, de suerte que el presupuesto que se venía dedicando a dicha materia en el año 2018, en estos dos años de legislatura, ha crecido considerablemente, y se está teniendo especial interés y preocupación por dotar del mayor número de recursos necesarios para atender adecuadamente a la población escolar con necesidades específicas de apoyo educativo.

»Igualmente, se viene apostando por la protección de los centros docentes que albergan mayores necesidades en el marco de una planificación equitativa, dotándolos de recursos para la inclusión y desarrollando planes de formación e innovación para la educación inclusiva en los centros. Por tanto, se entiende la diversidad como un valor añadido en la educación, con la garantía de los recursos necesarios que requiere el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

»Buena prueba de ello es que la Consejería de Educación y Deporte proporciona a los centros sostenidos con fondos públicos los recursos materiales y el personal especialista necesario para favorecer y cooperar en la puesta en práctica de actuaciones inclusivas para dar respuesta a la diversidad de su alumnado, de acuerdo con sus normas de funcionamiento. Asimismo, establece los criterios en la planificación educativa, dotando de recursos específicos a los centros y zonas educativas determinadas, con objeto de garantizar la atención adecuada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de forma que se permita una mejora en su racionalización y eficiencia.

»En el conjunto de recursos disponibles, se considera recursos especializados al profesorado de apoyo, a las necesidades específicas de apoyo educativo, al profesorado especialista en audición y lenguaje o logopedia, a los profesionales de la orientación educativa y psicopedagógica o profesorado de la especialidad de orientación educativa, y otros que por sus competencias y funciones puedan ser necesarios para ofrecer una adecuada respuesta al alumnado, como son los profesionales técnicos de integración social.

»El censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, que consta matriculado en el sistema de información Séneca durante el curso escolar 2019-2020, es de 150.685 alumnos y alumnas, de los cuales 17.797 están diagnosticados con altas capacidades intelectuales, 19.219 de educación compensatoria, 46.456 de dificultades de aprendizaje y 68.213 de necesidades educativas especiales.

»Las necesidades educativas de este tipo de alumnado son atendidas por maestros y maestras especialistas y por profesionales técnicos especializados, siendo el incremento experimentado en los dos últimos años del 5% de los recursos empleados en unidades de educación especial, integración y específicas de autismo, plurideficientes motóricos y psíquicos, unidades específicas de audición y lenguaje y recursos para la integración para atender al referido alumnado.

»En dicho periodo se ha incrementado en torno al 12% el número de horas de dedicación de monitores contratados como personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y alrededor

del 7% el número de horas de profesionales técnicos de integración social, cuya gestión corresponde a la Agencia Pública Andaluza de Educación.

»La gestión en esta materia ha supuesto una tendencia al alza en inversiones de recursos públicos para la adecuada atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, frente a la alcanzada en la legislatura anterior.

»Por tanto, queda de manifiesto que la Consejería de Educación y Deporte viene actuando para resolver la demanda de necesidades inmediatas y tiene trazadas unas líneas de actuación estratégicas de cara al futuro para mejorar la dotación de los recursos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de los centros docentes públicos de Andalucía, en cumplimiento de las disposiciones normativas estatales y las directrices y exigencias derivadas de directivas europeas que van en la línea de proporcionar eficaz y eficientemente los recursos para la atención de las necesidades de este tipo de alumnado. Y, por tanto, ya se vienen realizando las actuaciones y se tienen previstos los instrumentos de intervención que se pretenden y se da cumplimiento al fin último de la iniciativa que se toma en consideración.

»Por todo ello, este Consejo de Gobierno, considerando las razones expuestas, no encuentra razones de necesidad y de justificación para aceptar el contenido de la proposición de ley considerada.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del consejero de Educación y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de septiembre de 2020, acuerda:

»Primero, manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-20/000005, de garantía de recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, suscrita por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

- » Segundo, dar traslado de este acuerdo el Parlamento de Andalucía.
- »Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Úbeda, a 22 de septiembre de 2020.
- »Firmado: el viceconsejero, Antonio Sanz Cabello».

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora secretaria.

Bueno, iniciamos el debate, y para la exposición del mismo tienen la palabra los autores de la iniciativa, en este caso, el señor José Ignacio García Sánchez.

#### El señor GARCÍA SÁNCHEZ

-Muchas gracias, señora presidenta.

Quería comenzar haciendo un paréntesis, con algo que no tiene nada que ver con la proposición de hoy, pero recordando, hoy que vamos a hablar de educación, recordando a Nerea, que es una alumna gallega de instituto que se ha suicidado después de años de acoso, de sufrir acoso escolar por causa de su orientación sexual. Me parece que en un espacio como este pues merece la pena que los que nos dedicamos a la educación la recordemos.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Terminado eso, hoy venimos a traer una propuesta que difícilmente, señorías, nos pueden rechazar. Les pongo en contexto, desde hace años, venimos arrastrando un problema en el sistema educativo andaluz, no exclusivo del sistema educativo andaluz, por el cual no se están poniendo los recursos necesarios para atender al alumnado que más necesidades tiene, el alumno más vulnerable, para la atención a la diversidad.

Les pongo algunos ejemplos, en muchos centros faltan maestros o maestras de educación especial, y como faltan maestros de educación especial tienen que atender pues a diez o quince alumnos, y en vez de poder hacer esa atención dentro del aula, lo cual sería una garantía de inclusión, los tienen que sacar y darlo en otros espacios, pues fuera de su entorno habitual.

Otro ejemplo es que faltan maestros y maestras de Audición y Lenguaje y tienen que compartir esos maestros, pues tienen que ir hasta dos y tres centros de forma itinerante, dando pues una atención que no es la óptima, que no es la de calidad, con muy pocas horas semanales a este alumnado.

En el caso de los orientadores y orientadoras, pues vemos que en Secundaria hay un orientador u orientadora para 500, 600 o hasta 700 alumnos.

En el caso de Primaria, el orientador o la orientadora llega a atender a cinco, seis, siete y hasta ocho centros educativos a la vez. Ya me dirán ustedes cómo se puede hacer una atención a la diversidad, a la acción tutorial, a la orientación vocacional teniendo que repartirte en ocho centros a la vez.

En el caso de los monitores y monitoras de educación especial, los conocidos con PETIS, pues nos encontramos que el alumnado que lo requiere, que es justamente el alumnado más vulnerable, el que más necesidades tiene, pues los tiene muy pocas horas al día o incluso no los tiene todos los días en semana.

O en el caso del alumno con discapacidad auditiva, que requiere, el que lo requiera, intérprete de lengua de signos, hay etapas educativas enteras donde simplemente no hay intérprete de lengua de signos.

Esto, sinceramente, y yo creo que deberíamos hablar con cierta claridad aquí, esto hace imposible la inclusión educativa. Es mentira la inclusión educativa. Y ante esta situación tenemos tres opciones, señorías, y los responsables estamos aquí sentados. Tenemos tres opciones.

La primera opción es seguir como hasta ahora, poniendo en las leyes grandes declaraciones de intenciones, diciendo, declarando el derecho a la inclusión educativa, pero no haciendo absolutamente nada, lo cual les anticipo que está provocando mucho sufrimiento entre muchos alumnos.

La segunda opción, que quizás alguien la venga a plantear esta tarde, es simplemente desechar el principio de inclusión educativa y volver al modelo de segregación, donde al alumnado con más dificultades, el alumnado diferente, lo metemos en un aula que nadie los vea o en un centro apartado donde nadie lo vea, y lo apartamos, y así pues al menos no se ve.

O hay una tercera opción, que es la que hoy venimos aquí a plantear desde Adelante Andalucía. Evaluada esta situación, reunidos con las AMPA, con colectivos, con asociaciones de alumnado con necesidades específicas, apoyo educativo, con sindicatos, con colegios profesionales, hemos planteado una solución a este problema, y es garantizar los recursos para que el derecho a la inclusión que se declara en las propias leyes se haga realidad.

Y la proposición de ley que nosotros traemos aquí es una cosa muy simple, yo creo que es algo de sentido común, y ustedes me dirán ahora qué no comparten de esto.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Primera medida, que todos los centros educativos de Andalucía cuenten con, al menos, un maestro o maestra de educación especial, uno de Audición y Lenguaje, un PETIS y un orientador u orientadora.

Segunda medida, una ratio máxima de diez alumnos y alumnas por cada maestro de educación especial.

Tercera, una ratio máxima de diez alumnos o alumnas por cada maestro de Audición y Lenguaje.

Cuarta medida, que todos los institutos que superen la cifra de 250 alumnos y alumnas tengan un segundo profesional de orientación educativa.

Quinta medida, que todo el alumnado con discapacidad auditiva que requiera intérprete tenga su intérprete todas las horas de su estancia en el centro educativo.

Sexta medida, una ratio máxima de seis alumnos o alumnas por cada monitor de educación especial.

Y séptima medida, que todos los centros de Andalucía tengan personal de enfermería.

No parece ni siquiera, les soy sincero, ni siquiera demasiado ambicioso, no parece algo que diga ninguna barbaridad. Y la pregunta es: ¿y por qué presentáis una ley? Pues presentamos una ley porque queremos que lo que se haga aquí sirva para algo y queremos que lo que hagamos en el Parlamento sea vinculante. Queremos que lo que digamos en el Parlamento sirva para cambiar la realidad de los centros educativos de Andalucía.

Y después hay una segunda razón, y es que creemos que la inclusión educativa es un derecho, y los derechos no dependen de si un gobierno quiere dedicar unos recursos a una cosa o quiere dedicar unos recursos a otra. Ni siquiera los derechos deben depender de los ajustes presupuestarios. Presentamos una ley para que no sea el presupuesto que quede de sobra lo que determinemos, lo que se dedique al alumnado que más necesidades tiene, sino que, al revés, la ley obliga a que a la fuerza ese presupuesto sea dedicado a que este alumno tenga sus derechos, que no dependa del Gobierno de turno, que no dependa del ajuste presupuestario y que, por tanto, se cumpla un derecho universal de todo el alumnado, el derecho a la inclusión, siguiendo un principio muy claro, si no hay recursos, no hay inclusión educativa.

Pero hoy, señorías y señor consejero, ni siquiera les vamos a pedir que estén de acuerdo con nosotros, les vamos a pedir que nos dejen debatirlo. No les vamos a pedir que estén de acuerdo con ni siquiera ninguno de los puntos que están aquí. Les vamos a pedir que permitan, con su voto a favor o con su abstención, que esta ley entre en el Parlamento, y podamos escuchar a los colectivos, podamos escuchar a los sindicatos, podamos escuchar a la comunidad educativa. Podamos escucharles y que nos digan qué necesitan para que se cumpla el principio de inclusión educativa. No les pedimos que estén de acuerdo con nosotros, les pedimos que nos dejen debatir sobre algo y sobre unas personas sobre las que nunca se debate aquí. Hoy les pedimos que permitan que durante un tiempo en este Parlamento hablemos de esos alumnos que nadie ve, de esas alumnas que están al final de la clase, de esas alumnas que no dan votos, de esas alumnas que se creen algunos que son minoría. Hoy les pedimos, no que estén de acuerdo, les pedimos que nos permitan debatir esta ley.

Miren, termino porque esto es más simple de lo que ustedes creen. Aquí todo el día, y hoy estoy seguro que se va a volver a hablar, se habla de que la política está para ponerse de acuerdo, que la política está para llegar a grandes consensos, que la política está para cambiar la vida de la gente. A mí me gusta una definición de política que creo que es la que mejor permite guiarnos: «La política es el arte de hacer real lo que es justo». ¿Les parece justo que el alumnado más vulnerable, que el alumnado que más necesidades tiene ten-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ga los recursos para que pueda llevar a cabo su derecho a la educación? ¿Les parece eso justo? Pues hagámoslo real. Solo tienen que abstenerse o votar a favor. No es tan difícil.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios. Comenzando por el Grupo Vox en Andalucía, la señora María José Piñero tiene la palabra.

#### La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero. Señorías.

El alumnado con necesidades específicas que necesitan apoyo educativo en Andalucía es la asignatura pendiente de la Educación aquí en Andalucía. Años maltratados por la Administración socialista, sin preocuparse por dotarlos de recursos materiales y humanos que les facilitaran una buena integración en el centro. Años en los que la educación fue perdiendo calidad, en una cuesta descendente hasta conseguir los peores resultados en los exámenes externos, con un acelerado progreso de fracaso escolar y de abandono escolar temprano, con una Formación Profesional poco implementada y poco dotada de recursos.

Desarrollar y potenciar lo mejor de cada niño, sacar los valores que cada uno tiene y puede aportar a la sociedad, y que lo hace imprescindible, pasa por tener buenos profesores, los mejores. Para ello necesitamos docentes motivados y capacitados, docentes que ilusionen a los alumnos para que quieran estar en la escuela y salir con alegría al mundo. Como decía Tonucci, del sistema educativo debían sacar niños felices.

Pues bien, dentro de todos estos niños se encuentra también un alumnado con mayores dificultades de aprendizaje, alumnado que también puede ser feliz al salir del sistema, alumnado que fue postergado, abandonado y marginado por el sistema educativo andaluz. Y es a través de la inclusión donde la mayoría de los alumnos desarrollan sus capacidades y puede beneficiarse al máximo, mediante las medidas de apoyo necesarias. Pero durante todas estas décadas pasadas este alumnado no le ha importado a la Administración, es como que apostar por el débil no fuera una prioridad. Al igual que no se preocuparon mucho, tampoco, por el personal que los atiende, personal técnico de integración social, intérpretes de lenguaje de signos... Eran subcontratados en condiciones de desigualdad laboral. Definitivamente, estos niños y niñas no interesaban al sistema.

Y lo seguimos viendo a nivel nacional, donde el proyecto de la nueva Ley de Educación quiere prescindir de estos centros específicos de educación especial. Nos sorprende que Adelante Andalucía quiera ahora aparentar su preocupación cuando ha gobernado con el Partido Socialista y los recursos para la atención de estos niños de necesidades educativas específicas fueron infradotadas. Desde luego que hay que invertir en este alumnado, y hay que hacerlo a todas las edades, pero sobre todo hay que prevenir. Y para ello nada mejor que la atención temprana, por la detección de los problemas que la Educación Infantil pueda tener luego.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Es en esta etapa precoz donde se diagnostican conductas y comportamientos que pueden encauzarse mejor en etapas tardías. Pues también esta atención fue relegada.

Miren ustedes, ante esta realidad, confiar en lo que nos puedan traer estos antiguos y deficientes gestores son cantos de sirena, una declaración de intenciones que provocan que la desconfianza hacia los representantes públicos aumente, y con razón. La verdad es que aquí hay algunos grupos que han vivido en la beneficiosa connivencia con los distintos gobiernos, que han provocado que las personas más vulnerables sufran las consecuencias de unas políticas nefastas, llenas de grandes declaraciones y supuestas intenciones vacías de contenido. Y es lo que tenemos ante nosotros hoy aquí, una estéril declaración de intenciones, que no va a ser útil para las personas que de verdad lo necesitan. Una declaración de intenciones que, tal y como ustedes califican, sin la planificación y recursos económicos necesarios se convierte en un auténtico brindis al sol, que es esta proposición de ley. Un brindis al sol que no va a solventar en absoluto las carencias estructurales que, tal y como dicen ustedes en su exposición de motivos, existen en Andalucía.

Hay que hacer un análisis previo de la situación antes de dar soluciones que no respondan a las carencias. Carencias que ustedes no supieron resolver en 37 años, que el Partido Socialista les ha estado usando como muleta para gobernar. Y que, por supuesto, tampoco supieron resolver cuando han tenido la ocasión de entrar en los distintos Consejos de Gobierno, porque les recuerdo que uno de los partidos de su coalición, Izquierda Unida, llegó a ostentar no hace mucho tiempo la Vicepresidencia de la Junta de Andalucía, lo que sin duda explica muchas cosas de los fracasos de nuestra comunidad. ¿Por qué no intervinieron entonces con este alumnado?

Mi grupo cree que es el momento de dejar de lado las luces de bengala y el postureo, que no hacen más que crear, y con razón, frustración en los ciudadanos. Desde esta tribuna mi grupo quiere dar su respaldo a todas las personas afectadas, y para ello ve conveniente una acción mucho más eficaz y rápida que el apoyo a un proyecto de ley cuya tramitación y puesta en marcha podría suponer el final de esta legislatura. Los beneficiarios no recibirían ayudas que se necesitan ahora, y no dentro de unos años y a saber cómo.

Tal y como expresan en la exposición de motivos, tras más de 20 años en vigor, la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación en Andalucía, cuyo objeto es garantizar la solidaridad en la Educación, regulando el conjunto de actuaciones que permitan que el sistema educativo contribuya a compensar las desigualdades, asegurando la igualdad de oportunidades al alumnado con necesidades educativas especiales, ha quedado obsoleta, lo que nos da aún más razones para no apoyar una reforma de la misma.

Nosotros creemos que cualquier legislación autonómica ahonda en las desigualdades de todos los españoles. ¿O es que acaso un niño tiene más o menos necesidades especiales según viva en una parte de España que en otra? Por eso defendemos leyes nacionales, que garanticen la igualdad de derechos de todos los españoles. Otra razón para votar que no a esta proposición de ley, que como ha quedado demostrado tantas veces con tantas normas bien intencionadas, no va a resolver los problemas de los ciudadanos a corto, medio o largo plazo.

Como alternativa realista y viable, mi grupo se compromete hoy, aquí, ante toda la Cámara, y ha exigido al Consejo de Gobierno en la inminente negociación de presupuestos a un aumento de las partidas económicas que sean necesarias para que se preste la atención no solo que necesiten, sino que merecen estas personas y que las Administraciones públicas están obligadas a proporcionarles.

Y precisamente en este punto quería detenerme: las Administraciones públicas están obligadas a dotar de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo puedan progresar, independientemente del modelo de educación que elijan. Y esa es una de las grandes diferencias que tiene mi grupo con respecto al grupo proponente. Y es que Adelante Andalucía antepone su ideología y su modelo educativo a las necesidades de miles de familias, que, al no haber elegido libremente el modelo educativo que ellos quieren, quedarían fuera del amparo de esta ley. Y esto, mi grupo no está dispuesto a permitirlo. Nosotros no creemos que nadie deba recibir una atención mejor o porque el modelo educativo que su familia que ha elegido no le gusta a determinado partido político. Ustedes, con esta proposición de ley, excluirían a todos aquellos niños de la concertada y la privada. Es además, un proyecto de ley mal redactado y con error de concepto, como han señalado los servicios jurídicos de este Parlamento, y tienen un dictamen del Gobierno en contra. O sea, lo tienen todo en contra.

No entendemos tampoco —solo por demagogia— cómo su grupo trae aquí estas propuestas, pero donde verdaderamente ejercen poder, que es en el Gobierno de la nación, han llevado a cabo ataques directos a la educación especial en pleno estado de alarma, que ha provocado que miles de padres se rebelen ante sus leyes que solo buscan homogeneizar y establecer un modelo único, atentando contra la libertad de las familias a elegir lo que mejor crean para sus hijos. La dotación presupuestaria suficiente para el alumnado con necesidades específicas, ya para el curso, es una de las medidas que nuestro grupo exige a la Consejería de Educación y Deporte. Este voto desfavorable de nuestro partido es un no a la demagogia, y también es un recordatorio al Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. La señora Concepción González Insúa tiene la palabra.

#### La señora GONZÁLEZ INSÚA

-Gracias, señora presidenta.

Y buenas tardes, señorías.

Si hiciéramos caso al criterio y el dictamen del Consejo de Gobierno, aquí acabaríamos el debate; no habría debate sobre esta proposición de ley que trae Adelante Andalucía. Pero, desde luego, en mi grupo parlamentario, en este Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular, lo que sí que nos gusta es el debate y, desde luego, poner las bases para que ese debate sea fructífero. Me decían antes de ayer que esta proposición de ley, señorías, se podría decir —y yo me atrevo a decir— que es la profecía autocumplida: la profecía autocumplida, como todos ustedes saben, es cuando uno sabe que trae algo muy malo, lo presenta con la idea de que se lo tumben. Y esto es lo que nosotros consideramos que es esta proposición de ley que trae Adelante Andalucía.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Desde luego, nosotros le tenemos que decir que podemos estar de acuerdo en el fondo. En el fondo, estamos de acuerdo —¿cómo no vamos a estar de acuerdo?—: para la educación especial, para los centros de educación especial, para los centros públicos que necesiten una dotación económica y más medios, todo es poco. ¡¿Cómo vamos a estar nosotros en desacuerdo?! Pero sí estamos en desacuerdo en la forma. Desde luego, nos hubiera gustado mucho más que todo esto lo debatiéramos ampliamente en la Mesa; hubiera..., y tuviéramos todos la oportunidad de hablarlo, y traerlo, una vez hecho, y hacer una ley, o hacer las puntualizaciones que queramos con el consenso de todos, que es como se hace.

Mire, la educación especial en una gran preocupación para Ciudadanos; ya lo hemos dicho aquí muchas veces. Y es por esta preocupación que desde Ciudadanos Andalucía hemos impulsado y respaldado dos PNL en los últimos años: la primera fue en mayo de 2019, relativa al mantenimiento de los centros de educación especial. Además, en un momento donde ya se cuestionaba, se cuestionaban los centros de educación especial y que aquí lo hablamos —se habían cuestionado y se siguen cuestionando, desgraciadamente; y lo que es peor es que ponían en duda..., lo ponían en duda desde el Gobierno central, ese Gobierno central al que yo les invito, señorías de Adelante Andalucía, a que todo lo que usted trae aquí, que plantea aquí, también se lo plantee al Gobierno central, porque ahora tienen la posibilidad, de todas aquellas cuestiones que tienen ustedes claras, ayúdennos, transmítanlas, transmítanlas al Gobierno central, que son donde ustedes están gobernando—, y que salió también aprobada por unanimidad, como ustedes también saben.

Y la segunda, que se debatió en este pleno el pasado julio —que además la debatí yo— de 2020, era muy similar a la anterior, y se pedía la no discriminación de la educación especial. Les comento: hablábamos y decíamos que nosotros defendemos la educación especial y también la inclusiva. Y esa, curiosamente, curiosamente, como todos ustedes saben, no salió por una unanimidad; la tumbaron, no salió por unanimidad. Probablemente, probablemente, quiero pensar que no fue a causa suya, sino que le darían un tirón de orejas desde el Gobierno central y les dirían que no pueden ir en la misma línea que va este Gobierno de la Junta de Andalucía, aunque ustedes estén de acuerdo. Yo estoy completamente segura que le dieron un toque desde arriba y por eso votaron en contra.

Lo cierto y verdad es que ya le digo que no tuvimos el mismo consenso. Y yo me pregunto, señorías, si eso no lo tienen ustedes en la recámara, porque yo lo tendría y pensaría el porqué y cómo se hacen las cosas.

Desde este Gobierno, desde la Consejería de Educación y Deportes, de la que está al frente Ciudadanos, como le he dicho anteriormente, hemos mostrado nuestra preocupación de forma expresa por la educación especial. Y eso se demuestra en los presupuestos y en los aumentos en los presupuestos, —además, muy significativos, y eso ustedes lo saben—. En 2019 —vamos a hablar de 2019 — se aumentan las partidas destinadas a educación especial en casi 65 millones de euros, con un aumento superior con respecto a 2018, del 19,1% —atienda el Partido Socialista a las cifras—. En 2020, se apuesta por los alumnos más vulnerables, con mayores necesidades, con más de 39 millones de euros; un 10, 57% más, 270 unidades más —130 en 2019 y 140 en 2020.

Y seguimos con las cifras señorías: este año hemos arrancado con 308 profesionales más. Como ustedes decían: más terapeutas, más PTIS, etcétera. Todo ello es lo que traen ustedes en esta proposición de ley. Y además, el anuncio de ayer del consejero Imbroda, después de cerrar un pacto con varios sindicatos; el anuncio también de esos 400 millones de euros más para la educación especial. Esa es una apuesta, eso es apos-

XI LEGISLATURA

tar, apostar, y apostar. Este es el presupuesto más grande en la historia de Andalucía en educación especial; por tanto, creo que queda claro el compromiso de este Gobierno con la educación especial. Esto, señorías, como les digo, es apostar por la más vulnerables. Y esto es lo que, desde luego, y muy a mi pesar, no hace el Gobierno central, que pretende acabar con esos centros de educación especial, porque no les oigo hablar, señorías de Adelante Andalucía de los centros de educación especial, tan dignos como otros.

Ahora vamos con esta proposición de ley, nos vamos a centrar un poco en qué es lo que dice. Empezamos con las consideraciones más técnicas de la proposición de ley. La exposición de motivos, por la extensión, es mayor —si cabe— que el propio articulado, de extensión; ponemos y hacemos una exposición de motivos que es más extensa que el propio articulado. Y tengo también que decirles que esta proposición de ley adolece de muchas deficiencias técnicas, para que se puedan enmendar en profundidad en este Pleno. Yo creo que esto es bastante serio como para traerlo aquí a la ligera. Esto no es un asunto simple, señorías, ni tampoco es sencillo, como ustedes saben, para abordarlo de una manera populista, que es como lo están haciendo ustedes. Es, en una adición al artículo 11*bis*, que como les he dicho, la exposición de motivos es más amplia todavía que el articulado, y acabamos con ese tema y esos términos que ustedes exponen con las necesidades educativas especiales, que además hablan de su preocupación por el alumnado. Vera, este articulado, o sea, esta ley engloba a todos los alumnos, a los alumnos con autismo, a alumnos con retraso madurativo, a alumnos con parálisis cerebral, alumnos con síndrome de Down, Asperger, TDH, altas capacidades.

Por tanto, no se puede regular por regular, señorías, no se puede regular por regular. A mi modo de ver, se trata, desde luego, esta proposición de ley con mucha frivolidad. Y no dudo, señorías, que ustedes no estén preocupados por la educación especial, de verdad que no lo vamos a poner en duda. No lo dudo, no lo dudo yo y tampoco lo duda mi Grupo Parlamentario Ciudadanos que no estén ustedes preocupados por los alumnos y alumnas de la educación específica. Y no lo dudamos, de verdad, de verdad que se lo digo que no lo dudamos. Pero, como digo, esto carece de lógica. Carece de toda lógica. Y con grandes lagunas, que no se habla de presupuesto, aquí ustedes no hablan de presupuesto, no se habla de cómo se puede implementar, no hablan de cómo implementar. Y, como digo, es reiterativa, es reiterativa una y otra vez. Y quieren, con este popurrí, este popurrí, darle rango de ley.

Para ir acabando, señoría, los alumnos de educación especial necesitan diálogo, necesitan consenso, necesitan escucha activa, escuchar a la comunidad educativa, escuchar a las familias, escuchar a los terapeutas. Y sobre todo respeto, mucho respeto a los familiares, y mucho respeto a los alumnos de educación especial.

Y le voy a decir otra cosa más. Mire, hay alguien que me enseñó una frase y me dijo que dejemos atrás las cosas de la política para centrarnos en la política de las cosas. Y eso es lo que yo le pido aquí a Adelante Andalucía, lo que le pido a sus señorías, lo que le pido al Partido Socialista: vamos a centrarnos en hacer una política certera que beneficie y redunde en las personas que más lo necesitan. Vamos a no querer legislar por legislar. Vamos a no querer darnos un baño de multitud, a costa, a costa de los que más lo necesitan. Y vamos a no hacer demagogia, como les digo, con algo tan importante como es una ley educativa. El consejero Imbroda, como les he dicho, ha puesto en marcha la mayor dotación económica en la historia de Andalucía en los últimos cuarenta años de la educación especial. Trabajemos en una mesa, trabajemos todos con consenso, escuchemos a las familias, escuchemos a la comunidad educativa, escuchemos a las personas que más necesitan que los políticos tengamos altura de miras.

Así que esta es la posición de nuestro partido, esta es la posición de Ciudadanos, esta es la posición de este Gobierno. Diálogo, diálogo y más diálogo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular, el señor Francisco Palacios tiene la palabra.

#### El señor PALACIOS RUIZ

—Muy bien. Gracias, presidenta.

Señor García, ha pedido usted claridad y voy a ser cristalino, francamente. Mire, yo le aseguro que hay mucha gente en los distintos grupos parlamentarios que creemos que la palabra sensatez y la palabra izquierda pueden ir juntas en la misma frase. Y ustedes han demostrado en muchas ocasiones que son esa izquierda sensata. Lo son. De hecho, este Parlamento aquí admitió una ley, la ley de climatización, que propusieron ustedes, que hoy está aprobada, que tiene un coste presupuestario alto y que se va a ejecutar. Eso es consenso, eso es trabajar. Eso es hacer política de la buena. Hemos visto, señor García, cómo, durante muchas horas, durante muchos días, hemos estado escuchando esas reivindicaciones de organizaciones, de asociaciones de alumnos, de familias, de padres... Por cierto, doy la bienvenida a esas asociaciones que hoy están aquí, en el Parlamento, precisamente preocupados por esta situación.

Y usted sabe perfectamente que en el fondo de lo que propone coincidimos, lo sabe perfectamente. Porque llevamos días trabajando precisamente en esto, señor García, trabajando precisamente en esto. Mire, lo escuchaba el otro día en su declaración, en la rueda de prensa que dio. Y lo cierto es que me alarmaba, sinceramente. Porque la excusa de mal pagador la está poniendo la izquierda insensata, la izquierda irresponsable, el Partido Socialista, para no estar en ese pacto. Y utiliza una serie de argumentos precisamente para no trabajar por los andaluces. Pero ustedes no han hecho eso, ustedes han estado comprometidos, y comprometidos desde el principio, y hemos trabajado hombro con hombro, y hemos estado construyendo eso que nos están pidiendo que construyamos. Y esto está dentro de eso, señor García. Esto está dentro de eso. Esto no puede sonar a trampa, no puede sonar a trampa. En el fondo, en el fondo, coincidimos, y usted lo sabe. Y no puede decir lo contrario, no puede decirlo. No puede hacer ese argumento.

Mire, existe un dictamen, existe un informe que establece esas cuestiones precisamente formales de cómo se deben de desarrollar las cosas en el Parlamento. Y vemos cómo existe legislación, se ha dicho aquí, el artículo 21.1 de nuestro Estatuto, el apartado 10, se refiere al alumnado con necesidades especiales; la Ley Orgánica 2/2006, reformada por la 8/2013, en su artículo 71, también se refiere al alumnado con necesidades especiales; si vamos a la Ley de Educación en Andalucía 17/2007, en su artículo 117 también se refiere al alumnado con necesidades especiales.

Y además, además, se pone de manifiesto que se debe de dotar de todos esos avances técnicos, de todos los medios disponibles para que su formación, para que su educación esté perfectamente normalizada

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

y esté lógicamente a la altura de lo que deseamos, señor García. Y en eso se está trabajando. Incluso la Ley 9/1999, de solidaridad en la educación.

Por lo tanto, existe esa legislación, existe la legislación. ¿Existe la voluntad por parte del Gobierno? Vamos a verlo. Hay 67.000 alumnos con necesidades educativas especiales. Más del 90% están en centros ordinarios, 400 millones de euros destinados a estos alumnos, la mayor cantidad que nunca un gobierno de la Junta de Andalucía ha destinado a esta formación.

#### [Aplausos.]

Señor García, señor García, un 12% más de horas destinadas a monitores, a monitores contratados, un 7% más de horas destinadas a técnicos de integración. Eso es un avance. Y si vemos los presupuestos en educación del año 2019-2020, vemos cómo en 2019 subieron en 250 millones de euros, cómo en 2020 en 91,5 millones de euros. Eso son realidades. Y eso es lo que está haciendo este Gobierno, señor García. Señor García, esa es la realidad. Y eso no podemos ocultarlo.

Lo que pasa es que tenemos presupuestos. Lo que pasa que si no queremos pues dejar a Andalucía en la ruina, como la dejó el Partido Socialista después de 37 años, pues, claro, tendremos que observar los recursos que esta tierra tiene.

Mire, yo me acordaba de una anécdota pensando en esto, que se atribuye a José Mújica, el que fue presidente de Uruguay, que como dice el señor Carrillo en muchas ocasiones, no es nada sospechoso de ser neoliberal. Pues este hombre quería llevar a cabo reformas de calado en su país. Es lógico y es normal. Y con esa pasión pues planteó una serie de cosas. Y dijeron: oye, que esto no se puede hacer así, que aquí hay que echar cuentas, hay que echar cuentas. Y él dijo: yo no he venido aquí a echar cuentas, he venido aquí a cambiar mi país. Bien, pero al final tuvo que echar cuentas. Pero al final tuvo que echar cuentas, señor García. Y tenemos que echar cuentas. Y queremos lo mismo, puedo asegurarle que queremos lo mismo. Y además yo personalmente tengo motivos más que de peso para querer lo que usted está planteando. Pero debemos de ser responsables, debemos de ser responsables.

Nosotros, señor García, desde el Grupo Parlamentario Popular, y usted lo sabe perfectamente, hemos impulsado, hemos impulsado todas las medidas posibles para llegar a acuerdos, no solamente en este ámbito, sino sobre este ámbito también. Incluso, y lo sabe perfectamente, incluso dejando al lado, podíamos decir, bueno, pues principios importantes, para que estuviéramos todos, para que no se cayera nadie. El Partido Socialista evidentemente porque no quiere, porque no hay otra razón, porque no quiere. Para que no se cayera nadie. Porque hace falta que se haga, porque esto, señor García, este pacto, porque yo, sinceramente, englobo lo que está proponiendo dentro de ese pacto educativo.

Señor García, ese pacto educativo no es el pacto de educativo ni el suyo ni el de la señora Sánchez, ni el del señor Ruiz ni el mío, este pacto es el de los andaluces, este es el de la comunidad educativa que hemos tenido en frente día tras día, señor García. Y usted conoce perfectamente esta realidad, y sinceramente me duele porque creo que usted no lo ve así, porque creo que obedece a otros condicionantes. Y me duele que se vincule el resultado de lo que hoy suceda aquí, que son cuestiones formales, que se pueden desarrollar perfectamente mediante decreto, porque aquí hemos visto que hay unos grupos parlamentarios que quieren, que hay un Gobierno que quiere, vamos a darles nosotros las mimbres, vamos a darles las ideas que tengan que poner en marcha. Ese es el marco en el que estamos trabajando, señor García. Y usted me pedía cla-

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

ridad, y yo he dejado mi discurso a un lado y yo le estoy hablando como lo siento. Y se lo digo así de claro, necesitamos ese marco. Y la lealtad que los grupos, tanto el Grupo de Ciudadanos, tanto Vox como ustedes mismos, yo no les voy a pedir lealtad para este Gobierno, evidentemente, más allá del respeto lógico, pero la lealtad que sí tenemos los grupos que sostenemos al Gobierno, lógicamente, también exigiremos esa lealtad del Gobierno hacia los grupos, hacia este Parlamento. Y yo sé que este consejero sabrá escuchar precisamente cuando se le proponga, cuando se le entreguen esas iniciativas, cuando se cierre ese documento consensuado, no nuestro, nuestro, pero sobre todo de la comunidad educativa, de la sociedad andaluza. Y eso nos tiene que quedar meridianamente claro.

Señor García, mire, voy terminando, porque ya le digo, ni he mirado al final el guion..., pero voy terminando con mi intervención.

Usted ha dicho que esto puede terminar de otra manera, no, esto puede terminar de dos maneras, no de tres, puede terminar de dos. La primera, que seamos capaces de cerrar ese pacto educativo, y que nadie pueda negarse a aplicarlo, porque es el pacto educativo de esta Cámara, porque es el pacto educativo de Andalucía, de la comunidad educativa andaluza, de la sociedad andaluza, porque ese pacto educativo...

O la segunda, que usted también caiga en esas excusas de mal pagador, y al final se unen al Partido Socialista, simplemente porque no pueden apoyar un pacto educativo que no se ha hecho en 37 años, y que lo ha impulsado estando en el Gobierno un gobierno que no es de izquierdas.

Señor García, yo no voy a mirar a la gente, a las más de 80 personas que han venido hasta el grupo de trabajo para decirles que no se ha conseguido. Yo no sé si usted tiene ganas de mirarlos y decirles que usted no ha querido hacerlo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Juan Pablo Durán tiene la palabra.

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ

—Señor Palacios, se ha dejado usted su mascarilla... Que yo no tengo ningún problema en cogérsela, pero lo mismo lo hace usted...

#### El señor PALACIOS RUIZ

—Disculpe, disculpe.

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Espérese que lo limpien.

# SPA 11 06

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ

—Ya lo han limpiado.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Ah, ya lo han limpiado.

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ

-Lo han limpiado ya. No, no, gracias.

Muchas gracias, presidenta.

Verán, señorías, hoy nos traía el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía un proposición de ley para modificar la Ley 9/1999, que desarrolla los derechos educativos de personas con necesidades especiales. Y he de decirles de entrada que fue una ley pionera, que supuso un avance importantísimo en materia educativa, porque supuso la incorporación de la integración y la solidaridad en las aulas de nuestros centros educativos públicos. Y eso ha significado que haya moldeado la educación en Andalucía hacia un concepto más universal de esta. Tanto influyó y tanto se ha ido desarrollando que llegó hasta el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que no existía en la redacción anterior, y en la nueva redacción de 2007 se incluyó, como bien han recordado algunos portavoces, el artículo 21 en el mismo.

Y tengo que decirle, señor García, que es verdad, que usted lo ha dicho desde aquí, que no se trataba de una proposición de ley ambiciosa y que no pretendía ni modificar la que estaba, ni aumentar ni restringir derechos, y que lo pretendía era garantizar cuantificando algunas categorías profesionales, para que el desempeño de esos derechos que aparecen en esas leyes se garantizasen precisamente con esa 11 *bis* que usted planteaba en su proposición de ley.

Bueno, yo creía que se lo iban a poner más fácil, creía que los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno le iban a decir: «no, señor García, no se preocupe, que esto no es materia para una proposición de ley, esto se puede resolver con un decreto desde la propia consejería». Yo creía que esa iba a ser la respuesta, lo que no me esperaba era lo de popurrí, bodrio, legislar por legislar, demagogia, en fin, no son las maneras más adecuadas para avanzar sobre esto.

Y tengo que decirle, señor García, que es verdad que existe la comunidad educativa en todo el conjunto de la comunidad educativa, con familias, docentes, que nos están reclamando una actualización y una mejora de la ley que regula los derechos de las personas con necesidades especiales en nuestros centros educativos. Nosotros nos hemos comprometidos con todos y cada uno de ellos a impulsar precisamente ese avance, le hemos reconocido que debimos acelerarla mucho antes. E igualmente hemos quedado en que es necesario sentarnos con todos aquellos que puedan ayudarnos a que las nuevas realidades y los avances científicos deban ser también contemplados en esa hipotética nueva legislación.

Y yo ponía aquí en mi escrito, ocurra lo que ocurra, bueno ya sé lo que va a ocurrir, que le van a votar que no, pero yo le digo, señor García, que vamos a comprometernos con los colectivos, con las ONG, con los do-

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

centes, con los orientadores, con los logopedas, con los profesionales de la salud, por supuesto con los padres y las madres, y con cualquier otro grupo parlamentario que así lo desee para seguir abordando, para avanzar en esa ley que necesita de mejora en un futuro en el que esas personas con necesidades especiales tengan garantizado realmente ese futuro. Y recalco lo de personas, porque los niños y las niñas que hoy tienen necesidades especiales crecen, y sus necesidades siguen permaneciendo ahí. Por tanto es necesario que lo abordemos con toda la amplitud.

Pero, leído el informe contrario de la tramitación, que nos ha leído la secretaria primera, del Gobierno del señor Moreno Bonilla, y escuchado la intervención del señor Palacios, creo sinceramente que voy a dedicar-le mi intervención a explicarles qué significa el consenso, señor Palacios.

Verán, señorías, desde el inicio de esta legislatura venimos diciendo y denunciando desde este mismo atril que el Gobierno andaluz tiene una hoja y una hoja de ruta privatizadora de la educación en Andalucía. Y hoy ya no la pueden ocultar. Su interés ha estado siempre en promocionar la educación de centros privados, sean o no concertados, en detrimento de los centros de titularidad pública. Podría ponerles decenas de agravios y desprecios del Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos a la educación pública. Llegaron, en la primera decisión que adoptaron fue reducir en 700 plazas las oposiciones de docentes. Y además, el señor consejero tuvo algunas palabras desafortunadas como llamarles a estos docentes que flojeaban, entre un largo etcétera de vergonzosas y polémicas declaraciones.

Palabras y hechos, señor Palacios, los hechos son que con los fondos públicos que se han inyectado, además de las cantidades por concierto para esos centros concertados privados, ha venido hace muy poco el señor consejero en un decreto a inyectarle a los fondos concertados una partida, que en el menor de los casos para el más pequeño suponen 17.000 euros para tres meses de este 2020, para la desinfección de esos colegio. Y llevan los ayuntamientos asumiendo el coste de ese incremento, de esa desinfección durante todo este tiempo de los centros públicos, y no han recibido ni un solo euro de la Administración del presidente Moreno Bonilla, y sobre todo han seguido avanzando en esa carrera privatizadora.

Verá, los dos últimos borradores han sido reveladores, señor consejero, absolutamente reveladores. Decretos, uno de ellos, que entierra definitivamente las esperanzas del personal técnico de apoyo a esos niños y niñas de necesidades especiales y a los intérpretes de lengua de signos. Verán por qué: porque usted, en vez de reconocerles que son personal esencial en nuestros colegios y sacarlos de los servicios complementarios, lo que nos permitiría poder empezar a avanzar en esa integración dentro de la Administración pública, los ha mantenido dentro de los servicios complementarios; es decir, que los ha vuelto a condenar, señor consejero, a que vayan a las empresas privadas en las ofertas que pronto sacará su Consejería. Pero es que ya el último de los decretos, borrador que está colgado en la página web, dice exactamente cuál es la realidad. Y la realidad es que ustedes ya han planteado abiertamente concertar el bachillerato y la formación profesional.

Y este año, sin hacer ruido, ya habían incorporado, dentro de ese decretazo de las matriculaciones, por el que no estamos en ese pacto que usted nos está reclamando hoy, donde ya metieron, en silencio, que hay centros concertados de Educación Secundaria Obligatoria —es decir, de la ESO—, que ya tienen adscritos colegios privados de bachiller y de formación profesional. ¿Verdad que sí, señor consejero? Está en el decreto. Una hoja de ruta que no ha parado desde el año 2019 y que ni la pandemia ha sido capaz de dejar que avance. Y cumplen su hoja de ruta. Su hoja de ruta es imponer su modelo educativo, el de ustedes, el de la derecha, exac-

tamente igual que donde han gobernado —como, por ejemplo, en Madrid—. Y mientras, usted, los portavoces de Ciudadanos de Educación, el portavoz de Educación del Partido Popular vienen a este atril y nos piden a los demás diálogo, consenso, nos invitan a que nos sumemos a pactos por Andalucía, apelando a un consenso vacío de compromiso. Señor Palacios, sus palabras son huecas, porque el único objetivo que han tenido es disfrazarse de moderados para después hacer lo de siempre, radicales de derechas. Han usado la buena fe de quienes han participado en ese grupo de trabajo, porque ¿sabe qué? Que usted aquí ha dicho una cosa que no puede sostener, y es que usted, aquí, sus palabras las registra el *Diario de Sesiones*. Pero ¿sabe usted dónde se registran los hechos del Gobierno del señor Moreno Bonilla? En el *BOJA*. Y su palabra no ha sido capaz de comprometer ni una sola modificación de lo que ha aprobado el Consejo de Gobierno, con el presidente Moreno Bonilla, de martes sí a martes también y que han condicionado el futuro de la educación en Andalucía.

Y lo último, precisamente esos dos borradores de decretos. Y ahora con una careta de hipocresía, digna del mejor teatro griego —no quiero en ningún momento..., usted sabe que no es mi intención ofender—, repiten que hace falta diálogo. Pero señores del Partido Popular y de Ciudadanos, que son el grupo parlamentario que sostienen al Gobierno, si es que sus palabras no tienen crédito: no tienen ustedes capacidad para condicionar las decisiones del Gobierno. Y dice usted que van a atender a la buena voluntad del señor consejero. Mire, esto no se trata de buena voluntad; se trata de capacidad. Cuando ustedes tengan capacidad de verdad para consensuar, para acordar con este grupo mayoritario, que ganó las pasadas elecciones autonómicas, para abordar el futuro de la educación o de cualquier otro tema, demuéstrenme que son capaces de que lo que acuerden con nosotros puede condicionar las decisiones del *BOJA* y del señor presidente, Moreno Bonilla. Mientras tanto, no son ustedes creíbles.

Mire, somos un partido de Gobierno, con un profundo compromiso por Andalucía —lo hemos demostrado con creces—; también comprometidos con la igualdad que garantiza la educación pública. Todos tenemos derecho a rectificar, todos tenemos derecho a aprender de los errores, pero ¿sabe una cosa? Ustedes también.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora OÑA SEVILLA. VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Durán.

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ

—Perdón, pero tiene mucha parafernalia.

#### La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-¿¡Qué le vamos a hacer!?

Terminamos este debate con la intervención del señor García Sánchez, por parte de Adelante Andalucía. Señor García, tiene usted la palabra.

#### El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias.

Muchas gracias a los portavoces.

Hoy es uno de esos días que uno se sube aquí y dice: «Yo no sé muy bien para que estamos aquí, la verdad, sinceramente».

Todos estamos de acuerdo en el fondo; en el fondo estamos de acuerdo, pero vamos a votar que no. ¡A ver si lo explican!

A ver, la señora de Vox: usted no se ha enterado de nada, de nada, sinceramente y con todo el respeto.

Que esto es una mera declaración de intenciones. Mire, detrás de la exposición de motivos, si pasa la página, están los artículos y eso no son declaración de intenciones, eso sale en el *BOJA* y eso sí es de obligado cumplimiento.

Después ustedes dicen que es que es lo de siempre, que ustedes no querrían una ley autonómica, que la querrían estatal —esa coletilla la tienen siempre— que si el modelo educativo, bla, bla... Y, después, que si es que está mal redactada. ¡Pues a ver si ustedes algún día redactan algo, a ver si tenemos esa suerte! O mejor, no; mejor, no lo hagan.

Después, el Partido Popular. Mire, les voy a leer una frase solo:

«Mientras no contemos con los recursos suficientes, no podemos hablar de inclusión educativa»

Marifrán Carazo, año 2017, en una proposición no de ley que ustedes presentaron aquí, donde vienen, punto por punto, algunas de las cosas que presentamos nosotros en la ley. Casualidad.

Y después la representante de Ciudadanos, me ha dejado verdaderamente alucinado. Ustedes dicen que a ustedes les encanta el debate y que a ustedes, en realidad, lo que les hubiera gustado es que nos sentáramos en una mesa, debatiéramos la ley, le hiciéramos algunos cambios y volviéramos a traerla aquí. ¡Pues eso mismo es una tramitación de una ley! Y es que eso es lo que le estamos pidiendo: que permitan que la ley entre, nos sentemos en una mesa, le hagamos cambios y vuelva aquí.

Y después dicen ustedes que es que, bueno, se amparan en proposiciones no de ley —que eso sí son brindis al sol, las proposiciones no de ley, no esto—. Y, después, por último dice que es que lo que queremos es legislar por legislar. ¡Como si estuviéramos en un Parlamento; es decir, como si estuviéramos en el Poder Legislativo, como si nos pagaran por legislar, ¿verdad?! Me quedo, de verdad, alucinado.

A los tres representantes, dice que hay que escuchar a la comunidad educativa. Yo les pido de verdad, a los tres representantes de los tres partidos de las derechas que salgan fuera, que salgan fuera y a las familias de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, les expliquen que es que ustedes no nos votan la ley porque es que quieren escuchar.

Miren, han tenido treinta minutos los tres grupos de las derechas para dar algún argumento contra el texto de la ley; alguno, uno. Que cojan alguna de las cosas que pone la ley y nos digan que están en contra, que no lo ven. ¡Ni uno, ni uno! Ustedes han dicho que es que la ley no es necesaria, porque es que ya la Consejería está invirtiendo muchos recursos en la educación especial y en la atención a la diversidad. Miren...

[Intervención no registrada.]

Lo ha dicho Ciudadanos.

7 de octubre de 2020

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

XI LEGISLATURA

Miren, si lo dicen las ampas, si lo dicen las familias de alumnado con necesidades específicas educativas, si lo dicen los sindicatos, si lo dice el Defensor del Pueblo Andaluz en el informe de 2019 y si lo dice un órgano bolchevique, como ustedes saben, que es la Cámara de Cuentas de la Junta de Andalucía, que dice que el número de alumnado está subiendo, y no está subiendo el dinero que se dedica a los recursos para este alumnado, si lo dice todo el mundo, a mí me recuerda a esa escena de la película *Indiana Jones*, en la que si el personaje se pierde, y está perdido en medio de una cueva y dice: «Todos se han perdido, menos yo». Pues ustedes están diciendo lo mismo: todo el mundo les está diciendo que faltan recursos y ustedes que no, que hay suficientes. Pero, de todas maneras, si ya se dedican los recursos necesarios ¿qué les molesta la ley? ¿En qué les molesta que haya una ley que lo diga? ¿En qué les molesta que haya una ley que lo garantice? Así, lo que ustedes están haciendo, en teoría, quedaría para la posteridad.

Después hablan de que no es necesario una ley para ello, bueno, que con las propias normas, o incluso que hablan con un decreto... Claro, el problema es que, si se pone en una ley, se pone en piedra y se pone en piedra para los que estamos aquí y para los que vendrán luego. Y entonces no va a depender de ajustes presupuestarios o de futuros recortes que se eliminen los recursos que hoy se pusieran gracias a esta ley.

Miren, ¿por qué no quieren ustedes la ley? No quieren porque esto generaría derechos, y los derechos no dependen de con quien me reúno, con quién me comprometo, con quién me hago la foto o quién me baila más el agua y entonces le doy los recursos. No, los derechos se ponen en piedra y son para todo el mundo.

Y después, también vamos a decirlo claramente, porque en todos sus discursos se destila eso: ustedes en realidad son herederos de un modelo educativo que es segregador. Es que ustedes, en el fondo, no os gusta..., no les gusta que el alumnado esté incluido en las aulas ordinarias con todos los recursos necesarios. Y si fuera por ustedes —o por algunos de ustedes, mejor dicho— lo que mandaríamos es al diferente a un aula, a un cuartito donde no se viera, donde no pudiera molestar y donde estuviera lo más apartado diferente.

[Aplausos.]

Núm. 67

Eso es lo que ustedes quieren de fondo.

Pero después ustedes hablan... Hay otra cuestión, otra cuestión por la que ustedes se niegan, y es porque esta ley viene de la oposición. Ya está. Lo tenían que haber dicho más claro. Ustedes piensan: mira, es que ya les aprobamos la Ley de bioclimatización a los de Adelante Andalucía, no le estamos sacando suficiente rendimiento, así que mejor no les demos más cancha. Eso es lo que ustedes piensan. Piensan solo en rendimiento político.

Y además el Parlamento les sobra. Porque, sinceramente, hay que tener, hay que tener mucha habilidad para venir aquí y decir que es que esto ya va a estar en el pacto educativo.

Mire, el pacto educativo... Hemos estado allí 80 comparecientes, y todos, todos y cada uno de ellos, nos han dicho que hacen falta más recursos para la educación especial, que hace falta más recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Todos. Y ustedes pretenden ponerlo en un documento, que no es vinculante, que son unas reflexiones que se quedan en el Parlamento. Y nosotros lo que hemos hecho es coger eso y traerlo aquí a una ley, a una ley para que se cumpla. Y ustedes dicen: no, no, mejor en el documento ese no vinculante que se cuelga en la página web del Parlamento.

Es lo mismo que verlos dentro de cinco minutos, a ustedes, votando en contra de esta ley, y ayer el consejero haciéndose una foto por el Día Mundial de la Parálisis Cerebral. La fotito por el Día Mundial de la Parálisis Cerebral sí, pero votar para que haya recursos para los alumnos y alumnas con parálisis cerebral, eso no.

Mañana, mañana vamos a tener aquí pues un teatro, un teatro en el que vamos a aplaudir todos, después de que la presidenta lea una declaración institucional por el Día de la Dislexia. Eso sí, lo que no es vinculante; ahora, dedicar recursos al alumnado con dislexia, no, eso no. Yo, de verdad, es que no me termino de acostumbrar a este teatro, sinceramente. Yo no me termino de acostumbrar.

Ustedes no son de fiar. Ustedes no son de fiar, y eso es lo peor que se le puede decir a un representante público. Y es que ustedes no son de fiar. Porque ustedes lo que quieren es el teatro, la palabra, los acuerdos no vinculantes, la fotito. Y yo no digo que eso no sea necesario, pero si eso no se traduce en políticas vinculantes que salgan en el *BOJA*, eso no sirve para nada, de verdad, sinceramente.

Esta ley no sale, simple y llanamente, porque este alumnado, el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, es el alumnado olvidado año tras año por todos los sistemas educativos. ¿Por qué este alumnado está al fondo de la clase? Porque no se ve, porque no da votos. Simple y llanamente. Si esto diera votos, ustedes ahora mismo estaban a favor de esta ley. No tengo la menor duda. De verdad, no tengo la menor duda.

Mire, los derechos, los derechos... Si solo se declaran en palabras bonitas, pero no se ponen herramientas que los garanticen, son una estafa.

Lo siento, pero yo me quedo con que ustedes no son de fiar.

A las familias que nos están escuchando y nos van a escuchar: hoy es un punto de inflexión, sinceramente, los que voten que no a esta ley se retratan, se retratan, porque finalmente lo que importa son los hechos. Pero hoy no acaba nada. Hoy ellos votarán que no, esta ley no se podrá tramitar, pero esto solo es un punto y seguido. Y los lazos, las reflexiones, las redes que se han tejido, haciendo esta ley y mucho antes, y vendrán mucho después, eso va a seguir.

Porque si hay un ejemplo de lucha, de perseverancia y de constancia por los derechos, son las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Ninguno de los que estamos aquí sabemos de constancia, de lucha y de perseverancia por esos derechos como saben esas familias.

Y, por tanto, como nuestra lealtad no está ni con ningún grupo parlamentario, ni con ningún órgano de esta Cámara, ni con ningún Gobierno, sino que está con el pueblo andaluz y con la comunidad educativa andaluza, nosotros vamos a seguir porque la inclusión educativa, si no tiene recursos, es una estafa; si no tiene recursos, no existe. Y nosotros no vamos a dejar a ningún alumno o alumna atrás.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, vamos a iniciar las votaciones.

Les recuerdo a todos ustedes, como ya se ha dicho tanto en la Mesa como en los portavoces, que tienen que estar sentados en un escaño que tenga habilitado el botón. Aquellos diputados que tengan el voto delegado de sus compañeros tienen que estar también sentados en su escaño para que se computen los mismos.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Bueno, señorías, pasamos en primer lugar, a la votación del Decreto Ley 24/2020, de 22 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se adoptan medidas en materia de empleo y servicios sociales, como consecuencia de la situación generada por el coronavirus.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 57 votos a favor, ningún voto en contra, 50 abstenciones.

Queda convalidado el citado decreto ley.

Votamos, a continuación, señorías, el Decreto Ley 25/2020, de 29 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se crea y regula el Bono Turístico de Andalucía, como consecuencia de la situación generada por el coronavirus.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 74 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.

Queda convalidado el citado decreto ley.

Y votamos, en último lugar, señorías, la propuesta de la toma en consideración de la Proposición de Ley de garantía de recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, formulada por el Grupo Adelante Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 51 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Queda rechazada la toma en consideración de la citada proposición.

11-20/APP-001041, 11-20/APP-001128, 11-20/APP-000793, 11-20/APP-000766 y 11-20/APP-000602. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre la posición del Gobierno y repercusión en Andalucía ante los recortes anunciados en la PAC, y medidas paliativas en su caso

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el siguiente, con el punto cuarto del orden del día, que son las comparecencias, comenzando, en primer lugar, por la solicitada tanto a petición propia como por el Grupo Socialista, el Partido Popular, Ciudadanos y Vox en Andalucía, de la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, para informar sobre la posición de la Junta de Andalucía ante cualquier recorte que pueda producirse en los fondos de la Política Agraria Común.

Para la exposición de la misma, la señora Carmen Crespo tiene la palabra.

## La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

-Presidenta, señorías, buenas tardes.

Hoy comparezco en esta Cámara para hablar de uno de los temas más importantes y relevantes de Andalucía y para su agricultura, la Política Agraria Común, de los pasos que está dando la Unión Europea al respecto en la nueva PAC, también de los pasos que está dando nuestro país y del acuerdo histórico que el Gobierno andaluz —con su presidente a la cabeza—, con organizaciones agrarias y cooperativas, ha firmado en estos días.

Hoy ellos no están aquí por las limitaciones del COVID, pero nos están escuchando a través de la plataforma *online*.

Y, por tanto, en primer lugar, antes de empezar, nuestro agradecimiento —supongo que será de toda la Cámara— a todo el sector agrario, que realmente está haciendo un trabajo incansable durante la pandemia. Pero también por la PAC, por una PAC digna para Andalucía, por una PAC justa para nuestros agricultores y ganaderos.

Y quien se crea que los vamos a despistar, o que se van a despistar del camino con algunas artimañas, están equivocados. Los agricultores y ganaderos quieren lo que quieren y saben cómo lo quieren.

Las organizaciones agrarias y cooperativas de Andalucía, en defensa de los agricultores y ganaderos, no van a parar su lucha constante hasta haber conseguido una PAC sin merma, una PAC que realmente sea justa para nuestra tierra. Porque los agricultores y ganaderos de Andalucía han convivido con la PAC durante más de treinta años, y por tanto se conocen los entresijos de la Política Agraria Común, mucho más, señorías, que todos los que estamos aquí, porque la trabajan y porque la viven. Y, además, no se les pueden disfrazar ni las cifras, ni los resultados, ni las negociaciones. Conocen perfectamente, están llevando al dedillo toda la cuestión de esta Política Agraria Común.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

La Política Agraria Común ha constituido lo que somos en este momento, gran parte de lo que es el sector agrario: el 11% del PIB, el 10% del empleo, la primera comunidad productora, el 25% de la agricultura nacional, uno de cada cuatro euros de todo el sector agrario español es andaluz. Y el 22,3% de los nacionales, de las exportaciones nacionales es andaluza. Es más, en 2020 hemos batido el récord durante la pandemia, con un 1,1% más de exportaciones, 6.536 millones de euros. Somos líderes en frutas y hortalizas, y líderes en aceite de oliva y, por tanto, es un sector vivo, completamente vivo, y en este momento parte importante de las zonas rurales de Andalucía.

La comunidad autónoma con el medio rural más vivo en España es Andalucía, 4.900.000 andaluces viven en el mundo rural, en 770 municipios rurales. Andalucía es una potencia agroalimentaria, por tanto, y una potencia rural gracias también a la PAC. Pero también es verdad una cifra, a veces bastante desconocida, Andalucía recibe el 27% de la PAC de España, en cambio somos el 34% de los beneficiarios. Por tanto, esta cifra, cuando se asevera que somos los que más recibimos en la PAC, evidentemente, somos el territorio más grande, tenemos todo tipo de agricultura y más agricultores que en toda España pero, en realidad, Andalucía recibe el 27% y tenemos el 34% de los beneficiarios.

¿Qué es la PAC? La Política Agraria Común es proveer de alimentos de calidad, social y medioambientalmente sostenibles al mundo, a Europa. Y Europa, en este caso, lo que hace es, la necesidad mutua de que estos agricultores y ganaderos que están haciendo que ese abastecimiento llegue a toda Europa, tengan garantizadas unas rentas para el mantenimiento de su actividad. Mantenimiento que —como decía— preserva el medio rural y también preserva el medio forestal de Andalucía, el medioambiente andaluz. No olvidemos que la agricultura y la ganadería andaluza suponen como sumidero de CO<sub>2</sub>, 9,5 millones de toneladas que absorbe de CO<sub>2</sub> y, por tanto, tiene que ver muchísimo con todas las prácticas medioambientales. Y al ser sumidero de CO<sub>2</sub> hay que tener en cuenta nuestra agricultura en las cuestiones medioambientales.

La PAC actual es la que tenemos, es la que conocemos. Si cambiase, si fuese otro modelo de PAC tendríamos ciertos riesgos. Podría ser, y nadie habla de mejor, todo el mundo habla de lo que les voy a hablar en este momento, de la cesión a la soberanía alimentaria que nos haría dependientes cada vez más de terceros países y, además, de fenómenos que todavía conocemos menos en nuestra comunidad autónoma como la despoblación. Y, por tanto, todo el mundo habla que si el modelo cambia sobre las circunstancias que estamos hablando en este momento, podríamos tener ese tipo de problemas. Además de ello, realmente nadie habla de cambio radical, nadie en Europa. En Europa en este momento se habla de matices importantes medioambientales para los que estamos preparados, pero nadie está hablando de un cambio radical. El único que se desliza hablando de un cambio radical es el propio Ministerio de España, casi al que menos le interesa que ese modelo de la PAC cambie en nuestro país. Y no entendemos el porqué si no es una cuestión política, porque la oportunidad, el Gobierno, no olvidemos que negocia la PAC el Gobierno de España, y reparte la PAC el Gobierno de España. Por tanto, es muy importante el modelo de PAC que quiere establecer para nuestro país.

En este momento se han negado cuestiones muy importantes, lo que estamos pidiendo al ministerio es que no sea conformista. Ustedes recordarán cuando se negoció la anterior PAC, que había un gobierno en su momento del Partido Popular, que negoció la anterior PAC, y no se conformaron en la comisión y en el Consejo con la propuesta económica que se hizo, y de un recorte del 10% o más se trajeron una buena ne-

Núm. 67

XI LEGISLATURA

gociación para España. En este momento se habla, y se tienen los documentos oficiales de la Unión Europea, ese recorte del 10,2%. En cambio, el ministro se afana por negarlo y se afana por decir que está ya cerrado todo. Eso es conformismo, y en estos momentos es un mensaje que al agricultor en estos momentos no le viene bien ni nos parece bien. Cuando en estos momentos ha mantenido las circunstancias de la COVID, abasteciendo a todos los mercados y están haciendo un esfuerzo increíble para seguir creciendo y ser el colchón de la crisis en el momento de la recuperación. ¿Por qué es esto? Porque el marco 2014-2020 eran 382.855 millones. En este momento se está hablando, 2021-2027, de 343.944 millones. Eso, no hay que ser muy docto para ver ese recorte del 10%. Eso significa para España 4.700 millones de euros menos, para Andalucía son 1.200 millones de euros menos para empezar.

Y, ¿qué dice el ministerio? Habla, no habla de términos corrientes y constantes, ¿verdad?, pero además hace algo más, habrán oído ustedes hablar muchísimo ya del *Next Generation*, ¿verdad? De 750.000 millones de euros, pretendíamos traernos a nuestro país 15.000 millones de euros de *Next Generation* directamente para la agricultura. Pues no es así, hemos conseguido la mitad, 7.500 millones de euros. Esto, ¿es bueno, es malo? Bajo nuestro punto de vista, del Gobierno andaluz, es menos de lo que se merecen los agricultores y ganaderos en un nuevo proyecto de Europa que está en estos momentos hablando de recuperación y que no está compensando la situación de la agricultura. Pero ¿qué es el *Next Generation*?, es un recurso durante dos años de forma excepcional y, por tanto, no tiene que ver con la PAC establecida, porque no tiene la periodicidad ni la posibilidad en otros años. No se pueden sumar los conceptos. Y, a pesar de sumar los conceptos, nos sigue saliendo el 10% de menos. Y, por tanto, al ministro lo que le pedimos es que no se conforme, que la agricultura no es conformista, y que en estos momentos, en el año 2019 tenemos 1.567 millones de ayudas directas, saben ustedes que fluctúa, y 273 del Plan de Desarrollo Rural. Por tanto, 1.840 millones de euros a Andalucía en el año 2019. Cualquier merma que vaya en ese sentido serán menos recursos para nuestros agricultores y ganaderos.

Por tanto, lo primero que le pedimos al ministerio, desde esta declaración institucional que no es del Gobierno andaluz sino del sector agrario, no olvidemos que es del sector agrario en su conjunto, le estamos pidiendo una posición clara, una posición ante el Consejo. Tenemos tiempo, en otoño se van a tomar decisiones en el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Y en la primavera del año que viene tendremos el posicionamiento del Parlamento, todavía hay tiempo. En este tiempo el anterior gobierno negoció una PAC mejor para nuestro país. Y, por tanto, lo que le estamos diciendo, que olvide el conformismo, y que en este momento se ponga manos a la obra a negociar para que no haya un recorte de la PAC para nuestros agricultores y ganaderos en Europa. Por tanto, esa es la primera pretensión que tiene esta declaración institucional, y que tiene una lógica aplastante.

Y nos preguntan, ¿cuál es el posicionamiento del Gobierno andaluz? Si se defienden los intereses de los agricultores y ganaderos de Andalucía, estaremos de acuerdo. Y si no, no podemos estar en acuerdo con el ministerio, porque además el sector agrario lo tiene claro y lo ha afirmado, porque la declaración institucional entra en detalles. No es la declaración institucional de 2018, la de 2020 entra en los detalles más importantes de esta PAC. Y dice claramente el sector: «no queremos cambiar radicalmente el modelo». Y, por tanto, lo deja plasmado negro sobre blanco. Y, además, decir que estamos en el diseño actual, que tenemos tiempo hasta la primavera del año que viene, y que es fundamental para la agricultura de nuestra comunidad autóno-

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

ma. Le estaba hablando de 1.800 millones de euros el año 2019, ni más ni menos y, por tanto, nos estamos jugando mucho también económicamente para nuestra tierra.

Decir además que no se puede ser conformista, que hay que optar a la unión, a la unión de las comunidades autónomas y a la unión del sector en toda España. Evidentemente, todos querrán una fórmula, pero todo el mundo y todas las comunidades autónomas han hablado de mantener el *statu quo* y, por tanto, nadie está hablando de percibir nada de nadie en este momento. Y tenemos una oportunidad para la unión, para el consenso y, por tanto, hay en este momento todavía tiempo.

Estudios de impacto para lo que permite, o lo que dice el ministro que en estos momentos puede proveer a esta nueva PAC. ¿No web del ministerio, donde hay unos análisis DAFO sobre la política agraria en general? No. Tiene el deber de hacer informes de impacto en los sectores, y también por comunidades autónomas, si hay alguna pretensión de trasvase entre sectores, que espero que no. Y, por supuesto, como comunidad autónoma, en 29 ocasiones hemos hecho apreciaciones, consideraciones, aportaciones y propuestas al ministerio desde la Junta de Andalucía y de su grupo de expertos.

Decir, además, que..., ¿qué se desliza a decir? Se desliza a decir que, en este momento, Europa está pidiendo una modificación de las regiones productivas. Y están faltando a la verdad. La Unión Europea en ningún momento ha pedido una modificación, es decir, una merma de las regiones productivas en España, ni mucho menos. Es más, el Gobierno de España tiene más gobernanza para la PAC en este momento que la PAC que negoció otro Gobierno; mucha más gobernanza y, por tanto, tiene más poder de decisión. Lo único que pide en este momento Europa es que, dentro de las regiones productivas de las comunidades autónomas donde estamos el mismo tipo de cultivo, vayamos haciendo una convergencia, convergencia que llevamos haciendo cinco años y que ya hemos llegado al 30% en algunos casos. Y ahora el ministro se desliza diciendo que de cincuenta regiones productivas podemos pasar a ocho, podemos pasar a diez, podemos pasar a cinco.

¿Y eso qué significa, señorías? Significa que en Andalucía solamente hay seis regiones productivas que son solamente andaluzas, exclusivamente andaluzas. ¿Eso significa que van a desaparecer? ¿Significa que se van a suprimir esas regiones productivas y nos vamos a quedar con una tasa plana de lo que es el sector? ¿Saben ustedes qué pasaría en Andalucía si esa tasa plana se implica desde el ministerio en el programa nacional? La tasa plana supondría la pérdida del 37% de las ayudas para el agricultor andaluz, y se podrían perder hasta 2.114 euros por agricultor.

Significa, además, que un agricultor del olivar de la comarca de Las Lomas, en Jaén, podría perder el 70% de las ayudas —estamos hablando de pequeños agricultores del mundo rural de Andalucía—; o un olivarero de la Penibética de Córdoba, de la Sierra Mágina de Jaén, el 65%; o de Montefrío, de Granada, un 57%; o del olivarero de Antequera, el 53%; o del regadío de las marismas, un 77%; o del secano de la campiña de Córdoba, un 26%. ¿Ustedes creen que esta es la lógica que esta Cámara y que las fuerzas políticas de esta Cámara y el sector debemos defender? ¿O tendremos que defender una bajada de convergencia lógica de las regiones productivas que beneficia a nuestra comunidad autónoma, y que no haya una merma en lo que son las ayudas? La postura nuestra es la lógica, y hay que decidir: o estamos con el sector o estamos, en este caso, con la propuesta de otras comunidades autónomas, o del propio ministerio, en la bajada drástica de las regiones productivas.

Miren ustedes, esto es lo que hemos conseguido de convergencia en cinco años, el 30%. El ministerio quiere, o pretende —todavía, no por escrito, espero que no lo haga y que rectifique— que hagamos esa convergencia del 50% en tan solo dos años de transición, en el real decreto de transición. Por tanto, esto..., habrán escuchado estos días a las organizaciones agrarias hablar claramente del fracaso que produciría en nuestros cultivos de Andalucía.

Realmente, ustedes conocen bien el tema, y se habla de muchas cuestiones que se sacan de lugar. Se ponen ejemplos, como si eso fuera la PAC de Andalucía, ejemplos muy concretos de cuestiones excepcionales, y eso no vale. Cuando se habla de derechos, no son derechos históricos, son derechos de ayuda que, desde el año 2015, están en convergencia, están ya en una convergencia paulatina, que además se modificaron en el año 2003 y, por tanto, no son históricos, son derechos que se dieron a las tierras por sus condiciones de explotación, y que, si no hay una eliminación paulatina, podemos perder muchos recursos económicos y, sobre todo, los jóvenes agricultores de Andalucía, que en este momento, sin derechos, compran una finca, piden a la reserva nacional su derecho y se les da. ¿Qué va a ocurrir si hay una eliminación drástica de los derechos? Pues que, en este momento, los jóvenes agricultores tendrán dificultades, que entrará el 25% más de tierras en el paquete nacional y, por tanto, el reparto tiene que ser con mayor número de beneficiarios. Y, a veces, ¿verdad?, muchas veces, podrán estar basados estos derechos en unas circunstancias de trasvases económicos hacia otra agricultura.

Por tanto, la equiparación total de las ayudas, sin más —es decir, la tasa plana— es muy perjudicial para nuestra agricultura, créanme ustedes; lo conocen y lo saben. Saben perfectamente que hay comunidades autónomas que las están defendiendo desde hace muchos años —me estoy acordando de Aragón, me estoy acordando de Castilla-La Mancha, me estoy acordando de muchas otras, evidentemente—. Pero nosotros tenemos que ir también dentro del acuerdo común hacia la necesidad que tenemos. ¿Qué tenemos de necesidad en Andalucía? Mantener el *statu quo*; tener posibilidades en este momento de una PAC digna; que no se recorten los derechos de los agricultores; que podamos seguir dando un medio rural vivo, con posibilidades, en este caso, de hacer nuestra agricultura más competitiva.

Por tanto, tenemos una decisión que tomar, esta Cámara también. Ya la ha tomado el Gobierno andaluz con los sectores, pero también esta Cámara. O estamos con el sector agrario y ganadero, que lo han plasmado por escrito en Andalucía, o estamos con otras cuestiones, por simplemente cuestiones políticas, que no vienen a redundar en el beneficio de nuestra comunidad autónoma.

La decisión es suya, de sus señorías. Desde luego, yo les invito a que reflexionemos juntos. Hay muchas cuestiones de las que podemos hablar, pero, desde luego, en esto no hay discusión posible.

Gracias.

[Aplausos.]

#### La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Adelante Andalucía. Y tiene la palabra el señor Moltó García. [Rumores.]

Perdón, perdón. ¡No, no, no por Adelante, por Vox en Andalucía! ¡Una pequeña diferencia! Señor Moltó, tiene la palabra.

#### El señor MOLTÓ GARCÍA

-Muchas gracias, señora presidenta.

Todavía me falta un trecho ideológico para irme con ellos.

[Risas.]

Muchas gracias, señora presidente.

Señora consejera, gracias por su...

[Intervención no registrada.]

Bueno, ya estamos en ello, pero no llegaré.

Señora consejera, gracias por su comparecencia.

La PAC se inició por el miedo que tenían los distintos países europeos, tras la II Guerra Mundial, a la falta de autosuficiencia alimentaria. La gente tiene que saber que los principios originarios de la PAC están siendo incumplidos por las actuales políticas de Bruselas, que los ignora y hace todo lo posible por vulnerarlos.

El primer principio recogido es la unidad de mercado, pero entendiendo por este mercado el mercado europeo, el espacio económico europeo. Actualmente, no se respetan las fronteras europeas: cualquiera puede introducir productos en Europa, arruinando a los productores locales. La unidad de mercado implica que no existen fronteras dentro de la Unión, pero sí con países terceros. Determinados tratados de libre comercio internacional legalizan estas actuaciones, vulnerando los derechos de los europeos. Se trata de acuerdos que en realidad imposibilitan tanto el libre mercado como la libertad económica. Nadie sabe nada de su contenido, nadie sabe a quién van a perjudicar, aún estamos esperando los informes detallados de la cuestión de Mercosur. Por ejemplo, se firma un acuerdo con Sudáfrica, que permite introducir todos los cítricos que se quiera en Europa, destrozando las producciones autóctonas. Se firma otro de Mercosur, que imposibilita la viabilidad de las producciones ganaderas; es más, se importan productos de sitios tan lejanos como Nueva Zelanda, destrozando el medioambiente marino con niveles de contaminación que luego se ocultan. Y por no hablar de la introducción de plagas, como el cotonet de Sudáfrica, que está haciendo estragos en todo el sector citrícola de Levante.

El segundo principio es el de la preferencia comunitaria, de forma que solo se consumirían productos foráneos en Europa una vez se hubieran agotado los propios. Con él se defendía al agricultor europeo de las ventajas comerciales de países terceros, con costes de producción mucho más económicos por tener salarios muy bajos, que hacen imposible la justa y libre competencia. Este principio autoriza a establecer defensas comerciales, aranceles, pagos aduaneros, con los productos externos, que habían quedado eliminadas para el comercio interior por el propio principio de unidad de mercado, cumpliendo de este modo uno de los objetivos del artículo 39 del Tratado de Roma. Este principio tampoco se está respetando, obligando a nuestros agricultores a competir en unas condiciones imposibles con el resto del planeta, olvidando que son europeos y que tal hecho les condiciona en este caso negativamente. Esta es la Europa que Bruselas está construyendo, una Europa a la medida de las grandes multinacionales, *lobbies* y corporaciones. Bruselas nos obligó a

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

desindustrializarnos, diciendo que se protegería al resto de nuestros sectores. Aquellos socios que acapararon la industria pretenden que desarticulemos ahora nuestra agricultura para satisfacer sus intereses globales, dejando atrás productos agroalimentarios de países terceros. Todo ello con la complicidad del Gobierno
de España, tanto del actual como de los anteriores, que favorece la aplicación de estas políticas destructivas
para los intereses españoles, sin mostrar el menor atisbo de comprensión por los ciudadanos.

El Gobierno de España, entre otros, está traicionando el espíritu de la creación de la PAC, del Tratado de Roma. Es curioso que sea Vox, al que le llaman euroescéptico, quien reivindique los principios fundacionales de la Unión Europea. Nos insultan aquellos que venden nuestro sector agrícola europeo al globalismo voraz y dejan a España por los suelos.

En relación con los recortes de la PAC, no sabemos cómo va la negociación, no sabremos hasta el final cómo se va a quedar. Lo que sí tenemos claro es que todas las organizaciones agrarias, y lo ha dicho la señora consejera, afirman que se va a reducir la PAC en un 10%, las cantidades que los agricultores van a percibir. Y eso no es de recibo. Entre otras cosas porque la PAC se está percibiendo como una limosna para que el campo calle, mientras contempla su propia destrucción. La Política Agraria Común, en el momento que se desprecia su objetivo fundacional, es decir la preferencia comunitaria, la unidad de mercado y la [...] solidaridad financiera para apoyar a los agricultores, no tiene más sentido que indemnizar su desaparición. Vox exige que los agricultores y ganaderos españoles puedan ganarse la vida dignamente, en unas condiciones que permitan hacer prósperas sus explotaciones, y por ello estamos luchando.

La garantía de la preferencia comunitaria y la reciprocidad nos parecen fundamentales frente a la sobreoferta de productos de terceros países. Es la verdadera garantía de que se cubran los costes de producción,
que seamos competitivos y que sigamos siendo líderes en el suministro del espacio económico europeo y
en las exportaciones. Los acuerdos de comercio deben cumplir la reciprocidad para que la competencia sea
leal, más allá de la ineficiente —desde nuestro punto de vista— Ley de Cadena Alimentaria, que pretende
solucionar los costes de producción por decreto, cuando saben perfectamente que esta ley no se aplica al
sur de Algeciras, ni tampoco al norte de los Pirineos, y la hace ineficiente en la situación del mercado global.

Con estas políticas globalistas, las fluctuaciones de mercado cada vez son mayores, pero lo peor no es que nuestra agricultura, con esa insalvable competencia, esté amenazada de ser sustituida por la agricultura de esos terceros países extracomunitarios. Cuando esto ocurra, ¿cómo vamos a asegurar la disponibilidad de suministros, si nuestra alimentación va a depender de terceros países? Lo hemos visto con la pandemia, ¿no?, con las mascarillas.

Por otro lado, la única forma de compensar al agricultor de las pérdidas económicas en relación con estos acuerdos es aumentando los pagos directos a los agricultores, porque este es el sentido de la PAC con los fondos destinados para ello. Pero Europa, en lugar de aumentar esos fondos, considera que hay que disminuirlos.

Tras estas consideraciones, le paso a la señora consejera algunas preguntas que puede hacerle al ministro Planas. Nosotros ya se las hemos hecho en el Congreso. ¿Qué plan tiene el Gobierno español para aumentar, o en el peor de los casos mantener, las ayudas que reciban nuestros agricultores? ¿Es quizás la solución privar o disminuir la ayuda a unos agricultores para mantenerla o aumentarla a otros a los que se está denominando como genuinos? ¿Es quizás dividir a los agricultores en función de si tienen o no otros ingresos? Las pérdidas económicas son de todos los productores, no solo de los que se están considerando

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

—en un alarde de imaginación— genuinos. Por ello, las ayudas deben ir a las superficies productivas y no discriminar a unos para beneficiar a otros. También lo ha dicho usted, o lo ha regionalizado y yo no.

En relación con el tema del agricultor genuino, se está hablando mucho de grandes fincas, de aristócratas; pero la realidad de nuestro mundo rural es que estamos hablando de despoblación. La gente se está yendo de los pueblos. Hay mucha gente que se dedica a otras cuestiones en el mundo rural, que complementa sus ingresos con lo que le puede venir de una pequeña explotación, y a lo mejor no es el 100 o el 50%, pero eso le ayuda a mantenerse arraigado en el mundo rural. Por lo tanto, cuidado con definiciones que pueden distorsionar la realidad de un mundo rural que ya está sufriendo y se está despoblando.

Más preguntas para el ministro. ¿Nos puede definir la propuesta de agricultor genuino de manera concreta? ¿Puede decirnos qué cuantía destinará a los ecoesquemas, si tiene algunos ejemplos? ¿Desaparecerán los derechos históricos? ¿Cuántas regiones van a quedar en la nueva PAC? Lo ha dicho usted también. ¿Cuál es el nivel de ambición del Gobierno español sobre la agricultura? ¿Qué financiación adicional van a tener nuestros agricultores? ¿En qué prioridades se va a centrar nuestro Gobierno —me refiero al Gobierno de la nación—? ¿Qué va a pasar con la cuestión de Mercosur, o con los aranceles de Estados Unidos?

En relación con las medidas COVID, el dinero no está ligado a los agricultores más afectados por la pandemia. No se ha articulado un verdadero plan estratégico. Por ejemplo, en el caso de Francia acaban de publicar su plan de apoyo al sector, con una dotación de 1.200 millones de euros. ¿Cómo van a simplificar la burocracia verde que se viene encima a los agricultores y ganaderos, con todas estas políticas de transición ecológica y de pactos verdes? Consideramos ciertamente hipócrita aumentar los estándares de producción con estándares de la Granja a la Mesa mientras abrimos los mercados de los que hablábamos antes.

Con respecto a los fondos Feder del segundo pilar, ¿se va a llegar a los niveles de financiación del periodo anterior, 2014-2020? Ya ha dicho usted que parece ser que no, perdemos ahí un dinero.

Para terminar, le digo que objetivamente la agricultura española es líder en Europa y es una parte muy importante de nuestro producto interior bruto. La producción agrícola sostiene a muchas familias que viven directamente del campo, pero también a muchas otras que lo hacen de manera indirecta, con la manufactura y transporte de los productos agrarios.

En relación con los acuerdos de Reino Unido con Marruecos, nuestra preocupación es que puede ser que se aproveche el tema de la salida del *brexit* para solapar la distribución que hacíamos los españoles a nivel de exportación en el sector frutícola, y comprarla en Marruecos con un acuerdo preferencial. Y encima utilizando Gibraltar para controlar los dos lados del Estrecho.

Por todo ello, desde Vox consideramos que ante el recorte a la agricultura por la Unión Europea al Gobierno español, en aras de garantizar un nivel de vida justo a los agricultores, se debe no solo compensar esa pérdida de presupuesto, sino incluso aumentarla. Por lo tanto, consideramos importantísimo que, estando en juego la vida y futuro de muchos de nuestros ciudadanos, nos jugamos también el principio de soberanía alimentaria. Y es fundamental que se utilicen todos los medios de la negociación para que lleguemos a un equilibrio y que se ayude al sector agrícola y ganadero.

No puedo otra cosa que apoyar sus argumentos, y a usted es a la que le toca ahora pelearse con el ministro. Así que estaremos al hilo, tendrá nuestro apoyo, pero no podemos dejar —como se dice aquí con mucha frecuencia— ni un paso atrás. Nuestros agricultores nos lo demandan, las organizaciones agrarias ponen

cifras, usted las ha puesto también, y no podemos permitir que una mala negociación, una dejación de funciones de nuestro gobierno nacional, no vaya a Bruselas con la impronta que tiene que ir y con el peso que España debe tener en Europa. No podemos perder eso.

Muchas gracias.

#### La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Moltó.

Ahora sí, corresponde el turno al Grupo Adelante Andalucía. La señora García Bueno tiene la palabra. Señora García.

#### La señora GARCÍA BUENO

-Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, se había pedido una comparecencia para explicar en esta Cámara la posición del Gobierno de Andalucía ante cualquier recorte que pueda producirse en los fondos de la Política Agraria Común para el próximo marco 2021-2027, que, por cierto, ya lo hemos debatido en varias ocasiones. Y había, bueno, pues unanimidad por esta Cámara en decir que todos los grupos parlamentarios estaban en contra de cualquier recorte. Usted ha hablado del acuerdo histórico, que luego hablaré de él. Ha hablado más de ese acuerdo histórico, y nos ha explicado cómo funciona la PAC. Pero al final se ha venido usted arriba en su comparecencia y parecía que estaba defendiendo la proposición no de ley de mañana, que la debatiremos mañana al final. Porque parecía que estaba pidiendo el voto favorable.

Pero desde nuestro grupo parlamentario nos parece que la Política Agraria Comunitaria no debería de servir para confrontar. Y en muchas ocasiones da la impresión que, dependiendo del Gobierno, de quién esté gobernando a nivel andaluz, a nivel estatal, bueno, pues la pelota se va echando de unos a otros. Y reconocerá usted, señora consejera, que lo mejor en el mundo, lo más importante es tener memoria, eso que llamamos Memoria histórica, porque es algo fundamental. Y la disminución del presupuesto para la futura PAC se acordó en 2018, se empezó a hablar en 2018. Significa que desde que se habla de recorte en el presupuesto no era precisamente con el Gobierno actual, que hay que exigirle también que no permita ni un céntimo de recorte en la política agraria comunitaria, pero hay que recordarle también que fue año y medio antes de este Gobierno donde se empezó a hablar ya de los recortes.

Pero además, señora consejera, sabe que este presupuesto precisamente fue reformulado por el presidente del Consejo Europeo y miembro de su partido, del Partido Popular, uno de los vuestros, a los que podríais también exigir y pedir que no haya ningún recorte en los presupuestos para la futura PAC.

Pero además, señora consejera, porque esto de la memoria es importante, la propuesta legislativa de la nueva arquitectura de la PAC, sabe usted que la ha llevado precisamente Esther Herranz, que también es del mismo grupo parlamentario al que usted pertenece. Así que podría pedirle usted, y el Gobierno a los suyos, que la futura PAC no dañe ni perjudique a nuestra tierra, ni a nuestros productores. Se lo digo, señora consejera, porque es importante y necesario exigir al Gobierno central, como le decía anteriormente, que no per-

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

mita ningún recorte que afecte a nuestra agricultura, pero que también hay que criticar y afearles a los suyos cuando son los que precisamente diseñan y aprueban estos recortes.

Además, que no es el primer recorte que sufre, desgraciadamente, la política agraria comunitaria, ya que en la negociación de Rajoy, esa que usted apuntaba como tan buena, fue aún mayores recortes, un 13% el recorte que sufrimos en la política agraria comunitaria, frente a este supuesto 10% del que se está hablando.

Por lo tanto, nos parece que era grave un recorte del 13% y es grave si hay un recorte del 10% en esta política agraria comunitaria 2021-2027. No debemos permitir, desde luego, que haya ni un euro menos para nuestra política agraria común. Debemos exigir los mismos fondos para nuestro sector estratégico, como usted bien apuntaba, como es la agricultura y la ganadería. Y necesitamos esos fondos precisamente para el relevo generacional, unos fondos para una PAC mucho más sostenible y mucho más social que la que tenemos actualmente, porque, señora consejera, por mucho que digamos que la PAC no debe tocarse, todo el mundo ha coincidido en esa encuesta que se hizo para la futura PAC en que la política agraria comunitaria debe tener algunos cambios.

Hay una cuestión que nos parece fundamental, y que para ustedes nunca es importante, cuando hablan de ese acuerdo histórico, cuando hablan de la política agraria comunitaria nunca hablan de un eslabón, el más débil, como son los jornaleros y jornaleras, los trabajadores agrarios, que son también esenciales en este sector. La propia COVID-19 mostró cómo la agricultura era esencial, la ganadería era esencial, pero los trabajadores, los recolectores de los productos también son esenciales.

Hemos debatido en muchas ocasiones los riesgos de la disminución del presupuesto. Usted apuntaba algunas de las cuestiones, y es fundamental que cuando hablamos de reducción de la política agraria comunitaria, desgraciadamente, la experiencia que tenemos es que cuando ha habido reducciones precisamente les han reducido a los más que necesitan estas rentas agrarias. Recuerden los 300 euros de los agricultores que les eliminaron en el marco actual, que eran muchos de los olivareros que usted mencionaba en su intervención, a los que más perjudicó esta reducción precisamente fueron a estos, que cobraban una miseria —300 euros—, y a los que cobraban 5.000 euros, porque precisamente a los que cobraban más de 250.000 euros esta reducción precisamente, esta modificación de la PAC, lo que hizo fue beneficiarles.

Y, señora consejera, ahí está la diferencia, nosotros defendemos un modelo de la política agraria comunitaria diferente al que ustedes defienden. Estamos de acuerdo en mantener los presupuestos, pero desde luego no estamos de acuerdo en cómo se redistribuyen esos presupuestos. No puede ser que la política agraria comunitaria, al final, a quién más beneficia es al que más tiene, porque históricamente ha sido así hasta ahora.

Por lo tanto, creemos que es necesaria una revisión de la PAC donde se defiendan los valores de sostenibilidad social, territorial, ambiental, que apoye realmente a los agricultores y agricultoras que realmente viven y trabajan fundamentalmente en el campo y en el sector, y que además hay que tener en cuenta, cuando hablamos de una política agraria comunitaria, que no solo hablamos de ayudas, que hablamos de muchos más aspectos, no solamente son las ayudas directas. Hablamos de la necesidad de ordenar los mercados, hablamos de mejorar la cadena agroalimentaria, de actuar sobre los precios. No puede ser que sean los productores, los agricultores y agricultoras los que sigan sufriendo la imposición de precios y vendiendo por debajo de los costes de producción.

Por lo tanto, hace falta cambiar esto, y precisamente el régimen de pago único se aplica desde el año 2008, se distribuyen las ayudas de acuerdo con la superficie, como le decía. Y lo que significa, aunque ustedes en vuestras intervenciones, el Grupo Parlamentario Popular y el propio Gobierno, dicen que beneficia a todos por igual, de esta forma no beneficia lo mismo al que tiene 15 hectáreas que al que tiene precisamente dos mil o tres mil hectáreas.

Y para terminar, antes de que se pase el tiempo, voy a hacer referencia precisamente a eso que usted ha hecho a ese acuerdo histórico. Hace unos días firmaba su consejería junto a las organizaciones agrarias una declaración institucional sobre la futura PAC. Según sus declaraciones, este documento, esta declaración nace del consenso y la unidad, lo cual nos parece muy bien. Está elaborado dentro del seno de la Mesa de interlocución agraria en unos momentos decisivos, según sus propias palabras, para el diseño de la PAC. Pero nosotros nos preguntamos, se creó un grupo de trabajo para cooperar precisamente en la conformación de la posición de Andalucía en el actual proceso de reforma de la política agraria comunitaria, que por cierto era su grupo parlamentario el que lo presentó aquí, y todos votamos a favor.

Han comparecido muchísimas organizaciones agrarias, consumidores, ambientalistas, expertos, sindicalistas. Se ha paralizado, señora consejera, este grupo de trabajo que tuvo en sus últimas comparecencias precisamente, a finales de julio, a las propias organizaciones que firman esta declaración institucional. Y luego, estaba previsto que en septiembre se volviera a convocar, y no sabemos qué es lo que ha pasado.

Señora consejera, ¿qué pasa con ese grupo de trabajo?, ¿ya no vale? Ustedes nos han criticado en muchas ocasiones que no queremos trabajar. Han tenido trabajando a un grupo de trabajo durante meses, y no solamente a los grupos parlamentarios, sino a los agentes sociales que han venido, que se han tomado su tiempo, que han venido a explicar su posición con respecto a la política agraria comunitaria...

[Aplausos.]

#### La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora García.

Ahora corresponde el turno al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Llopis Barrera.

#### La señora LLOPIS BARRERA

—Presidenta, muchísimas gracias.

Sus señorías, muy buenas tardes.

Señora consejera, agradecerle también, y sumarme a este agradecimiento general a todos los agentes sociales que han participado en este pacto, y sobre todo que desde aquí ese agradecimiento al trabajo incesante que han realizado durante toda la pandemia, y el que siguen realizando.

Bien, pues como ha dicho y además ha declarado en esta comparecencia la señora consejera, los datos por sí solos lo hablan, ¿no?, el potencial andaluz que hay, agrario y ganadero, bien merece este pacto

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

y esta unión que hace la fuerza, así que muchas felicidades por ese trabajo incesante que se está haciendo desde esta consejería.

Pues bien, como bien ha dicho, este debate se abre en Europa, todavía está abierto, todavía estamos a tiempo de negociar, de negociar una PAC fuerte, una PAC que sea contundente y, sobre todo, una PAC que vele por los intereses al final de los agricultores y ganaderos, pero también que todos estemos unidos, todas las fuerzas políticas y luchen por y para estos intereses generales, que no solo es al campo, sino a toda la ciudadanía.

A ver, yo siempre lo pongo como ejemplo, que imaginémonos trabajar..., lo duro que es trabajar y labrarse el campo, que es que trabajan a la intemperie, que es que trabajan bajo el cielo andaluz, y hace falta mucha pasión, mucho cariño a la tierra, pero, sobre todo, mucha esfuerzo y mucha dedicación. Y eso es lo que hay que preservar, todos esos intereses, a toda esa lucha y a todo ese esfuerzo. Y ahora es el momento de ese consenso social sobre la necesidad de la reforma de la PAC, para que se cumpla completamente con las necesidades y las expectativas de los ciudadanos. No olvidemos que este trabajo incesante que han hecho durante el COVID, hemos visto la necesidad y la imperiosa..., esfuerzo y el trabajo que hacen para que los alimentos estén en la mesa, pero que esos alimentos, para que estén en la mesa, pues el campo el que los produce; son ellos con su trabajo. Y es el momento de que se haga justicia también y que se les reconozca ese trabajo y ese esfuerzo; un reconocimiento siempre dentro de un libre mercado que asegure su viabilidad. Es un sector estratégico para Andalucía y es el momento de prestarle la máxima ayuda. Y desde nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos coincidimos en que este debe ser un presupuesto fuerte para una PAC fuerte, y no puede haber más recortes a quienes más lo necesitan, de esos fondos. Igualmente, siempre hemos coincidido en la necesidad de simplificar también los trámites burocráticos, de agilizar la Administración. La PAC tiene que proteger a los agricultores andaluces y al conjunto de los españoles, y a día de hoy se está dejando a muchos de ellos en la estacada. En primer lugar, porque no se está premiando el esfuerzo que se hace, que hacen los agricultores. Y hemos escuchado el testimonio —y de primera mano—, cómo ellos, con el esfuerzo que hacen para llegar con exportaciones hasta Europa, cumpliendo con todas las medidas ambientales y de calidad, y luego estaban desprotegidos ante la competencia desleal. Los productos que entran en Europa deben cumplir con los mismos requisitos y los estándares que aquí se les exige. Una PAC fuerte y bien financiada para una Andalucía es capital. Sin embargo, en su negociación no se debería caer en posiciones maximalistas y por supuesto, inmovilistas; al contrario, más bien es un enfoque que debería ser constructivo y colaborativo, con el objetivo de que la PAC pueda seguir siendo un motor de la economía de nuestra comunidad autónoma. La PAC contribuye a fortalecer, entre muchos otros aspectos, la mejora de las rentas, la productividad, la competitividad, la formación y la igualdad de género en nuestro medio rural y natural. Una PAC que sea accesible a nuestros agricultores y que no esté llena de trabas burocráticas, con infinidad de papeleos, que necesita agilizar las solicitudes. Se trata de una herramienta fundamental para alinear los capitales productivos de nuestro medio rural con su capital natural, y hacer frente a los retos de una agricultura, silvicultura y ganadería sostenibles, adaptándose a las necesidades del momento y sin perder nunca de vista el cambio climático.

Así, la PAC es una política de apoyo al sector agrario muy potente, que debe estar orientada a aumentar la productividad agrícola y ganadera, promoviendo el progreso técnico. Para ello, es vital mejorar la com-

petitividad y la eficacia de la cadena de valor alimentaria, optimizando además, el consumo de materias primas agua y energía; minimizando los residuos vertidos y emisiones al medioambiente; asegurar unos niveles de vida adecuados a los agricultores y ganaderos; es decir, a aquellas personas cuya actividad es mayoritariamente agraria, especialmente a los jóvenes y a las mujeres; estabilizar los mercados —el cambio climático lo hace más que necesario, hoy más que nunca—; garantizar la disponibilidad de alimentos. Se debe apostar por un sector agroalimentario que proporcione alimentos seguros, saludables, sostenibles y de calidad, a lo largo de toda la cadena de valor alimentaria. Hay que devolver al campo lo que a través de los alimentos nos proporciona.

Por ello, se debe asegurar que un porcentaje de la ayuda se revierta en la explotación y se destine a las mejoras medioambientales. El objeto debe ser ganar competitividad, formar el empleo agrario y promover la posición justa de nuestros agricultores y empresas en la cadena agroalimentaria. La PAC también debe llegar en mayor medida a las pequeñas y medianas explotaciones, y asegurarse de que sirva de apoyo a los agricultores más jóvenes que quieran trabajar en el campo para poder facilitar su relevo generacional, para que nuestro entorno rural siga lleno de vida, la agricultura siga generando empleo y riqueza en nuestra tierra. Además, la PAC debe servir para que produzca una modernización del sector en Andalucía. Para ello, se debe apostar por la innovación, por la investigación, apostando por el desarrollo tecnológico y la digitalización. El Gobierno de la Junta de Andalucía está desplegando una batería de medidas para defender los intereses de los agricultores y ganaderos andaluces con respecto a la PAC, y así se ha planteado en diferentes instancias, en los foros..., en diferentes foros en Andalucía, sobre la PAC fuerte y que responda a las necesidades de nuestro territorio. Esto es esencial para nuestra economía y para nuestros agricultores. Un ejemplo, claro es el compromiso de este Gobierno..., con Ciudadanos, es la firma de la declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la PAC, que se ha firmado el pasado 17 de septiembre con todas las organizaciones agrarias y ganaderas. En esta declaración se establece la propuesta que desde Andalucía se hace para una PAC. Se hace desde la perspectiva, tal y como se indica en su texto, de continuar contribuyendo a mantener un sistema agroalimentario diverso, generador de empleo, fijando población y contribuyendo a unas zonas rurales vivas, que proporcionen alimentos de altos niveles de calidad y sostenibles, fomentando la innovación y la continua adaptación a las nuevas demandas de los consumidores y la sociedad en general, y rechazando, desde nuestra comunidad autónoma, el recorte del 10% del presupuesto del nuevo marco financiero.

Sus señorías: desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos coincidimos con las organizaciones agrarias en que no puede haber más recortes y que no se puede responder a más obligaciones con menos dinero; es imposible. Las ayudas de la PAC son indispensables, fundamentales, y para miles y miles de familias que viven y cuidan del campo cada día, y que ayudan en su trabajo a fijar la población al territorio. El sector agroalimentario andaluz es un pilar fundamental para nuestra economía; luchemos todos juntos y unidos por una PAC fuerte, que defienda los intereses legítimos del sector y, sobre todo..., y entre todos los que estamos aquí, que representamos a los 8.500.000 de andaluces, por ellos, por los andaluces, por Andalucía y por España, por una PAC fuerte, que defienda los intereses legítimos del sector.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

#### La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Llopis.

Ahora corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Y, en su nombre, tiene la palabra el señor Carmona Sánchez.

Señor Carmona.

#### El señor CARMONA SÁNCHEZ

-Muchas gracias, presidenta.

Miren, señorías, o defendemos a Andalucía o defendemos otros intereses ajenos a nuestra tierra; de eso se trata, en parte, de lo que se está debatiendo hoy una vez más. Nosotros hemos hecho un esfuerzo en estos días por comunicar que la PAC no se toca. Voy a intentar explicar los motivos que nos llevan a iniciar este esfuerzo de comunicación, claro y directo, hacia los agricultores, para informarles que lo que está en juego es mucho más que el modelo productivo: es nuestra razón de ser como tierra productiva, competitiva y líder agroindustrial a nivel europeo. Nuestra fortaleza es clara —lo ha dicho ahora mismo la consejera—: somos líderes en frutas, hortalizas, en España, o somos líderes a nivel mundial en el aceite. Nuestras fortalezas van de la mano del liderazgo en las aportaciones agroalimentarias: cuando peor se está pasando en muchos sectores, Andalucía nos ha vuelto a demostrar que es una de las más fuertes en exportación agroalimentaria, superando los 6.000 millones de euros en los primeros meses del año. También en la conservación del medioambiente o también en la innovación o el liderazgo, también en el aporte de valor de retorno al territorio.

Por tanto, pregunto, si alguien quiere conocer de verdad cómo se conjugan todas estas cosas, simplemente tiene que venir a conocer la realidad de nuestra tierra, de Andalucía. Esas fortalezas, insisto, que nos hacen tener aquí más hectáreas cultivadas en ningún sitio, porque hay más cultivos, hay más diversidad de cultivos y por eso recibimos, percibimos más fondos que ningún otro territorio. Y de eso también se trata, porque aquí hay algunos, y no debiera estar ninguno sentado en esta Cámara, que defienden intereses de otros territorios. Porque el pastel, sin duda, a repartir podría verse disminuido si se llevan a cabo los planes del señor Planas y el señor Sánchez e Iglesias.

Es ahora cuando necesitamos más fondos para competir en esta tierra que ha demostrado que es claramente competitiva con la actual PAC, la de Mariano Rajoy, la que ha demostrado que ha sido una herramienta útil para luchar contra muchas crisis económicas también del sector, para anteponerse y para lograr innovar y, evidentemente, ser receptora de fondos.

Hay muchos problemas, sin duda. Los precios. ¿Qué se está haciendo por parte del Gobierno de España? Absolutamente nada, simplemente anuncios de márquetin que luego están vacíos.

Los aranceles. ¿Han visto alguna vez a Sánchez, a Planas, hablar de los aranceles o siquiera intentar llamar a la Casa Blanca? ¿Les han escuchado alguna vez hablar del veto ruso? ¿Les han escuchado hablar del problema que tenemos al ser frontera sur de Europa? Absolutamente nada.

Claro que tenemos problemas, pero cuando tenemos problemas, ¿qué es lo que tenemos que hacer? La sensatez lleva a pensar que lo que tenemos que hacer es unirnos. Y eso es lo que ha hecho este Gobierno

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

andaluz, ha llamado a la unidad de todo el sector, representaciones sindicales muy diversas, desde UPA, COAG, ASAJA, o las organizaciones de las cooperativas, todas unidas con el Gobierno. Y debiera estar también esta Cámara para luchar por los intereses de Andalucía, porque no podemos permitir que recibamos un 10% menos de fondos económicos para Andalucía.

Miren, eso significaría, de antemano, que ya perderíamos 78 millones de euros en Almería, 125 en Granada, 303 en Sevilla, 236 en Córdoba, 116 en Cádiz, 76 en Málaga, 68 en Huelva, o 284 en la provincia de Jaén.

Por eso le preguntamos directamente al Partido Socialista y a Podemos: ¿por qué han bajado los brazos? Lo acaba de decir la consejera, la pelota todavía está en el tejado de la Unión Europea para defender los intereses de Andalucía y de España. ¿Por qué han bajado los brazos? ¿Por qué han aceptado ese recorte tan importante, que es un recorte importantísimo para Andalucía, como cabo de decir provincialmente, sin ni siquiera rechistar? Lo peor, han aceptado el todo, y es un agravio evidente.

Insisto, necesitamos ahora un incremento para apostar y trabajar por esos retos de futuro, esa nueva arquitectura verde, que necesitamos más fondos para ser, evidentemente, cada vez más competitivos. Pero no, al recorte se suma, además, el agravio de considerar que a Andalucía se la puede pisotear. Y voy a intentar explicarlo.

Miren, ¿se imaginan al Gobierno alemán, a la señora Merkel, que en una negociación de la Unión Europea no priorizara las cuestiones a luchar por defender a su tierra con la industria automovilística? ¿A que nadie se puede imaginar que eso no estuviera la agenda política de la señora Merkel? ¿Por qué tenemos que aceptar que el señor Sánchez y el señor Planas no defiendan a Andalucía? ¿Por qué aceptamos que la agricultura no sea, evidentemente, una necesidad de defensa por parte del Gobierno de España? No podemos aceptarlo, sobre todo, cuando todavía queda partido. Y por eso es importante que todos nos sumemos al acuerdo que ha conseguido el Gobierno andaluz.

Miren, esta pandemia nos ha enseñado muchas cosas, una de ellas es que no podemos depender completamente del sector exterior para garantizar la soberanía, garantizar el abastecimiento de productos. No podemos depender. Ha ocurrido. Hemos tenido dificultad para adquirir mascarillas, pero no hemos tenido dificultad para proveer de tomates a toda Europa. Y eso lo que demuestra es que somos claramente competitivos, hemos salvado un *match ball*, que significa un problema grave de abastecimiento que hubiera ocurrido si el sector, fuerte y competitivo, no hubiera estado a la altura. Y lo han demostrado nuestros agricultores, insisto, incrementando esas exportaciones cuando más dificultades teníamos.

Nosotros tenemos claro que en Andalucía existe una agricultura competitiva que hay que apoyarla. Miren, no es de recibo que intenten cambiar el modelo, que intenten marcar las cartas, que intenten cambiar las reglas de juego para perjudicar a Andalucía.

Les voy a contar una anécdota que me pasó el otro día. Hablé con distintos compañeros de mi grupo a nivel nacional. Y, antes de que hablara yo, todos y cada uno decían que la verdadera perjudicada era Andalucía. Todos nos dijeron que el señor Planas, por ser andaluz, iba a defender su tierra. ¿Dónde está el señor Planas si no se atreve ni a venir y cuando vienen no se atreve a hablar o nos dice que nos conformemos? Si es que todavía existe tiempo para tratar de defender los intereses de Andalucía.

No vamos a tolerar que se perjudique a nuestros agricultores. Escuchen a los agricultores. Si no nos quieren escuchar a nosotros o no quieren escuchar al Gobierno andaluz, reúnanse con los agricultores. Por

cierto, qué pocas reuniones estoy viendo yo últimamente del Partido Socialista y de Podemos con las organizaciones agrarias, por no decir ninguna, porque saben que les van a poner *coloraos*. Y eso, al final, es evidente que afecta gravemente a Andalucía.

Ustedes quieren una tasa plana, díganlo, lo ha dicho la consejera. Se lo vuelvo a preguntar. Ustedes quieren una tasa plana. ¿Qué es una tasa plana? Una tasa plana, ¿verdad, señor Rodrigo? Una tasa plana, como usted bien sabe, se parece mucho al socialismo, premiar al que no trabaja. Se parece tanto que lo que ustedes pretenden es que los agricultores reciban lo mismo produzcan o no produzcan. Eso es claramente injusto con Andalucía, que es el territorio más competitivo.

Por eso les digo que no vamos a aceptar que dejen o bajen los brazos y no luchen por nuestra tierra. Está en juego, insisto, nuestra propia subsistencia del modelo productivo que se ha diseñado en todos estos años con un gran esfuerzo de innovación y productividad.

Señorías del Partido Socialista y de Podemos, ¿cuáles son los intereses ocultos que les llevan a no defender a Andalucía? ¿A qué territorio están defendiendo frente a Andalucía?

Siempre hemos dicho que queremos una PAC justa, competitiva. Evidentemente, no podemos aceptar nuevos criterios que excluyan a los agricultores pluriactivos, porque son esenciales, porque ese complemento de renta que perciben es esencial para que también permanezcan en el territorio y no haya una despoblación aún mayor. Luego nos llevamos todo el día hablando de población, pero esto sería un auténtico incentivo al éxodo rural de Andalucía.

Atacan a las regiones productivas reduciéndolas para que Andalucía no sea ahí competitiva. O, por ejemplo, intentan eliminar los derechos de la PAC.

Así que les decimos alto y claro, señorías del Partido Socialista y de Podemos: no a la despoblación, al ataque a los pequeños agricultores; no al recorte de la PAC; no a la tasa plana encubierta; no la disminución de las regiones productivas; no a la eliminación de la figura del agricultor pluriactivo; no a la eliminación de los derechos históricos de la PAC; no al agravio contra Andalucía; no a tratar de apostar por la economía verde sin contar con los agricultores y su participación, que son los que pisan la tierra; no a bajar los brazos.

Y, por supuesto, intenten, por lo menos, defender a los agricultores, que todos unidos nos han dicho que no aceptan este modelo impuesto o propuesto por el Gobierno de Pedro Sánchez y el señor Planas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

——Gracias, señor Carmona. Muchas gracias.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Sánchez Escudero. Señor Sánchez.

#### El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

-Muchas gracias, señora presidenta.

# SPA 11 06

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Todos los que estamos aquí, todos los grupos compartimos la importancia de la agricultura o de la ganadería en la economía andaluza. Pero yo iría un poco más allá, la importancia social, territorial y también cultural. Por eso hablar de la repercusión de la Política Agraria Común en nuestro campo es un debate crucial y fundamental para nuestra tierra, porque es hablar de su estructura territorial, es hablar de su progreso económico, es hablar del mantenimiento de nuestra identidad como pueblo.

El mundo agrario andaluz, como el mundo agrario español, tiene importantes retos que afrontar. Retos como la sostenibilidad, como la adaptación a ese cambio climático que nos llega, como la modernización de los sistemas productivos, como las exportaciones y, cómo no, como la renta de nuestros agricultores y de los trabajadores del campo.

Para ello van a contar con una magnífica ayuda: 47.724 millones de euros que nos aporta la PAC para afrontar estos importantes retos. Además, llegan en el peor momento, cuando todo el mundo hablaba de recortes presupuestarios en la PAC. En ese momento, se ha conseguido mantener el marco anterior.

Parece un poco curioso y penoso que tengan que recurrir a una supuesta inflación del 2% para poder sustentar ese discurso de recortes que están haciendo llegar. Y es más, resulta sorprendente que quien habla de recortes, quien hablaba en la negociación del anterior marco, fueron aquellos que aplaudieron al señor Rajoy y al señor Cañete cuando su negociación le costó 1.500 millones de euros a Andalucía.

Ahora nos sorprenden con esa crítica a los fondos de reconstrucción que vienen destinados a la agricultura. Y nos critican los mismos que, en Europa, maniobraban para torpedear las negociaciones del Estado español. Resulta curioso que esos mismos hoy vengan a decir que los fondos previstos en este fondo de recuperación son insuficientes. Ustedes han decidido, por razones políticas, abonarse a la confrontación, en lugar de hacerlo a la negociación. Y lo hemos podido comprobar. Mire, hace justo un año se creó el grupo de trabajo de la PAC post-2020, una magnífica idea que todos los grupos apoyamos porque creíamos que era necesario conformar una opinión común de todos los grupos representados en este Parlamento, y que representamos a la mayoría de los andaluces. Lo hicimos con ilusión y con ganas de verdad de negociar.

Es cierto que cada uno tenemos nuestro partido, incluidas también las organizaciones territoriales —esos fuertes contenidos territoriales que hacen que cada uno se posicione a lo que mejor le viene, o para defender los menores intereses territoriales de su comunidad—, pero todos fuimos, aquel 12 de septiembre, a votar la creación del grupo de trabajo que se puso en marcha el 21 de noviembre hace justo un año. Pues miren, este año, ese grupo de trabajo se ha reunido cinco veces. Desde enero de este año 2020 se han reunido dos veces. En noviembre del año pasado, el Grupo Socialista, en el ámbito del grupo de trabajo, pidió documentación para poder conformar su postura para poder ser capaz de presentar una respuesta. La reiteramos en el mes de julio.

La respuesta que han recibido, ¿saben cuál ha sido? La habitual: el silencio. No nos han dado ninguna documentación. Y simplemente porque no quieren este grupo de trabajo, porque no están de acuerdo y no han querido conformar una posición común. Porque, como vuelvo a decir, han pedido sentarse y asentarse en la confrontación. Y ahora nos vienen a hacer una llamada de acuerdo. ¿Ahora? Ya no se lo cree nadie. Hemos tenido un año de trabajo, de un grupo de trabajo, que han dinamitado y que podía haber sido muy útil para defender la posición de Andalucía.

Una llamada de confrontación que hoy nos ha dejado sorprendidos, y que me parece que ha cruzado unos límites, porque están utilizando cosas que no son ciertas. Decir que con la propuesta de la PAC van a perder

un 70% los agricultores del olivar de Jaén es un auténtica barbaridad, que lo único que busca es pegarle fuego al sector, echar a la calle a los olivareros y generar alarmismo. Me parece muy grave, señora consejera, ese dato que ha dado aquí, en sede parlamentaria, y que usted sabe que es mentira.

El Gobierno de España está comprometido. El ministro, claro que viene a Andalucía; estuvo el lunes. Y el lunes hizo un llamamiento a que todas las comunidades aportemos nuestras propuestas de forma clara. Hizo una llamada a la negociación, e hizo una llamada a que estamos en el momento crucial para pactar esas reglas de aplicación, y que sean las mejores para todo el Estado. Eso es lo que dijo el Gobierno de España; eso es lo que está diciendo. Un gobierno preocupado por la agricultura.

Miren, hace un rato, el presidente del Gobierno ha presentado el Plan de recuperación y transformación. Hace muy poco rato. Y ha propuesto diez políticas de palanca básica. ¿Saben cuál ha sido la primera? La primera es la lucha contra la despoblación y el desarrollo de la agricultura. Para el Gobierno de España, arriba de todo...

#### [Aplausos.]

... está defender un modelo agrícola que saben que es fundamental para nosotros. Por eso les digo que, desde el Partido Socialista, tenemos las ideas muy claras. Tenemos muy claras cuáles son nuestras propuestas, y las vamos a defender. Y a la primera no se ha hecho mención en este debate. No se hace mención mañana, en la PNL que han presentado. La [...], el CAP; la primera, el establecer límites.

Mire, le voy a dar un dato que yo creo que todos conocen: el 90% de los beneficiarios de la PAC reciben menos de 18.521 euros, y representan el 43% del presupuesto. Lo repito, el 90% de los agricultores se llevan el 43% del presupuesto. Y hay un 10% que se lleva el 57% del presupuesto, un 10%. Pero miren, hay más: de ese 10%, hay un 0,59 que cobra más de cien mil euros, y que se reparten el 17,21%. Esto es una barbaridad que hay que corregir. Esto no se soporta de ninguna manera.

[Aplausos.]

Los que menos tienen...

#### La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías, por favor.

#### El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Los que más lo necesitan, los que dependen de las subvenciones, los que viven del campo, los que se suben al tractor antes de que amanezca... Esos se reparten las migajas, mientras que un 10% se lleva más del 50%. Y, señora consejera, ¿ustedes a quién defienden? ¿A los del 90%, que se llevan el 43%, o al 10%? Yo sospecho que, detrás de su actitud rupturista, está como siempre la defensa de ese 10% que más tiene, la de esos poderosos que menos lo necesitan.

Por eso, nosotros defendemos esos pagos máximos, que no se supere una cantidad, y que todo ese dinero detraído del *capping* se vaya directamente a los pagos redistributivos. Unos pagos que sirvan para apoyar eficazmente a aquellos que viven de la actividad agraria, que tienen su medio fundamental de vida

en el campo, en nuestros pueblos, que tan necesarios son de preservar. Estas ayudas son, sin lugar a dudas, una garantía a favor de la actividad productiva y profesional, que muchas veces está en un grave riesgo de vulnerabilidad.

Pero es más... Miren, defendemos —lo decimos claro— la inspección de los productos que entran de terceros países, la lucha contra el fraude, la lucha contra el reetiquetado, que tanto daño hace, el principio de preferencia comunitaria. Defendemos que, por encima de que haya 50 regiones productivas, o una como hay en Portugal, Alemania o Francia, o en quince o veinte, que por encima de todo esté en que las ayudas lleguen a quienes las necesitan. Defendemos un modelo de agricultores pequeños, que viven en el mundo rural, en sus pueblos, que mantienen esa vida rural. Queremos que se proteja el olivar tradicional frente al olivar intensivo y superintensivo. Queremos que, de verdad, lleguen ayudas. Queremos un régimen simplificado para esos pequeños agricultores, que no se pueden ahogar en la burocracia. Queremos una PAC ambiental, porque son exigencias de Europa que todos estamos apoyando, y también la derecha. Porque a veces se nos olvida que en Europa quien gobierna es la derecha, que el comisario de Agricultura es de derechas, que la presidenta es de derechas.

Necesitamos una PAC que no está escrita todavía; se está escribiendo. Y Andalucía no se puede quedar anclada en la crítica política. Tiene que ser propositiva y ser capaz de presentar las propuestas que benefician al campo andaluz, como están haciendo otras comunidades autónomas, mientras nosotros estamos en la bronca política y en ir contra el Gobierno de España. Y otros se están aprovechando, porque están presentando propuestas que benefician a sus agricultores. Hay que huir de planteamientos anclados en el pasado. La agricultura de Andalucía, afortunadamente, no tiene nada que ver con la de hace diez o veinte años. Afortunadamente, ha evolucionado en tecnología, en innovación y en calidad. Pero es que tiene que afrontar esos nuevos retos. Y es que lo tiene que seguir haciendo, si de verdad quiere seguir teniendo futuro, si de verdad queremos seguir teniendo un mundo rural digno, con futuro, con pueblos que tengan viva... Y que no desaparezcan, como están desapareciendo en otros puntos de España.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Escudero.

Cierra el debate la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la señora Crespo.

# La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Partido Socialista cada vez me asombra y me sorprende más. Está diciendo que hay un recorte porque hay una confrontación del Gobierno andaluz con el Gobierno de la nación.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Miren ustedes, aquí claramente y de forma muy expresa: «Desde Andalucía rechazamos tajantemente el recorte del 10%, en términos reales del presupuesto de la PAC, en el nuevo marco financiero. No se puede exigir más al sector recortando al mismo tiempo el presupuesto. Asaja, Coag, UPA y cooperativa agroalimentaria».

#### [Aplausos.]

¿Esta es la confrontación que usted dice que hace el Gobierno andaluz, niega la mayor al sector andaluz? Está muy claro. Tienen que estar ustedes, si quieren, con quien le va a quitar los derechos a nuestros agricultores, con quien va a bajar las regiones productivas a nuestros agricultores; el que va a establecer una tasa plana para nuestros agricultores, el que va a establecer una convergencia, en solo dos años, para nuestros agricultores, o están ustedes con la declaración institucional de Asaja, COAG, UPA o Cooperativa Agroalimentaria. Eso es lo que ustedes en su grupo tienen que decidir.

Y el grupo político del Partido Socialista en Andalucía tiene que decidir si defiende a los agricultores y ganaderos de Andalucía o defiende al señor Planas y al Gobierno de Pedro Sánchez. Eso es lo que tiene que decidir, así de sencillo.

#### [Aplausos.]

Porque, además, habla usted de que no se ha hablado del *capping*. ¡Por Dios!, si es el tema, el único que se ha consensuado, que haya un *capping* de 100.000. Si están ustedes faltando a la verdad, o no les dan a ustedes la información, o, desde luego, están ustedes muy desorientados, como vemos en las encuestas y en los demás sitios.

Pero además, hablan ustedes que esta es una PAC para ricos, una PAC para ricos, que ha creado la riqueza agraria de nuestra comunidad autónoma. Somos la comunidad autónoma que más agricultores pequeños tenemos en el conjunto de nuestro país, y, por tanto, es una PAC que está distribuida y redistribuida.

Pero más..., le voy a decir más, miren ustedes, hablan de un *capping* de 100.000 —era 150.000—. ¿Eso qué significa? Que las grandes extensiones y a los ricos que ustedes están nombrando habitualmente, pues está el *capping* en 100.000, y todos los recursos económicos, a partir de 100.000, significa puestos de trabajo creados en la agricultura, puestos de trabajo pagados por la PAC. ¿Eso no lo quiere el Partido Socialista en Andalucía, que haya puestos de trabajo que están pagados con la PAC en Andalucía para nuestros agricultores de Andalucía? El discurso es bastante antiguo.

Además, miren ustedes, los agricultores son activos todos, y están ustedes faltando a la verdad, porque tienen que establecer un 20% de sus ingresos, que no tienen, no puede venir de la política agraria común. Por tanto, no hay agricultores inactivos en nuestra comunidad autónoma, y eso hace mucho daño, muchísimo daño, a nuestra comunidad autónoma. Aquí hay olivar, olivar de pendiente, olivar tradicional; hay olivar intensivo, y hay olivar superintensivo.

Y miren ustedes, al igual que otros países de la Unión Europea, vamos a defender, desde Andalucía, todo tipo de olivar, porque todos son necesarios y todos crean empleo en nuestra comunidad autónoma. Otro discurso, es un discurso que hace que haya más posicionamiento en Europa, en este caso, y en Estados Unidos, de los aceites de Grecia, de Italia, de Túnez, frente al aceite andaluz y el aceite de nuestra comunidad autónoma.

Y, además de ello, hablan ustedes de todo lo que significa la agricultura, ustedes. ¿Quién no firmaba por la PAC actual? Le acabo de decir, en 2019, 1.800 millones de euros para los agricultores de Andalucía, y

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

ustedes no les gusta esta PAC. Pero, en cambio, su consejero, hoy ministro, firmó, con el ministro Miguel Arias Cañete, ese acuerdo de la PAC, y dijo aseveraciones importantes sobre que esa PAC era la necesaria para nuestra comunidad autónoma. Es más, el señor Rodrigo Sánchez de Haro, ¿verdad?, consejero de Agricultura, dijo textualmente en esta Cámara —y lo podrán ver ustedes en los *Diarios de Sesiones*—: «Como esta PAC no siga como es en este momento, realmente va a haber una despoblación tremenda en todas las zonas rurales de Andalucía». Por tanto, definan ustedes lo que quieran: o quieren esta PAC o quieren una bajada estrepitosa de las regiones productivas, y, por tanto, una tasa plana para Andalucía, que sí afectará al olivar más tradicional y al olivar de Jaén y al olivar que tiene más dificultades en este momento.

Por supuesto, claro que sí, seguimos con los mecanismos de mercado y seguimos con las ayudas acopladas. ¿Sabe lo que quiere el ministerio? El ministerio, en este caso, está diciendo que en las ayudas y en los ecoesquemas, que son las ayudas acopladas anteriores, no sabe si van a meter en exclusiva la agricultura, en este caso, que tiene que ver con una agricultura ecológica. ¿Por qué? Porque la agricultura ecológica en Andalucía, que es el 20%, y el reto que pone Europa es al 25%, pues en estos momentos cobra por dos partes: por las ayudas directas y por el segundo pilar. ¿Y por qué lo quiere hacer así? Porque a Castilla-La Mancha le beneficia especialmente, que no ha llegado ni siquiera a un tanto por ciento parecido a Andalucía. ¿Y qué dice la consejería de Castilla-La Mancha? «Sin despeinarnos», esta expresión la ha puesto, «sin despeinarnos, nos estamos quedando con el cheque de la PAC, parte importante de Andalucía».

Y, entonces, yo le pregunto a usted: ¿qué hace el Partido Socialista de Andalucía y el propio ministro andaluz con esas aseveraciones? Castilla-La Mancha se está quedando con parte del cheque de la PAC de Andalucía, ¿y ustedes están conformes y aplaudiendo lo que está el ministro Planas? Eso no es confrontación, eso es defender nuestra tierra y defender a los agricultores y ganaderos de nuestra tierra, y decir: «No queremos una tasa plana, no queremos que bajen estrepitosamente las regiones productivas, no queremos que quiten, de golpe, los derechos de nuestros agricultores, y, por supuesto, queremos el *statu quo* que teníamos para nuestra comunidad autónoma en la PAC actual». Y, por tanto, ustedes tendrán que decidir clarísimamente con quién están, ¿con los agricultores o con el Gobierno del señor Sánchez, que está clarísimo lo que están haciendo en este momento?

Y ya lo ha dicho la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha, clarito, clarito. Además, la expresión ha sido «sin despeinarse»; es decir, que no tienen que hacer ningún esfuerzo para el trasvase de fondos de unas comunidades a otras, y eso está muy, muy, claro. Es más, trabajar aquí, estamos trabajando todos, pero le pueden ustedes decir al ministro, como le han pedido las comunidades autónomas de toda España, que den la información de la REPER a todas las comunidades autónomas, que se dice claramente qué está pasando, en Europa, por la PAC, y ha vetado que las comunidades autónomas tengamos toda la documentación de la REPER donde se dice, negro sobre blanco, lo que existe.

Además, ¿quién habla del cambio de 180? ¿Habla Andalucía, habla alguna comunidad autónoma? ¿Quién habla del cambio de la PAC, quién habla del cambio de modelo? ¿Habla Europa? Yo tengo aquí el Reglamento del Parlamento Europeo del Consejo, y le puedo asegurar que lo hemos mirado con muchísimo detenimiento, y aquí no habla de cambio ninguno. Es más, valor de los derechos de pago y convergencia; sigue hablando de derechos, sigue hablando de regiones productivas y sigue hablando del propio modelo de la PAC.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

¿Quién ha dicho el cambio de 180º del modelo? El propio Ministerio de Agricultura, ya en España, el que tiene que negociar la PAC y el que tiene que repartir la PAC. Por tanto, las pretensiones no son ni de Europa ni de las comunidades autónomas, es del propio ministerio. Y usted tendrá que decidir si está con el cambio de modelo de 180º del ministro, que afecta negativamente a Andalucía; o con el modelo actual, que está beneficiando a nuestros agricultores y ganaderos.

De hecho, además, lo decían ustedes. Aquí tenemos, clarísimamente, la Declaración Institucional de Andalucía ante la PAC post-2020. Aquí lo dicen ustedes, y fue, ni más ni menos, que el 3 de septiembre de 2018. Por cierto, señora García, poco pudo hacer el señor Rajoy en cuatro meses. ¿Se acuerda usted de la moción de censura? Por tanto, no le tocó, desgraciadamente, negociar estas cuestiones previas.

Y además de ello, la declaración institucional que ustedes hacían lo dice clarito, pero clarísimamente; las propuestas están aquí, todas muy claras. Y ustedes, ¿qué dicen? ¿El Partido Socialista se hace una enmienda a la totalidad a la Política Agraria Común que ha defendido en la declaración institucional, que firmó toda la Cámara —incluida la que le habla, con Grupo Popular—? ¿Ustedes se van a hacer una enmienda a la totalidad en su política para apoyar una cuestión incongruente para Andalucía?

Pues, miren ustedes, tendrán ustedes también la responsabilidad de que Andalucía, los agricultores y ganaderos, pierdan recursos y su *statu quo* en la nueva PAC si esto ocurre. No la tendrá solamente el Ministerio de Agricultura, sino la tendrán también ustedes, el Partido Socialista, por apoyar unas circunstancias que son lesivas a los intereses de nuestros agricultores y ganaderos.

Y, por tanto, aquí hay que defender a nuestros agricultores y ganaderos, ¿verdad? Y hay que defenderlos con ahínco, y no con cuestiones que afectan a Andalucía y que son perjudiciales.

Miren ustedes, aquí han dinamitado el acuerdo. Aquí se ha sentado con el ministerio en numerosas ocasiones. Y le voy a decir más, en cuanto el ministro diga que aquí no va a ver trasvase de fondos de comunidades autónomas, que las regiones productivas va a haber un informe de impacto para ver que no afecte a Andalucía, que, además, no se van a eliminar de golpe los derechos, sino va a ser una cuestión paulatina, una convergencia paulatina, la Comunidad Autónoma de Andalucía estará con el Ministerio de Agricultura para firmar ese programa estratégico. Si eso no es así, esta que les habla y el Gobierno andaluz estarían haciendo flaco favor a los agricultores y ganaderos.

Pero si esto no son los principios que recoge ese programa nacional, no podemos estar de acuerdo, porque no estaríamos defendiendo los intereses de nuestros agricultores y ganaderos. Es más, si ustedes están de acuerdo, están ustedes apoyando y aprobando intereses ocultos que nada tienen que ver con nuestros agricultores y ganaderos. Están apoyando a un gobierno y no están apoyando a nuestro sector agrario de Andalucía, y ellos lo saben clarísimamente.

Por eso, quien dinamita los acuerdos —no es quien negocia en este caso lo mejor para sus agricultores— es quien plantea un modelo de 180 grados cambiado, absolutamente cambiado, que permite trasvase entre los agricultores de España, quitándole a Andalucía, y algunos —como dicen— sin despeinarse, recogiendo recursos económicos de nuestra comunidad autónoma.

Allá ustedes, allá ustedes con su postura. Porque su postura es muy importante. Importante, además, para los agricultores y ganaderos de Andalucía, y la van a tener muy en cuenta. La tienen clarísima. Se lo decía al principio, la PAC quien mejor la conoce es el sector agrario, y por tanto no van a permitir, nin-

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

guna de las organizaciones agrarias, que nadie le dé la vuelta sobre las circunstancias que tenemos en la actualidad.

Por tanto, hay una decisión que tomar. La decisión está muy clara y es muy contundente. O están ustedes con la declaración institucional de las organizaciones y cooperativas, o están ustedes con lo que está planteando el ministro, no por escrito aún, pero sí dicho verbalmente en todos los medios de comunicación y por comunidades autónomas suyas.

Si esto es así, veremos y nivelaremos qué está haciendo el Partido Socialista de Andalucía. Si realmente está con los agricultores y ganaderos, con el sector agrario, con el sector del olivar de Jaén.

Y, desde luego, el Gobierno andaluz, primero, va a estar a la altura de las circunstancias, como lo está siendo. Y, segundo, por todos los rincones de Andalucía va a decir muy alto y muy claro qué se está pretendiendo con este nuevo cambio en la Política Agraria Común, que no tiene ningún sentido y que todo el mundo dice que podríamos firmar un acuerdo clarísimo sobre el modelo de PAC actual. No nosotros, sino el sector.

Por tanto, me sorprenden ustedes cada día más. Está claro, por una parte, que en Bruselas hablan de recortes, está claro por una parte que en Bruselas no hablan de cambio de modelo. Léanse ustedes claramente el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo.

Está claro que estamos en unos momentos de negociación en el Consejo. Tenemos el otoño por delante para poder ampliar nuestra PAC y pedir los recursos para España, que sean los más beneficiosos para nuestros agricultores. En primavera, en el Parlamento Europeo se va a votar, y por tanto tenemos todavía margen. El ministerio no se debe de conformar y debe de seguir reivindicando una PAC justa, una PAC digna para los agricultores y ganaderos de España.

Y luego nadie habla del cambio de modelo. El Reglamento del Parlamento sigue hablando de regiones productivas, sigue hablando de derechos, sigue hablando de convergencia paulatina. ¿Por qué el ministro, en este caso, y el ministerio hablan de bajada drástica de las regiones productivas? Tasa plana. Habla de derechos y eliminación drástica, habla de dos años para la convergencia, cuando llevamos cinco años para hacer el 30% de la convergencia, y quiere llegar a una convergencia del 50% en solo dos años de transición.

Por tanto, quien cambia el modelo no es Europa, quien cambia el modelo es el ministerio. Pretende cambiar el modelo, y eso le afecta a nuestra agricultura. Y tienen que decidir si estamos con nuestra agricultura o estamos con ese cambio de modelo. Está muy claro.

Y esto no es confrontación. Esto es un posicionamiento sobre la PAC evidentemente. ¿Ustedes con qué PAC están? ¿Con la PAC que beneficia a los agricultores y ganaderos de Andalucía o con la PAC que pretende el ministerio? No sabemos a qué comunidad autónoma..., o sí, la que sin despeinarse les ayuda.

Ustedes cuando se firme el programa nacional y se hable de fondos y haya un trasvase de fondos de una agricultura a otra, ¿qué van a decir? Si realmente esos fondos de la agricultura de Andalucía terminasen en comunidades como Castilla-La Mancha, ¿qué diríamos?

Estamos en el momento idóneo, reconduzcan su posición. Estamos en el momento de presionar al Gobierno de España para que negocie la mejor PAC para nuestros agricultores, estamos en el momento de frenar las intenciones del Gobierno de España de modificar el modelo actual de la PAC y, por tanto, establecer una tasa plana, que sería drástico para los recursos económicos de nuestros agricultores y ganaderos en el mundo rural de Andalucía, los más pequeños de toda España. No perdamos el tiempo, no nos perdamos en cuestiones

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

ideológicas. Esto es una cuestión clarísima de nuestro sector agrario de Andalucía. No es una cuestión ideológica, es una cuestión de cambio de modelo, que nada tiene que ver con... Porque ustedes habían votado el sistema y la fórmula del actual modelo. Por tanto, es una enmienda a la totalidad de la actual PAC. Cualquiera de los agricultores y ganaderos de Andalucía, conocedores de la PAC, firmarían por esta PAC, con matices, con cambios, evidentemente, esos cambios que llevan a cada vez ser más medioambiental, social y económicamente. Pero eso no es cambio radical, eso es un cambio paulatino, eso es un cambio con matices, eso es un cambio de adaptación, eso es una forma asimilable para Andalucía. Pero no podemos aceptar —y no es confrontación— que nos impongan una tasa plana, que ya anteriormente en un gobierno suyo a nivel nacional pretendieron, que frenaron sus compañeros en Andalucía, del Partido Socialista, frenaron esas pretensiones conjuntamente con las demás fuerzas políticas. Y vuelven, de nuevo, a querer implantarnos una nueva tasa plana, que ustedes están ahora conformándose, callando y dejando que otras agriculturas, otros territorios, salgan beneficiados en contra de Andalucía. Y, por tanto, eso no lo vamos a permitir.

Le digo que, en estos momentos, antes de empezar, no digamos lo siguiente: que unos pocos hicieron mucho daño. Y eso puede ocurrir. La falta de unidad y la deslealtad hacia la agricultura de Andalucía no nos la podemos permitir.

Nosotros creemos que hay posibilidades, que más vale sembrar una cosecha nueva que llorar por la que se perdió. Que estamos en el momento, que seguimos sembrando con todos y que estamos dispuestos a hacerlo. Pero dependemos también de todos. Y el ministerio, en estos momentos, su rumbo es el rumbo equivocado.

Por tanto, no crecemos cuando las cosas son fáciles, crecemos cuando nos enfrentamos a retos, y estos retos también dependen de todos los que estamos en esta Cámara.

Muchas gracias.

-Muchas gracias sañora consaiara

[Aplausos.]

#### La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Machae gradiae, contera concejora.									

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

11-20/APP-000051, 11-20/APP-001220, 11-20/APP-000148 y 11-19/APP-000901. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la accesibilidad a los servicios sanitarios de atención primaria en Andalucía

#### La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al siguiente debate, la comparecencia del Consejero de Salud y Familias, con la finalidad de informar sobre la situación y evolución de la accesibilidad en atención primaria en Andalucía.

Encantada de verle, consejero.

Señor consejero, tiene la palabra.

#### El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco de nuevo en esta Cámara para informar sobre el acceso a los servicios de atención primaria. De hecho, yo creo que en las últimas semanas, todas las semanas he comparecido en un sitio o en otro para hablar de atención primaria, por lo que intentaré, intentaré no ser muy repetitivo y ser un poco imaginativo en mi intervención.

Primero, como siempre, tengo que hablar de la evolución de la pandemia en Andalucía. A fecha de hoy, a fecha 7 de octubre en Andalucía hay 1.058 pacientes COVID hospitalizados, de los cuales 144 se encuentran en la UCI.

Señorías, en los últimos días estamos constatando una reducción del número de pacientes hospitalizados. Si comparamos las cifras de hoy con las del miércoles de la semana pasada, vemos que hay una reducción de 28, y así..., es decir, estamos en una fase de una línea..., un escenario plano, lo que se llama dentro de la curva de Gauss una zona plana, con un discreto descenso, sobre todo en los últimos días. Y estos son los datos objetivos, los datos objetivos son los datos de ingresos hospitalarios, de ingresos UCI y los datos de mortalidad. Esos son los datos más objetivos que podemos dar desde el punto de vista epidemiológico.

Pero esta fase de estabilización, no nos llame a engaño, esta situación es muy preocupante, es muy muy preocupante. Quizás está aumentando de una forma importante el número de positivos porque hemos aumentado de una forma espectacular, sobre todo en las últimas semanas, el número de diagnósticos a través de los test de antígenos, en los cuales, en los últimos cuatro días hemos hecho 40.000 test de antígenos, lo cual significa que aumenta lógicamente el número de positivos que encontramos, la mayoría asintomáticos y la mayoría de gente joven.

Pero es muy preocupante, porque la evolución del coronavirus no la sabemos, no la conocemos. Fíjense ustedes lo bien que estaba Francia, Países Bajos, que estaba Chequia, o que estaba Inglaterra. Y miren ustedes las cifras y la evolución que tienen esos países que he dicho ahora mismo, que son cinco o seis países muy importantes dentro de Europa. Y fíjense ustedes la evolución que están teniendo, lo cual es preocupante, que nos dice que no sabemos qué evolución vamos a tener ahora. Estamos muy preocupados y, quizás,

Núm. 67 XI LEGISLATURA

lo voy a decir aunque no lo estime... Lo voy a decir, porque estamos muy preocupados con que..., lo mismo que ha habido un magnífico comportamiento a nivel escolar, estamos teniendo problemas, sobre todo en las ciudades universitarias, y vengo ahora mismo de un Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud donde he visto lo que han dicho, no solamente en Valencia con la Politécnica, sino también lo que se ha dicho en Zaragoza, lo que han dicho los consejeros a nivel de Salamanca o a nivel de Santiago. Y yo lo reflejo también a nivel de provincias andaluzas y, en especial en Granada, donde las cifras van aumentando de una forma preocupante. Lo que de aquí estoy intentando llamar es a la responsabilidad, sobre todo a los estudiantes universitarios, al comportamiento de los estudiantes universitarios. Y me estoy refiriendo de forma muy especial, muy singular a las residencias de estudiantes y a los colegios mayores. Pido la máxima responsabilidad a ellos. No podemos estar en cifras de aumento exponencial como estamos teniendo en Granada, con el buen comportamiento que tuvo Granada en los meses de julio, de agosto y de septiembre, y que ahora tengamos un problema serio de contagios que puede ser o, al menos lo que nos dice nuestro equipo de Salud Pública, que puede ser achacable a las residencias de estudiantes y a los colegios mayores. De ahí que hoy haya estado hablando no solamente con el alcalde de Granada, sino también con la consejería que lleva Universidad para hablar y tener una reunión con los rectores, intentar atajar de que las cifras lleguen a un nivel exponencial. Porque ahora mismo están llegando a un nivel alto en Granada, rondando cerca de los 350 y quizás algo más, pero en población diana joven. Pero el siguiente paso es que esa población diana joven me contagia población diana de mayor edad y tenga ya un problema desde el punto de vista sanitario. De ahí que estemos tomando —y lo digo ahora públicamente—, y aprovecho esta comparecencia para comentarlo.

Señorías, voy a hablar de la adaptación de la atención primaria a la pandemia. A lo largo de los meses transcurridos desde la declaración de la pandemia, la atención primaria en Andalucía se ha ido adaptando permanentemente para atender, prevenir, detectar, tratar, rastrear y ponerse en primera línea para ofrecer a los andaluces el mejor nivel de atención sanitaria posible. Estamos ante una pandemia sin precedentes en las últimas décadas, y hoy, exigir y afirmar que es posible la misma atención sanitaria que teníamos antes de la pandemia, sencillamente es mentir, es mentir a los ciudadanos. Y lo que me preocupa es que hay grupos parlamentarios en este Parlamento que están realizando este tipo de discursos, en el cual quieren que volvamos a la atención primaria que teníamos prepandemia, cuando estamos en un momento actualmente de pandemia.

Señorías, esto ha cambiado, ha cambiado. Y no podemos, mientras tengamos..., estemos en periodo pandémico, no podemos volver a la normalidad o a la normalidad anterior al mes de marzo.

Durante el confinamiento, en el estado de alarma la atención primaria se organizó principalmente mediante la atención a urgencias y atención domiciliaria, la atención presencial en aquellos casos que no admitían demora y la asistencia no presencial a través de las líneas telefónicas. Con la bajada del número de contagios y declaración del fin de estado de alarma, se redujo la atención primaria. Se dijo que la atención primaria debía ser la muralla principal frente al virus, y que sus profesionales eran los más capacitados para lograr parar la propagación de los casos en nuestra comunidad, en toda España y en todo el mundo. En este periodo se han ido aumentando progresivamente las actividades asistenciales presenciales en los centros de salud. A pesar de este incremento en la actividad presencial, la atención telefónica y telemática mediante cita

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

previa sigue siendo una actividad indispensable mientras dure esta pandemia. Las llamadas telefónicas se han establecido como el primer sistema para contactar con los centros, y esto ha supuesto que haya habido que modificar los modelos de organización de trabajo. Los profesionales de atención primaria y los trabajadores se han reorganizado con el fin de que los centros de atención primaria no fueran focos de contagio.

Hay que recordar que durante el periodo de pandemia, tanto en la primaria como en la segunda son 50.000 los profesionales sanitarios que se han visto contagiados por el virus de la COVID-19. En determinados discursos que he escuchado en este Parlamento se olvidan rápidamente de esta realidad, que también hay que proteger. La consulta telefónica mejora la seguridad ante la necesidad de una consulta presencial posterior. Cuando esta necesidad es determinada por el profesional sanitario, él mismo asigna la cita al paciente, y cada paciente recibe la atención según su valoración. Si una consulta puede resolverse por teléfono, se resuelve de esta manera. Y si precisa la atención presencial, el mismo médico le da cita y lo atiende presencialmente. Por supuesto, si es urgente, es rápidamente atendida tanto en atención primaria como en atención hospitalaria. Hasta el mes de agosto este modelo de atención telefónica funcionó razonablemente. En los meses de agosto y septiembre se han producido momentos de saturación en el sistema de recepción de llamadas telefónicas, y así lo he dicho, y lo he dicho públicamente.

¿Qué es lo que ha ocurrido? Miren, lo que ha ocurrido, en primer lugar, es que la segunda oleada se ha adelantado al mes de agosto cuando todas las previsiones nacionales e internacionales apuntaban para ahora, para principios de otoño. En segundo lugar, en los centros de salud urbanos de mayor tamaño se ha producido una mayor saturación en la asignación de citas telefónicas. En tercer lugar, en el periodo estival se ha producido demora en la asistencia, coincidiendo con las vacaciones de profesionales, las bajas por enfermedad, la dificultad para contratar profesionales sustitutos, ya saben que hay problemas a nivel de bolsa de contratación, y el incremento de tareas asignadas a atención primaria. En cuarto lugar, las citas de seguimiento telefónico de pacientes COVID-19 tuvieron un periodo de descenso de mediados de abril hasta mediados de junio, fecha en la que el número de llamadas comenzó a ascender lentamente, con un cambio sustancial a finales de julio. En quinto lugar, la asignación de siete minutos para las consultas telefónicas han tenido que ser ajustadas en los centros con un mayor número de población de personas mayores, una vez comprobado que las citas telefónicas requerían mayor tiempo de dedicación. En sexto lugar, el desarrollo de la atención de citas administrativas de los servicios de atención al ciudadano no ha tenido el avance esperado, debido a las cargas de tareas añadidas que han tenido que atender, fundamentalmente, las llamadas telefónicas de pacientes pidiendo cita. Pero también es preciso señalar que la utilización de la aplicación Mercurio ha supuesto un avance muy importante para evitar visitas presenciales por motivos administrativos.

Señorías, ¿qué actividad está desarrollando la atención primaria en estos momentos actuales de pandemia? Los profesionales, señorías, trabajan intensamente desde el comienzo de la pandemia para garantizar la atención telefónica, la atención presencial de circuitos COVID y circuitos no COVID-19, la atención de urgencias, la atención domiciliaria, la atención de centros residenciales, organización de los colegios de la prevención del COVID-19 e indicación, en caso de sospechosos.

Y, además, los profesionales de la atención primaria desempeñan estas actividades:

Primero, detectan, protegen y tratan, desde que una persona llama, o conecta, y comenta lo que padece de los síntomas de COVID-19, los profesionales de su centro lo llaman, determinan el curso de acción, en

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

este caso, el seguimiento y la atención presencial o no, o en domicilio de estos pacientes. Ponen en marcha lo que es la protección de su entorno, indicando qué deben hacer los convivientes.

Segundo, reducen la transmisión; es decir, los procedimientos puestos en marcha para la atención de los pacientes intentan reducir la transmisión del contagio. Por ejemplo, si no hubiera un sistema de triaje telefónico, los pacientes con síntomas de COVID-19 acudirían al centro, con gran riesgo de contagio para el resto de personas, muchas de ellas vulnerables.

Tercero, estos profesionales, los profesionales de atención primaria, innovan y aprenden. Estamos ante un nuevo coronavirus, como he dicho antes, todos los profesionales han ido y todos vamos aprendiendo, día a día, en que nos vamos encontrando con este virus.

Los profesionales de atención primaria, en cuarto, activan y amplían los mecanismos de respuesta a emergencias. Los profesionales han organizado equipos de atención domiciliaria especiales para la atención de los pacientes COVID-19 y, formando parte del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias, se movilizan para atender cualquier urgencia.

Señorías, quinto. Los profesionales de atención primaria garantizan también la atención sanitaria de los centros residenciales, hacen seguimientos en residencias de personas mayores o sociosanitarias, y cuando es necesario se desplazan a los centros, medicalizan, cuando es necesario, los centros residenciales o establecimientos, cuando los enfermos que no necesitan hospitalización deben salir de los centros para evitar contagios; en definitiva, señorías, estableciendo un nuevo modelo de atención sanitaria en los centros residenciales.

Sexto. Los profesionales de atención primaria apoyan a los centros educativos, con medidas inmediatas ante un caso sospechoso, orientando y dejando en manos del médico o el centro de salud.

Séptimo. Los profesionales sanitarios informan a la población sobre los riesgos existentes y los mecanismos de protección.

Octavo. Encuentran, aíslan, someten a prueba y ponen en tratamiento todos los casos COVID-19 y rastrean todos los contactos, lo que genera una gran carga de trabajo para los centros de atención primaria.

Señorías, a fecha 5 de octubre, hay 11.619 personas confinadas en sus domicilios con enfermedad confirmada y 29.263 personas en aislamiento domiciliario preventivo, a la espera de los resultados, todo con un control a través de la atención primaria.

Y otra tarea que llevan los profesionales de atención primaria mucho es el cribado de poblacional asintomático desde los centros de atención primaria; todos estos cribados que hemos puesto en marcha la semana pasada, como eran Lucena, Casariche, Almodóvar del Río, Los Villares, Jamilena, Sierra de Yeguas, Villanueva de la Concepción, Linares, Pulpí, Paradas, El Arahal, Villaverde, La Campana. Han sido citados, en estos pueblos, 6.914 personas, de las cuales han acudido 5.822 y se han detectado 58 positivos, es decir, un 1% a fecha de hoy, a fecha de 6 de octubre..., a fecha de 6 de octubre, a fecha de ayer. Y realizamos también..., y hemos empezado —que se empezará mañana, y hoy se están mandando los SMS— en Turre (Almería), en Bornos, en Palma del Río, en Zafarraya, en Alfacar, Iznalloz, Jabalquinto, Siles, Santo Tomé, Aguadulce, Badolatosa, Martín de la Jara, Écija y Peñaflor.

Asimismo, hemos limitado la movilidad en determinadas actividades en los ayuntamientos..., en los municipios de Almodóvar del Río y de Linares, y siguen su aislamiento, viendo la buena evolución, otro tipo de ayuntamientos, a los cuales les vamos haciendo las pruebas y van en evolución buena.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Para atender en primaria, para adecuar la atención primaria a este nuevo modelo de atención, ¿cuáles son las últimas actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno?

Hemos puesto en marcha el plan de verano, como ya he hablado otras veces, con veinte mil contrataciones y más de ciento veinte millones de euros. El plan da respuesta a las necesidades de descanso vacacional a numerosos profesionales, especialmente durante..., que han sufrido de forma importante la pandemia.

Hemos puesto en marcha el plan andaluz de vigilancia y prevención de rebrotes, del cual ya hemos hablado en otras ocasiones.

Ha aumentado la contratación de profesionales. Señorías, ahora mismo, la plantilla del Servicio Andaluz de Salud es de 118.179 personas, cifra récord de plantilla. En dicho mes —y estoy hablando ahora mismo del mes de agosto — se han contratado 4.254 profesionales más de refuerzo, como consecuencia de la COVID-19. Además, debemos recordar que hay otros profesionales que por ser considerados personal vulnerable o COVID, han estado en situación de incapacidad temporal, o bien realizando trabajos, sobre todo, desde el punto de vista telefónico o desde su domicilio.

Desde todo el sistema de atención primaria estamos trabajando para mejorar la accesibilidad telefónica, desde Salud Responde, por supuesto. Se han contratado nuevos recursos, refuerzo de personal administrativo a los centros también de atención primaria. Los pacientes saben que, ante una demanda no demorable, como he dicho antes, acuden a urgencias sin ningún problema. De cualquier manera, el sistema intenta tener un comportamiento lo más proactivo posible, de forma que, para el seguimiento de muchos pacientes, especialmente con enfermedades crónicas, sean los propios profesionales quienes se pongan en contacto con estos pacientes. Hemos contratado 165 profesionales para reforzar las funciones de rastreo y seguimiento, ahora, en los últimos días, en el hospital Virgen Macarena poniendo..., y en el hospital San Cecilio, a través de los *call centers*, y los distritos del Aljarafe, Sevilla-Norte, Sevilla, Huelva-Costa y Condado-Campiña.

Estamos ejecutando el plan de inversiones, con un total de 117 millones, con 672 actuaciones, y estamos inmersos también en el Plan Andalucía en Marcha, con 440 millones para infraestructuras sanitarias.

Hemos aprobado en el mes de septiembre el plan de accesibilidad a la atención primaria, que establece pautas para que los centros de atención primaria mejoren su accesibilidad y puedan dar respuesta a la demanda que reciben, del que ya hemos informado anteriormente. Estamos ahora mismo también en la estrategia de atención primaria. Estamos en nuevas actuaciones, como el plan de alta frecuentación otoño-invierno 2020-2021, para abordaje de gripes, neumococos y COVID-19, con más de mil seiscientos puntos de vacunación, todo vinculado a lo que es la atención primaria.

En cuanto a las residencias, empezamos a partir de mañana la vacunación al personal sanitario y sociosanitario a nivel de residencias. Hemos comprado 2,3 millones de vacunas, que hemos distribuido ya por atención primaria, para empezar la campaña de vacunación a la mayor brevedad posible. En total, ahí vamos a incluir todos con factores de riesgo: hipertensión arterial, puerperio hasta seis meses, profesionales de centros educativos, farmacias comunitarias, personas de seis meses a 64 años convivientes de mayores de 65, y todos los clásicos en personal de riesgo, como personal sanitario, sociosanitario, mayores, patologías, etcétera.

La vacunación, por primera vez, esta vez saldrá a la calle y la llevarán también a nivel de atención primaria. Intentamos evitar el riesgo de que se acumulen muchas personas a la hora de vacunación dentro de los

propios centros de salud; de ahí, el salir a la calle. Y en los grandes municipios, estamos hablando con los diferentes ayuntamientos para facilitar la accesibilidad y la citación a través de SMS al máximo de personas, para no centralizarlo todo en los centros de salud, sobre todo en los grandes sitios. Utilizaremos lo que son carpas habilitadas, pabellones deportivos, etcétera, etcétera.

Estamos inmersos también en la vacunación de neumococos, también a través de atención primaria; más de un millón de vacunas de neumococos. Queremos, a la población nacida en el año 1954, en 1954 y 1955, ponerles vacunas de gripe y neumococos, y a todas aquellas personas mayores de 65 años, que hasta ahora no se les haya puesto la vacuna trecevalente en la cohorte de mayores de 65 años de neumococos, aprovechar y hacerles la doble vacunación. Y todo con un fin: el fin es que no nos coincida en tiempo y espacio lo que es un brote de coronavirus con una epidemia de gripe con una amplia..., como nos pasa en invierno, de casos de neumonía por neumococos.

Señorías, este es un gran esfuerzo que está haciendo primaria, para lo cual nosotros estamos intentando aportar el máximo de personal, con la contratación de 6.800 profesionales de refuerzo, más los 8.037 profesionales, 1.200 profesionales más que en las fases anteriores de la pandemia. En definitiva, estamos gestionando una pandemia con un grave impacto en la salud de todos los ciudadanos.

Pero no podemos ver que no existe esta pandemia y condicionar la forma de prestar la asistencia sanitaria. La asistencia sanitaria se está dando de esta forma para evitar que el máximo..., evitar..., para que tengamos el mínimo de contagios como consecuencia de acúmulos de personas, tanto en centros de salud como en centros hospitalarios.

Y, desgraciadamente, por puro populismo, muchas veces oímos que este tipo de afirmaciones condicionan y mueven a las personas, pidiendo otro tipo de asistencia sanitaria, cuando a nivel de toda España, a nivel mundial, lo que se recomienda es la franja 60%-40%: un 60% de atención a nivel telemático o telefónico y un 40% a nivel presencial, pero siempre priorizando..., siempre que es necesario, presencial. El mismo profesional sanitario es el que indica esa presencia en el centro de salud a la mayor brevedad posible.

Señorías, lo que no se puede hacer es coger esas situaciones concretas de saturación y generalizarlas, no se puede hacer este tipo de discursos porque la realidad lo desmiente. Vuelvo a decir que es un discurso que va en consonancia con los protocolos del ministerio y el cual estamos llevando a cabo todas las comunidades autónomas, todas.

Muchas gracias.

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios. Comenzamos por el Grupo Vox en Andalucía. El señor Rafael Segovia tiene la palabra.

#### El señor SEGOVIA BROME

-Gracias, señora presidenta.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Señor Aguirre, quién le iba a decir a usted, cuando llegó a este Parlamento, la que se le venía encima. Listeria, fiebre del Nilo y una pandemia de un extraño virus de comportamiento aún más extraño, llamado SARS-CoV-2, que, reconozcámoslo, ha provocado el desconcierto en un Sistema Nacional de Salud atomizado en 17, que han trabajado con recursos desiguales, sin coordinación entre ellos, sin un plan de intercambio de material, ni de pacientes, ni de personal sanitario, según necesidades, y con disparidad de criterio a la hora de intervenir sobre núcleos poblacionales y a la hora de proporcionar unos datos homogéneos al Gobierno central. Un sistema donde los actores recurren a la justicia porque ni siguiera determina con claridad qué competencia corresponde a cada uno de los gobiernos. Y con un Ministerio de Sanidad sin estructura y sin medios para coordinar una respuesta nacional contra la pandemia. Es la evidencia del fracaso del Estado de las autonomías, de los políticos que se muestran incapaces para enfrentarse a un problema serio, y de la partitocracia en la que ha derivado nuestro sistema político, donde predominan los cálculos partidistas sobre el interés general de los españoles.

Señor consejero, nosotros estamos básicamente de acuerdo con sus propuestas, y en que las medidas tienen que nacer de los técnicos y no de los políticos. Y también estamos de acuerdo en que el pilar básico de la lucha contra el virus en nuestro país debe ser la atención primaria. La cuestión es: ¿está preparada la atención primaria andaluza para desempeñar ese papel? Usted ya manifestó reiteradamente durante la primera oleada de la pandemia que Andalucía estaba preparada para lo que viniera, pero no era cierto. La falta de material de protección y la falta de test diagnósticos hizo que la enfermedad se propagara rápidamente entre el personal sanitario y sociosanitario; lo que menciono exclusivamente para que no volvamos a caer en la autocomplacencia y la confianza injustificada.

Mi grupo Vox está dispuesto a ayudarle mirando hacia delante con espíritu de colaboración, analizando la situación y proponiendo soluciones desde un punto de vista técnico y práctico.

Lo primero que tenemos que hacer es reconocer que la falta de homogeneidad en cuanto a medios, que achacamos a la sanidad nacional, existe igualmente en nuestra región. En mi provincia, Huelva, no está en funcionamiento ni un solo chare, y tan solo dispone de dos centros hospitalarios completos, cuando otra provincia de pocos más habitantes dispone de siete.

Usted se comprometió con nosotros a estudiar y corregir esos desequilibrios territoriales, pero hay medidas más urgentes que tomar. Porque nosotros consideramos, a diferencia de usted, que la atención primaria de Andalucía se encuentra en estado de shock. Recientemente un sindicato ha hecho una encuesta y la gran mayoría de los médicos la definía como un caos.

Usted propone potenciar la telemedicina y la atención telefónica.

Verá, hoy mismo, si un paciente siente dolor de garganta, tos o dolor de cabeza, síntomas muy habituales todo el año, en muy probable que llame a Salud Responde para comprobar justamente lo contrario, que Salud no responde. A nosotros nos gustaría saber cuántas líneas de Salud Responde están actualmente en funcionamiento en Andalucía. Una vez el paciente llegue a la conclusión de que no va a ser asistido, es habitual que llame a su centro de salud. Segundo cuello de botella, porque los centros disponen de una sola línea para recibir las llamadas de todos los pacientes de cada uno de los médicos que allí trabajan. Ignoro cuántas llamadas de personas mayores, algunas de las cuales no oyen bien, otras no entienden bien y hay que explicarles todo minuciosamente, se pueden atender en una mañana por una sola

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

línea. Pero es fácil imaginar la indignación y la desesperanza que pueden sentir decenas de personas enfermas que requieren ayuda y que llaman a la vez al mismo teléfono. Si el paciente no desespera y dispone de tiempo, después de muchas llamadas, será atendido por un administrativo que le indicará qué día y a qué hora lo llamará su médico de cabecera. Y puedo asegurarle que en muchos casos superará los diez días. ¿Cómo puede estar un enfermo diez días, o 4,6, que es la demora media según usted nos ha informado, sin ser asistido por un médico y encima recibir una asistencia telefónica? ¿Cómo puede tratarse una tos sin comprobar auscultando que no se corresponde con una bronquitis asmática o una neumonía? Los antitusígenos indicados en una tos seca faríngea pueden ser muy perjudiciales en el tratamiento de estos cuadros, que además requiere del uso de antibióticos y broncodilatadores, como usted bien sabe. ¿Cómo puede tratarse una hinchazón, que es lo que le dirá el paciente que tiene, en una pierna sin ver si se trata de una inflamación articular o de la retención de líquidos provocada, por ejemplo, por una linfangitis, por la obstrucción de una vena a causa de una trombosis, por inmovilización del miembro, por medicamentos o por insuficiencia renal o cardiaca? ¿Cómo aprecia el médico por teléfono el color, la temperatura, la consistencia del edema o la asimetría de los miembros?

Yo he asistido en bastantes ocasiones, y seguro que usted también, a pacientes que acuden a consulta porque se encuentran flojos y al tomarle la tensión —otro acto médico esencial, que no puede hacerse por teléfono— evidencian una arritmia que requiere asistencia de urgencia. Una simple gastroenteritis en una persona mayor obliga a tomar el pulso y la tensión arterial para valorar su estado de hidratación, y eso tampoco puede hacerse por teléfono. Ni esperar un solo día, porque la deshidratación mata.

La asistencia telefónica, señor consejero, debe limitarse a temas burocráticos y a casos clínicos banales. Además, señor consejero, en numerosos casos, después de una larga e infructuosa conversación telefónica, el médico se siente obligado a decirle al paciente que vaya al centro de salud, donde hay que volver a repetir la atención, ahora de forma presencial. Previamente, el sufrido paciente tendrá que compartir cola en la calle hasta llegar al mostrador con otros muchos pacientes que, desesperados por no recibir respuesta telefónica, deciden acudir al centro para obtener la necesaria cita con el médico, aunque sea telefónica y dos semanas más tarde. En otros casos, el paciente opta por asistir a un servicio de urgencias, que dentro de pocos días, cuando empiece la temporada de resfriados, faringitis, bronquitis, y a final de diciembre la de la gripe, van a verse absolutamente colapsados. Yo no voy a engañar a los andaluces, si no se toman las medidas adecuadas la situación va a empeorar mucho.

La primera medida a tomar consiste en ampliar el número de líneas telefónicas, para facilitar la atención al paciente, evitar que se sienta abandonado —sentimiento más que justificado— y disminuir las colas. Esto hay que hacerlo urgentemente. Sería deseable que la persona que atendiera la llamada tuviera los conocimientos mínimos para determinar si el paciente debe recibir una asistencia presencial o telefónica, y si el cuadro requiere una intervención inmediata o diferida.

La segunda es incrementar también urgentemente el número de médicos. Es imprescindible. El actual caos induce a muchos ciudadanos a pensar que los médicos de atención primaria no quieren trabajar y que no están trabajando, cuando la realidad es que están extenuados, exhaustos, al límite de sus posibilidades. Ayer un compañero calificaba la situación como de *revienta médicos*. Hay que tener en cuenta que la atención, el diagnóstico mediante PCR y test de antígenos, el tratamiento, las medidas de aislamiento a adoptar

tras el diagnóstico y el rastreo de los contactos se está haciendo desde los centros de salud. Eso está suponiendo una carga de trabajo muy considerable, pero es que hay que seguir asistiendo a los diabéticos, a los hipertensos, a los hipercolesterolémicos y a todo paciente afecto de patologías crónicas o agudas que lo requiera. Aún más, muchos pacientes con síntomas banales, como dolor de cabeza o de garganta, que hace unos meses optaban por tomarse un paracetamol, ahora, por temor a tener el coronavirus o a transmitirlo, acuden a su médico, incrementando aún más el trabajo de este.

Todos estamos de acuerdo en que hay que contratar más médicos, señor consejero, y el Gobierno central ha elaborado un decreto para favorecer la contratación de los mismos. Pero van a cometer un error, el actual sistema está muy burocratizado y cualquier médico que se contrate de refuerzo será un auténtico estorbo para sus compañeros durante muchas semanas si no se ha formado en nuestro medio sanitario. Para evitarlo es necesario hacer una labor de rastreo, otra, pero este caso de cada uno de los médicos andaluces o españoles que después de hacer el MIR en nuestra tierra se marcharon por no encontrar aquí unas condiciones dignas para trabajar. Por supuesto que ello requiere una mejora de la situación sociolaboral de los mismos, pero eso no es más que un acto de justicia con un colectivo muy sacrificado y especialmente maltratado por la Administración andaluza. Usted, por cierto, propuso un plan para recuperarlos del que no conocemos resultados.

Vamos a suponer, señor consejero, que ya hemos resuelto el problema de las líneas telefónicas, que hemos contratado personal para atender las llamadas, que hemos contratado más médicos con la formación adecuada. ¿Cuál es el siguiente obstáculo? Pues vamos a encontrarnos con un problema que ya existe pero que va a empeorar. ¿Disponen nuestros centros sanitarios de infraestructuras para que esperen todos los pacientes que requieren ser asistidos, guardando una distancia prudencial entre ellos? La respuesta es no. Actualmente, sin la sobrecarga que vendrá en las próximas semanas, en muchos hospitales se les envía a dar una vuelta por los jardines mientras se acerca el momento de ser asistidos. Y todos hemos visto las colas —a las que ya hemos hecho referencia— de pacientes que van a ser sometidos a triaje en las puertas de los centros de salud. Esas colas se incrementarían si mejoramos la asistencia, pero aunque no fuera así y permanecieran como hasta ahora, es otro problema que habrá que resolver con urgencia.

¿Qué va a ocurrir cuando en cuestión de días coincida la temporada de lluvia con la saturación de los centros? ¿De verdad vamos a tener a nuestros mayores en mitad de la calle, de pie, pasando frío y mojándose? Por favor, piensen sus señorías en sus familiares, en sus padres, si tienen la suerte de tenerlos, pongámosles cara a esos desconocidos que esperan, ¿merecen ese trato?

Entonces, señor consejero, cada centro, según sus características, tendrá que tomar las medidas adecuadas para evitar esa situación incómoda, indigna y perjudicial para el estado de salud, bien ampliando el centro o bien instalando carpas junto al mismo.

Señor consejero, tenemos una ardua tarea por delante y estamos a tiempo de hacerlo muy bien o muy mal. Abra los centros de salud, vuelvan a la normalidad tomando las medidas indicadas, y tendrá todo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía.

La señora Inmaculada Nieto Castro tiene la palabra.

#### La señora NIETO CASTRO

—Buenas noches. Me alegra verles a todos, y verles bien.

Gracias, presidenta.

Consejero, muchas gracias por las explicaciones y por el esfuerzo que hace de innovar en comparecencias que son ya reiteradas en el tiempo.

Bueno, como hacemos siempre, algunas consideraciones, porque ya sabe que yo soy inasequible al desaliento, y no voy a cejar en el empeño de convencerle de que todos los recursos disponibles tienen que ir ahora a reforzar el capital humano con el que cuenta el SAS en general y la atención primaria en particular.

El otro día, cuando usted compareció, la semana pasada, en la Comisión de Salud, creo que pudimos observar que quizás una parte de lo que sucede es que hay una visión de lo que está pasando con respecto al sistema sanitario público en cuanto a la pandemia y a lo que son patologías que no son la pandemia fuera del ámbito de la consejería, y otra visión dentro de la consejería. Y me quedé preocupada yo con eso, consejero, porque no fui capaz de hacerle ver, también es verdad que era poco tiempo, que las decisiones apoyadas en según qué datos podían llevarle a ejecutar algunas medidas que no fuesen las más apropiadas para el momento que atravesamos. Entonces, como le digo, inasequible al desaliento, hoy lo voy a intentar por otra vía, a ver si nos ponemos de acuerdo, consejero.

Mire, le voy a dar un brevísimo repaso de lo que durante el último mes han dicho diversos medios de comunicación, recogiendo el planteamiento que ha hecho la sociedad civil organizada, los representantes de los trabajadores, y eludiendo cualquier noticia o declaración que hayan hecho los grupos políticos que estamos en esta Cámara y que no sustentamos al Gobierno.

Hace cuatro semanas decía en *ABC*: «La atención primaria en Andalucía alerta del colapso si no amaina la segunda oleada COVID», hace de eso cuatro semanas. Hace tres semanas, *La Vanguardia*: «Médicos andaluces constatan que la atención primaria está al borde de la desesperación». Hace dos semanas, *Diario de Sevilla*: «La Junta admite que el colapso de la atención primaria durará largo tiempo». Mientras que estaban hablando los profesionales y las profesionales del colapso y del problema que tenían y la sobrecarga de trabajo, decía usted el 3 de septiembre: «Destaca la capacidad de la atención primaria para reorganizarse a consecuencia de la pandemia». Y hace seis días nos daba los datos que, como le decía antes, me dejaron preocupada, nos decía que a 15 de septiembre las consultas telefónicas que se atendían en atención primaria para citas con médico de familia tenían un tiempo medio de demora de 4,6 días, para Pediatría de 2,7 días, y para Enfermería de 0,8 días. Y en consultas clínicas nos decía: 2,4 días para el médico de familia, 1,9 para Pediatría, y 1,8 para Enfermería, el 15 de septiembre, que es dos o tres días después de que los médicos andaluces constataran que la atención primaria estaba al borde de la desesperación.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

¿Por qué se lo digo? Porque quizás las decisiones que usted está tomando, si son sobre la base de estos datos, es razonable que no le lleven al resultado que estoy convencida que usted quiere obtener, que es acabar con el problema, pero no parece que tenga usted dimensionado convenientemente la gravedad del mismo. Los datos que a usted le pasan, yo no sé cómo han movido la estadística, pero estos datos, consejero, no son reales. No hay un centro de salud en Andalucía, un área metropolitana, ni un área alejada de casco urbano, de núcleo pequeño, de núcleo grande, con más incidencia de la COVID, con menos, que una persona tarde en ser atendida si necesita una consulta con su médico de familia dos días, es que no lo hay. Primero, tiene que ver si le atienden por teléfono, que eso ya es largo fiar. Luego, tiene que ver si en Salud Responde hay cita o está la agenda cerrada. Estos datos comprendo que le lleven a hacer la segunda consideración que usted hacía, porque usted decía: ¿Qué está pasando en la atención primaria? Y lo ha contado usted, en atención primaria está pasando. Usted lo ha dicho que hay atención telefónica, atención presencial del circuito COVID y no COVID, urgencias, atención domiciliaria, centros residenciales, centros educativos, detección, protección y tratamiento de las personas en sospecha COVID, indicaciones para las mismas, rastreos de sus contagios, innovación y aprendizaje, cuidado de la población asintomática. Pues eso es lo que pasa en atención primaria, que tienen que hacer todo eso, y son muy pocos, son muy pocos.

Decía usted: «Número general de personas que contrata, que están trabajando en el SAS: 118.179 personas», pues falta gente, consejero, yo es que ya no sé cómo decírselo, no yo. Son los sindicatos, son los medios de comunicación, son los usuarios, son las personas que tienen patologías que no son COVID, son las personas que tienen patologías que es COVID. Falta gente en el Sistema Andaluz de Salud público. Y necesariamente tiene usted que contratar más personal, consejero, es que todas las medidas que están adoptando, que eluden ese camino del fortalecimiento del sistema público devienen en fracaso, y devenir en fracaso en estas circunstancias no son a mayor regocijo de la oposición, devenir en fracaso en estas circunstancias es que se agrave una pandemia que está condicionando la vida de todo el mundo y decidiendo la suerte de una parte cada vez más preocupante de personas, consejero.

Entonces, yo le pido otra vez que haga usted un replanteamiento de las estrategias, los planes y la previsión que tiene de las cosas, sobre la base de dos asuntos: sobre la base de una interpretación menos creativa de las estadísticas que le ponen sobre la mesa, y otra, sobre una máxima que es lamentable, pero que su experiencia propia sabe que viene al hilo. Cuando existe una probabilidad de que algo salga mal, usted sabe por experiencia propia que suele salir mal, por lo menos en esta legislatura en el ámbito de salud. Suerte, suerte, lo que se dice suerte no ha tenido usted.

Por tanto, quizás es más razonable que supongan un escenario en el que las cosas puedan ir a peor, que es una tendencia que pareciera que se va consolidando como la tendencia natural de los acontecimientos desde que están ustedes en el Gobierno, o ponerse en una situación en la que todo es mejorable, deduciendo esa mejora de unos datos que no se compadecen con la realidad.

Por tanto, consejero, para finalizar, además mañana tendremos ocasión de hablar también con el presidente de este asunto. La responsabilidad de la población a pie de calle, con la que usted iniciaba su intervención, deberá también combinarla con esta sugerencia modesta que le he hecho, porque al final esto, si usted no contrata a más personal sanitario, no lo vamos a arreglar, si vamos a merendar a casa de la abuela seis,

o cuatro, u ocho. Y hay que lanzar un mensaje de concienciación permanentemente a la ciudadanía: que se ponga la mascarilla, que mantenga la distancia, y que haga lo que se le pide.

También entenderá usted que es más fácil que la población atienda esas recomendaciones si les llegan de una manera inequívocamente igual por parte de todas las administraciones, sin que ninguna de ella ponga en duda el proceder de otra, sus criterios sanitarios, o la validez de esas medidas. Porque puede pasar también que en esa confusión ventajista que se pueden plantear en disputar con otras administraciones, con el ministerio, si las medidas son o no son correctas, hay quien a pie de calle considere que las medidas buenas son las que diga usted y las malas las que diga el señor Illa, o a la inversa. Por tanto, yo también le hago un llamamiento a usted, como hace usted a la población, para que, cuando haya medidas sanitarias que adoptar, las disputas y disensos que tengan ustedes que dirimir, lo hagan a puerta cerrada, sin una calculadora electoral en la mano, que estamos a dos años de unas elecciones aquí —al parecer, se van hacer muy largos, pero dos años pasan— y en cuanto a la pandemia, estamos en mitad de ninguna parte, consejero.

Por tanto, le pido, por favor esa reflexión también: menos confrontar con el Gobierno central para hacerle el avío a su secretario general —que no da una—, y más atender a una población, que si recibe indicaciones precisas y unívocas de todas las Administraciones, seguro que le resulta más fácil creer en su fiabilidad y en lo positivas que sean para salir de esta situación.

Y termino como empecé, consejero: por favor, lea los datos estadísticos sobre la base de la realidad que hay a pie de calle, que no es la que se traduce en esos tiempos medios de espera; ponga todos los recursos disponibles al fortalecimiento público del sistema sanitario y contrate a más personal. No dé más vuelta en círculos: sin más gente, sin más médicos, sin más personal de enfermería, no vamos a poder resolver ni esto ni ninguna otra cosa de la que hablaremos cuando esto se resuelva. Y por donde vamos, consejero, no solo no se está resolviendo, está empeorando. Y no es populismo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Nieto.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos. El señor Emiliano Pozuelo tiene la palabra.

#### El señor POZUELO CEREZO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías. Señores consejeros. Muy buenas noches a todos y a todas.

Hablábamos en la primavera mucho sobre el otoño, sobre el otoño y la segunda ola, sobre el otoño y la coincidencia del COVID con la gripe, y lo que ello supondría en cuanto a presión sanitaria y asistencial. Bueno, pues ya lo tenemos casi que todo aquí. Y digo casi que todo, porque en todo lo que tiene que ver en salud pública desde que empezó la legislatura, nunca podemos subestimar la capacidad que puede tener el destino de ponernos mañana encima de la mesa algo que supere a lo que estamos afrontando hoy.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Y ante la situación que tenemos a día de hoy —las cifras que estamos viendo estos días son las que son— , yo quiero empezar, como siempre, transmitiendo un mensaje de tranquilidad y de confianza a los andaluces, pero también de tranquilidad y de confianza, no porque me parezca decirlo hoy, sino porque es fruto de las cifras, porque el Gobierno andaluz, hasta la fecha, ha demostrado que tiene las capacidades suficientes para poner soluciones a las situaciones que se nos vengan. La Consejería de Salud, desde el primer día que entraron en esta consejería, se pusieron el mono, la bata de trabajo y no les ha dado tiempo a quitársela; por lo tanto, saben mejor que nadie qué es lo que hay hacer, que es trabajar, trabajar y seguir trabajando. Y, por ello, quiero transmitir esa tranquilidad, esa confianza de que estamos en las mejores manos, en las mejores manos del Servicio Andaluz de Salud, del sistema sanitario público de Andalucía.

El Gobierno andaluz, la Consejería de Salud tiene claro cuál es la situación en la que nos enfrentamos a día de hoy. No oculta absolutamente nada; no solo no se oculta sino que se comparten los datos y el conocimiento, se crean comités de expertos reales, auditorías externas, como nos han pedido, que tienen nombre y apellidos, para poder tener el mejor diagnóstico, un diagnóstico claro, y así poder acertar en el tratamiento. Ha dicho el consejero en su intervención —y voy a tratar de leer textualmente— que «estamos ante una pandemia sin precedentes en las últimas décadas, y hoy exigir y afirmar que es posible la misma atención sanitaria que antes de la pandemia es sencillamente mentir a los ciudadanos». Y quiero hacer hincapié en esa afirmación que ha hecho el consejero, porque para mí me parece fundamental; se nota que es médico. Los médicos saben perfectamente que hay diagnósticos que son duros de trasladar al paciente, pero que la única manera que hay de dar con el tratamiento adecuado es desde la verdad. Lo que nunca soluciona absolutamente nada —y menos un diagnóstico grave— es acudir a la pseudociencia, a los negacionistas o a vendedores de remedios milagrosos por Internet.

Por eso, quiero empezar agradeciendo al consejero su franqueza. Y pido a la oposición que, en estos momentos en los que nos encontramos, tengan alturas de miras y sean rigurosos a la hora de hacer cualquier tipo de afirmación, porque con algunas afirmaciones se parecen más a esos vendedores de milagros que pueden aparecer en la red que a lo que representamos nosotros a día de hoy.

Esta nueva comparecencia, señorías, es un fiel reflejo de que desde la consejería tenemos claro cuál es el diagnóstico y dónde se está librando la batalla a día de hoy: cinco comparecencias en seis semanas destinadas al tema de la atención primaria; ahí es donde está el foco a día de hoy. El virus está vivo y sus pasos nos obligan a adaptarnos a sus movimientos, desde el punto de vista epidemiológico, y quizás sea la mayor virtud que haya que tener a día de hoy. Tenemos que enfrentarnos a esta crisis sanitaria de una manera moldeable, donde la permeabilidad y la capacidad de adaptación y anticipación inmediata a cada paso que dé el virus es clave. Esa exigencia permanente y la obligación de poner en marcha en tiempo récord en nuevas actuaciones generan presiones en las estructuras de un sistema sanitario con una base muy rígida y que hace que, en situaciones como las actuales, cada nuevo paso sea tremendamente complejo. Que la atención primaria sea el muro del que hablaba el consejero para frenar el virus en estos momentos es una tarea titánica, en la que está todo el Gobierno detrás de ella. Partimos de una premisa que no se puede olvidar: la atención primaria tiene que ser un muro para frenar la pandemia, no espacios cerrados que se conviertan en focos de contagios. Y el cumplimiento de esa premisa básica nos obliga a una restructuración integral del modelo de atención primaria que se prestaba anteriormente.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Que no se nos olvide, señorías: hace apenas quince días, en este mismo Salón de Plenos, hablábamos de declarar la enfermedad..., la COVID-19 como enfermedad profesional en los profesionales de la sanidad o de los servicios sociosanitarios. Más de cincuenta mil profesionales han sido contagiados en el desempeño de su labor en hospitales, en centros de salud o en centros sociosanitarios. No se les puede olvidar eso, señorías: todos los grupos, hace quince días, en esta Cámara estábamos de acuerdo con esta proposición no de ley que presentó Ciudadanos, y ahora hay que ser coherentes con ello. Si tenemos claro que es probable que los centros de salud y hospitales son centros con altas cifras de contagio, no podemos a la vez pedir que se abran las puertas de par en par ante la situación que tenemos a día de hoy.

Las decisiones que el Gobierno andaluz está poniendo encima de la mesa con respecto a la atención primaria no son medidas para generar colapsos, ni muchísimo menos. Todo lo contrario: es el sentido común llevado a la práctica para proteger a todos, especialmente a los más vulnerables. ¿Que tiene margen de mejora? Por supuesto, siempre lo hemos dicho. ¿Que hay que seguir invirtiendo y mejorar la atención telefónica y telemática? Por supuesto. ¿Que seguramente hacen faltan más recursos? Seguro, así lo creemos. ¿Que hace falta contratar más personal? Pues también coincidimos absolutamente todos.

Sobre todo ello podemos poner encima de la mesa, debatir. Tenemos de aquí a poco un presupuesto, en el cual nos puede dotar de recursos para llevar a cabo todas las mejoras que necesita el sistema. Pero seamos coherentes y no mandemos mensajes contradictorios: por un lado, decir que los centros de salud son sitios en donde es fácil contraer el virus o donde se puede contraer el virus, y por otro lado, decir que tienen que estar abiertos de par en par para que las personas más vulnerables se agolpen en su interior.

Por ello, señorías, quiero poner de nuevo en valor el tremendo esfuerzo que los profesionales de la sanidad andaluza están realizando en estos momentos; en particular, los de atención primaria. Lo decía el consejero hace unos momentos: no solo están haciendo sus tareas habituales; están con la atención telefónica, con la atención presencial en circuitos COVID o no COVID, urgencias, atención domiciliaria, centros asistenciales de mayores, ayudando a organizar todo lo que tiene que ver con el COVID en los colegios, con esos cribados masivos en muchas poblaciones de Andalucía, que se están produciendo para acorralar al virus en ellos... Y todo ello, en un marco donde esa permeabilidad de la que hablaba antes, una adaptabilidad permanente, un constante aprendizaje ante un virus que es nuevo, que necesita innovación y tiempo, tiempo que muchas veces no tienen ni para descansar ni para atender esos profesionales.

Por todo ello, los profesionales lo que nos piden a la Administración —y es donde la Administración está haciendo su esfuerzo—, piden recursos, recursos humanos. Como muy bien ha dicho el consejero, esos 118.000 trabajadores en el SAS, esa cifra récord no es un eslogan, son hechos constatables. Y recursos económicos en renovación de infraestructuras —también se está llevando a cabo un plan muy ambicioso por parte de la consejería—; cambios normativos y en los protocolos, los cuales se están llevando a cabo para ello.

Pero, señorías, el día a día manda, y quizás una de las cuestiones más importantes, a día de hoy, es permitir y darles ese tiempo a los profesionales. De ahí que desde mi grupo, desde Ciudadanos, aplaudamos que a día de hoy a los profesionales médicos se les esté descargando de ese trabajo. Si los descargamos del trabajo que tenían en cuanto a organización, a protocolos o a llamadas o a rastreos, tendrán más tiempo para atender, más profesionales, de ahí que aplaudamos esos nuevos *call centers*, ese refuerzo administrativo y esas contrataciones para el rastreo.

Y termino, señorías, agradeciendo de nuevo el inmenso esfuerzo que se está haciendo por parte de los profesionales sanitarios y el esfuerzo que la Administración va a hacer con el tema de las vacunas; algo excepcional, medidas extraordinarias, en un momento excepcional, de tratar que los mayores, los más vulnerables, toda la población andaluza que sea de riesgo esté vacunada, y que encima esa vacunación sea lo más cercana posible a sus domicilios, para tratar de ayudar y de no contagiar a nadie más.

Termino llamando a la responsabilidad de esos jóvenes en las universidades, a día de hoy, para que no sean ellos los que propaguen más el virus.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Pozuelo.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Beatriz Jurado tiene la palabra.

#### La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Bueno, muy buenas noches ya casi, en este pleno que hoy celebramos. Y, como no puede ser de otra manera, volvemos a hablar y a debatir, como debe ser, de nuestro sistema público de salud, en concreto de nuestra atención primaria.

Mis primeras palabras en nombre de mi grupo, pues de condolencia a todos los fallecidos por esta pandemia, de ánimo a todos los que lo están sufriendo en estos momentos tan difíciles, y también sumarnos a este mensaje de responsabilidad que hoy nos trasladaba el consejero a toda la población, también a los más jóvenes, por ese papel que tenemos todos que hacer en el ejercicio de nuestra responsabilidad individual para contribuir a parar esta pandemia en la medida de lo posible.

Sin duda, estamos viviendo una pandemia sin precedentes, que nos ha cambiado la vida absolutamente a todos, a todos y cada uno de los andaluces. Nuestra vida, nuestra forma de vivir es diferente de cómo lo era a principios de marzo. Ha cambiado nuestra forma de relacionarnos, ha cambiado la forma en la que convivimos en la sociedad y nos relacionamos con nuestras familias, con nuestros amigos. Ha cambiado la forma en la que conciliamos, ha cambiado la forma en la que trabajamos. Han cambiado las ayudas que se prestan en las administraciones por la coyuntura. Les ha cambiado la vida a los más pequeños en los colegios, han cambiado las normas, han cambiado los protocolos. Entendemos que lo razonable es que también las administraciones hagan cambios a la hora de gestionar. Y es razonable que nuestro sistema de salud, no solo en Andalucía sino en toda España, también haga cambios para adaptar a la nueva realidad nuestro sistema público de salud.

Aquí lo importante, y lo que tenemos que debatir, es cómo nuestro sistema de salud en Andalucía, cómo la Junta de Andalucía, cómo la Consejería de Salud y Familias, están adaptando a la nueva realidad nuestro sistema público de salud. Y lo están haciendo sin escatimar esfuerzos, lo están haciendo sin escatimar recur-

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

sos, lo están haciendo de forma real, lo están haciendo en base a informes técnicos y sanitarios, lo están haciendo escuchando y lo están haciendo con mucha sensibilidad.

Y creo que es justo que, con el grandísimo esfuerzo presupuestario, con el número importantísimo de medidas, protocolos, actuaciones, contrataciones, que se han puesto en marcha, que cuando hoy los portavoces de los distintos grupos suben aquí también lo reconozcan. Porque, oiga, si solo venimos y enfatizamos un problema, poniendo el corte o poniendo el foco en lo que nos interesa, pues entonces ese discurso no coincide con la realidad. Y aquí no puede haber diferentes realidades, aquí tenemos todos que hacer un gran esfuerzo de ver lo que está pasando y saber responder. Y creo que todos, gobierno y oposición, tenemos la obligación de ser responsables y dar las medidas y también la tranquilidad que nuestra sociedad hoy se merece en un momento tan difícil. Y eso hoy aquí no lo hemos visto, porque hay algún portavoz que ha venido a decir como que aquí, en Andalucía, no se está prestando asistencia sanitaria. Eso es falso, eso es falso. Ha venido a decir que cuando una persona tiene una dolencia, una cardiopatía, una inflamación, que puede generarse un problema muy grave, no se le atiende. No es cierto, no es cierto. Porque nuestros profesionales sanitarios, en la atención primaria, a través de las urgencias pero también en la atención hospitalaria, están respondiendo a las demandas. No es cierto que en Andalucía no se dé asistencia sanitaria.

Y tampoco es justo que se venga aquí a decir que los datos de la consejería son falsos, no es justo. No es justo que en base a un discurso ideológico cada uno venga aquí y plantee su realidad. Oiga, porque en la calle hay una realidad, y esa realidad no podemos estar tapándola.

Hay aquí quien reniega del partidismo, pero donde hay un problema va y coloca la bandera de su partido. Oiga, yo reniego de la política, yo reniego de los partidos políticos, pero, donde hay un problema, voy y coloco mi bandera, y ahí hago mi campaña y ahí hago la política. Pues se requiere algo más.

Por supuesto que hay que denunciar, por supuesto que la oposición tiene una gran responsabilidad y tiene que controlar al Gobierno, tiene que pedir que rinda cuentas, tiene que dar las reclamaciones de la sociedad, tiene que decir qué es lo que está pasando, por supuesto que tiene que hacerlo. Pero algo más, ¿no?, pero algo más también tendrá que hacer. O a ver si ahora parece que el problema en la atención primaria solo ocurre desde Despeñaperros para abajo. A ver si no resulta que estamos ante una pandemia nacional, en la que todos tenemos que tener un ejercicio de responsabilidad. Creo que es sensato, creo que es sensato que, cuando vengamos a hablar de algo tan complicado, intentemos tener algo de calma, algo de sosiego, e intentemos llegar a acuerdos. Sí, que intentemos llegar a acuerdos, porque me parece que es fundamental.

Mire, la preocupación por la atención primaria desde mi grupo la hemos tenido siempre, antes del COVID y después del COVID, pero también antes de que gobernara el Partido Popular con Ciudadanos en Andalucía. Quiero decirles que hace un año y diez meses, prácticamente, nos encontramos una atención primaria absolutamente desolada, abandonada, maltratada, con un recorte en los últimos años de más del 12%, y donde se habían perdido más de 7.700 profesionales. Oiga, y que en este tiempo, antes de la pandemia, el Gobierno de Juanma Moreno ya se preocupó de aumentar la financiación de la sanidad pública en más de 1.200 millones, 553 de ellos para la atención primaria, y mayor contratación de profesionales. Ya nos preocupamos de cómo estaba la situación. Y nuestro consejero, el primero a la cabeza, ya planteó que se reformulara la atención primaria en Andalucía, entre otras cosas, para dar más tiempo a los sanitarios para una nueva reorganización o para dar más prioridad a la salud pública, esa salud pública que ahora está sal-

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

vando vidas. Y que es, sin duda, una estrategia del Gobierno de Juanma Moreno y del Partido Popular en Andalucía. Por eso, a los que ahora tienen un ataque de responsabilidad y de preocupación por la atención primaria, pues bienvenidos, porque son muchos años los que mi grupo, el Partido Popular, lleva reclamando mejoras en este ámbito.

Pero, mire, además de todo esto, estamos viendo cómo ustedes están planteando algunas iniciativas en las que quieren que volvamos al sistema de atención primaria que teníamos hace un año y nueve meses. Pues no, pues no. Primero, porque no vamos a tener a la atención primaria maltratada. En segundo lugar, porque no vamos a tener a los sanitarios peor pagados de toda España. En tercer lugar, porque creemos que es necesaria una nueva forma de acceso y de prestación de los servicios en la atención primaria, donde se prime, entre otros, la salud pública y la prevención, porque entendemos que hay que mejorar nuestras infraestructuras sanitarias. No vamos a volver a la atención primaria que el Partido Socialista impuso en Andalucía, no. Pero es que, además, pretenden que obviemos que estamos viviendo una pandemia, y que nos obliga a nuevas formas, nuevas formas también en la prestación de la asistencia sanitaria. Esta prestación telefónica, que tiene que ser absolutamente mejorable —nadie lo va a discutir—, no es una prohibición para que no haya una consulta presencial, no lo es. Es una vía para que no haya un foco de contagio en los centros de salud. Y es una forma de reorientar y reorganizar las agendas de la atención primaria, que son absolutamente necesarias.

El consejero hoy ha vuelto a comparecer, como él muy bien ha dicho, como lo lleva haciendo desde el mes de marzo, sin parar, en las últimas semanas, en relación a la atención primaria. Desde nuestro grupo hemos querido presentar esta solitud de comparecencia, porque, consejero, creemos que es bueno que aquí se den certezas. Creemos que es positivo que usted comparezca aquí y en la comisión, y nos ofrezca cuáles son las medidas que se están poniendo en marcha; cómo es el aumento de los recursos; cómo son las contrataciones; cómo es la apuesta por la salud pública, por la prevención laboral; cómo se está apostando por la reorganización de agendas; cómo se está trabajando de una manera ingente —y poco se le reconoce— dentro de la atención primaria para hacer frente a las nuevas realidades que vivimos. Y creemos que es bueno que usted lo ponga aquí de manifiesto, y que lo conozcamos. Otra cosa es lo que hagan con esa información algunos. Porque hay quien, o bien oye, pero no escucha, o quien escucha, pero lo que aquí se dice le importa absolutamente nada.

Los grupos de la oposición hacen preguntas, requerimientos, planteamientos, intervenciones, proposiciones que, desde la Junta de Andalucía, se les contesta. Y esa respuesta la guardan en un cajón, porque salen a la calle y dicen completamente lo contrario.

Miren, que no vamos a negar que no hay problemas... Si el primero que lo dice es el consejero. Que no vamos a negar que hay situaciones muy complicadas que se han dado, pero tampoco neguemos que se están poniendo las soluciones. Digamos las verdades, pero digamos todas las verdades. Seamos responsables, pero seamos todos responsables y ayudemos a mejorar el sistema que tenemos.

Ustedes dicen que no se dan citas, que no hay médicos... Bueno, dicen absolutas barbaridades. Yo creo que es bueno que escuchen más al consejero, que tomen nota de lo que dice... Sí, que escuchen más al consejero, que tomen nota de lo que dice. Porque lo que él dice es el resultado del trabajo de muchos profesionales en Andalucía, de mucha gente que está dando el callo para que esto vaya mejor; de muchas personas

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

que cada día intentan mejorar para salvar vidas. Y eso es lo que nosotros tenemos que hacer aquí, ayudar y no hacer de esto una refriega política por sus intereses partidistas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Jurado.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Jesús María Ruiz García tiene la palabra.

#### El señor RUIZ GARCÍA

-Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Buenas noches, señor consejero.

Es verdad que usted está compareciendo. También es verdad —tengo que decirlo— que hace ya algún tiempo que no comparece a petición propia, y que la mayor parte de las comparecencias son precisamente tanto en comisión, como aquí, a instancias del Partido Socialista. Y también es verdad que a medida que va compareciendo, su discurso, no sé si es más realista, pero sigue siendo igual de triunfalista, y la realidad cada vez está peor.

Pero yo me quedo hoy con una preocupación importante. Usted, veladamente, lo ha dicho. Pero hay dos grupos —los dos grupos que apoyan directamente— que están en el Gobierno, que me han dejado más preocupado. Han dicho que la atención primaria no va a volver a la época anterior a la pandemia. Y han venido a decir que es un riesgo que los centros de salud estén abiertos, porque es una forma de contagio.

Vamos a dejar claras varias cosas. En primer lugar, si ustedes no creen que los centros de salud deben estar abiertos, ¿por qué contribuyeron a la unanimidad, en el Pleno anterior, de que este Parlamento aprobara que los centros de salud se reabrieran de nuevo? ¿A quién están engañando?

[Aplausos.]

¿Quieren que hablemos de verdad? Pues, vamos a hablar de las cosas verdaderamente sinceras.

Y, en segundo lugar, los profesionales sanitarios que, o bien se han contagiado, o han estado en riesgo o contacto estrecho, no lo han hecho porque los centros de salud de las zonas rurales estén abiertas, señorías. Hasta ahí podía llegar la hipocresía. Lo han hecho porque han estado desprotegidos, a pesar de que desde febrero estuvimos preguntando a este consejero... Que sí, claro que lo escuchamos... Le preguntamos y le escuchamos. Y nos decía que estaba todo preparado. Esa frase ha ido quedando en el frontispicio de la anticipación.

La realidad no es exactamente como usted lo dice, señor consejero. Lo siento. Aunque poco a poco le veo con más dosis de realismo, pero sigue estando en su nube.

Mire, hace tiempo que lo decimos: los datos que están ofreciendo desde marzo no reflejan la realidad. Hay patologías ocultas. Estoy hablando de positivos. Había diez mil casos —recuerden—, y llegaron hasta once

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

en estudios. Y ahora, ayer, había un diario que decía que no se computan uno de cada cinco contagios. Pero no hace falta que lo diga nadie. Cojan la hoja de cálculo, descárguense la hoja de cálculo a diario del IECA, o la del ministerio, y verán como hoy aparecen en el dato de hace catorce o quince días más positivos de los que se ofrecieron. Y eso está alterando el análisis epidemiológico, y está poniendo en riesgo a la población. Porque hay positivos, en la mayor parte de los casos asintomáticos, que no se declaran y no se conocen. Y, entre otras cosas, eso ocurre porque no se hacen las suficientes PCR. Ha dicho el consejero que ahora hay más casos porque se hacen más PCR... Pues claro, es que Andalucía está a la cola de la Península de las PCR. Si Andalucía hiciera los de la media nacional... No los 411 de Navarra, ni los 275 de Madrid, ni los 366 de La Rioja... Y teniendo en cuenta que nuestra positividad está en la media de España —es decir, de cada 100 PCR, 10 dan positivos; igual que la media de España—, en vez de tener 13.361 positivos ahora mismo, tendríamos 23.166. Esa es la realidad. Y usted tiene que admitir que tiene que hacer más PCR, y no escudarse en que no se hacen PCR para dar una información que, lejos de ser triunfalista, es un problema.

Claro que nadie previó en Andalucía la segunda oleada tan pronto, pero para exigir la desescalada sí que se daban prisa. Para exigir la desescalada, en Málaga y Granada, bien que acusaban al Gobierno de España... Y aquellos profesionales que estaban dando de sí lo que pueden, de acuerdo con su profesionalidad.

El problema es que, además... En una cosa estoy de acuerdo con algo que ha dicho usted... Ha dicho: «hay un elemento que es clave para valorar la situación, que es la hospitalización y la mortalidad». Efectivamente, les invito a que hallen la relación entre casos positivos y casos hospitalizados. Ahí, Andalucía no está la última. Ahí está por delante de la media de España. Tenemos la relación... Mejor dicho, el porcentaje que representan los ingresados en los últimos siete días, respecto a los positivos en los últimos siete días, estamos por delante de Aragón, de Baleares, de Castilla-La Mancha, de Cataluña, de Extremadura, de Madrid, del País Vasco... Es decir, la situación de hospitalizados nos muestra que tenemos un problema muy grave. Y hay muchas ciudades, señor consejero, muchísimas ciudades en Andalucía, por encima de los 300 casos en los últimos 14 días, respecto a 100.000 habitantes. En concreto, hay 130, porque es a partir de los 250, a partir de los 300, cuando hay que empezar a tomar algunas medidas.

Tengo que recordarle que el alcalde de Lucena estuvo clamando durante tres semanas a la consejería para que tomara algún tipo de medida. Y ustedes lo dejaron abandonado, como a tantísimo otros alcaldes. Esta es la realidad, como los profesionales que están abandonados.

Suscribo plenamente, y doy por reproducido, el proceso que ha descrito Rafael Segovia: una odisea. Eso es lo que está ocurriendo. Pero es que hay profesionales que se van a su casa a las cuatro y media, y a las cinco de la tarde, y no han visto a todos los enfermos. Y es verdad que tienen que ver a enfermos.

Le reto, señor consejero, a que me diga en qué bibliografía consta que la relación ideal son 60-40. No es verdad. Y usted mismo lo decía hace tan solo diez años. Y los ciudadanos están olvidados... Si los profesionales estaban al límite... Dice usted: «es que la atención primaria funciona gracias a sus profesionales». Pues, menos mal que tenemos a los profesionales implicados y responsables, porque están al límite. Por cierto, con mucha presión; por cierto, al borde de la agresión. Han rehecho un sistema de filtro que hace que profesionales —incluso no sanitarios, como el Servicio de Atención al Usuario— vayan a tener que tomar decisiones que no les corresponde. Y se va a generar una tensión de la que —acuérdese que lo estamos advirtiendo—algún día tendremos que hablar aquí.

Y ya he dicho que los ayuntamientos están burlados, los representantes de los trabajadores están en pleno hastío, y este Parlamento, estafado. Estafado, porque hemos traído iniciativas que han sido aprobadas, y
como le dije la otra vez, se las están pasando por el forro de sus caprichos. Y ni este Parlamento, ni esta institución, ni a quienes representamos lo merecen. Y eso es una realidad, se pongan como se pongan, no se
rajen las vestiduras. Es que ustedes están siendo cómplices, porque están aprobando iniciativas por mayoría
—y por unanimidad, les recuerdo—, para mayor gozo de la sociedad, porque por fin nos poníamos de acuerdo, y se las están saltando.

Claro, lo último que nos quedaba que oír, de verdad, es que no están dispuestos a abrir los centros de salud. Lo ha hecho muy bien el señor Segovia: ¿qué pasa con el enfermo pluripatológico? El estado... — los crónicos— de salud de la población está empeorando. Hay determinados artículos que hablan sobre el aumento de isquemias, o de ACV, el empeoramiento de enfermos que llegan a la puerta de urgencias del hospital prácticamente irrecuperables, por no hablar de las listas de espera. Hay muchísimas personas que están interviniéndose —como dicen popularmente en algunos pueblos— «por el dinero», porque no ven salida. Y usted no da respuesta a las listas de espera; lo que están haciendo es derivando patologías —y patología banal—. Y, para colmo, tienen recursos. Pero se lo voy a decir otra vez, señor consejero: yo no sé cómo no se le cayó la cara de vergüenza al suelo —perdóneme— y no se levantó en el Consejo de Gobierno donde se aprobó la transferencia de once millones, al *Show de Bertín*; once millones de COVID, once millones de la sanidad pública andaluza [aplausos], una sanidad que lamentablemente ha retrocedido cincuenta años.

Y respecto a la ejecución presupuestaria...

Es una pena que se rían de eso.

... ustedes han ejecutado, agosto, el 8,75% de inversiones reales, señor consejero, inversiones reales. Y ahora quieren poner a «Andalucía en marcha». ¿En marcha de qué? En marcha atrás, en el cambio hacia atrás, señor consejero. Y hemos traído iniciativas, y hemos dicho que se recompense a los profesionales y que se contraten. Y habla usted de los 8.000 profesionales que dice que ya están incluidos; de esos, solo un 3% son médicos para atención primaria. Van a seguir cargando a la atención primaria, van a seguir agobiando a los profesionales, que, en algunos casos, se van a ver obligados a tirar la toalla.

Y nosotros vamos seguir trayendo iniciativas y proposiciones para que se aprueben aquí, pero no para que se rían de ellas, sino para que respeten a esta Cámara y respeten la voluntad de los ciudadanos. Estamos en un debate muy serio, muy riguroso, pero, sobre todo, que causa muertes: el 21% de mortalidad excesiva en mayores de 74 años sigue siendo una realidad.

Evítelo, señor consejero; está a tiempo.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Cierra el debate el señor consejero.

Señor Aguirre, tiene usted la palabra.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

#### El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a intentar darles salida a multitud de las preguntas que ustedes han hecho, aunque es complicado. Vuelvo a decir: como siempre, mi teléfono está a su entera disposición, igual que mi consejería, y en el momento que ustedes quieran cualquier tipo de pregunta o de duda, no tienen nada más que hacerla.

Referente a —lo haré de forma un poco anárquica— la señora Nieto, usted dice de confrontación con el Gobierno central. No hay ninguna confrontación con el Gobierno central; hoy he tenido Consejo Interterritorial, mañana estaré con el ministro de Agricultura por la mañana; esta tarde he estado con la delegada del Gobierno central en Andalucía. Es decir, el *feedback* de información y de transmisión de información es máxima entre el Gobierno central y el Gobierno autonómico. Ustedes, yo sé que les gustaría que dijera lo contrario y que yo creara aquí una confrontación, pero, para mí y para mi gabinete es tan importante la salud pública, que la salud pública no está para debates y confrontaciones políticas; aquí lo que vamos es a sumar. El que haya una disparidad de criterios, a la hora de los ítems para cercenar fundamentos, derechos fundamentales, nada más que en tres ítems, como propuso el Gobierno central en su Consejo Interterritorial, estaba sencillamente dirigido. Nosotros, lo que hicimos fue una propuesta conjunta, propuesta que, directamente, el mismo viernes —y estoy hablando del miércoles—, el mismo viernes mandó el protocolo para absorber, asumir, todas las proposiciones cuantitativas y cualitativas de Andalucía, y extenderlas al resto de las comunidades autónomas.

Hoy, se ha estado debatiendo en el Comité de Alertas y mañana se debatirá en el Comité de Salud Pública, y hoy mismo le he dicho al ministro que, tal como lo ha recogido lo de Andalucía, sería interesantísimo que llegáramos a un consenso entre todos los consejeros, dentro del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Si usted piensa que este consejero...—y, además, usted me conoce perfectamente—está en la confrontación, es que no me conoce. Yo..., prevalece y en un tema de salud pública no le quepa a usted duda, que prevalece lo que es el concierto y la unanimidad de criterios. El virus no entiende de fronteras, no entiende si esto es Extremadura o esto es Castilla-La Mancha o esto es Andalucía. Lo que es absurdo es que tengamos diferentes criterios de actuación en una comunidad autónoma u otra. Ese es el concepto y esa es la defensa a ultranza, desde primeros de febrero, que ha hecho esta consejería, dentro del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, lo cual no es su misión. Lo cual no significa que, en un momento determinado, no podamos tener una confrontación y una disparidad de criterios y que mis técnicos, tanto en Salud Pública como en la Red de Alertas, piensen algo diferente a lo que está intentando imponer el Ministerio; una cosa no quita la otra: sencillamente, hacemos una contraoferta, tal como he hecho, y que será asumida posiblemente por todas las comunidades autónomas.

Señorías, esta ola no es la primera ola, tenemos que diferenciarla perfectamente. La primera ola fue una gran presión hacia el nivel hospitalario, y esta segunda ola está muy focalizada a atención primaria. Lo he explicado antes, cuáles son las nuevas funciones de atención primaria, la nueva forma de trabajar de atención primaria. Lógicamente, esto es una reforma, una gran reforma de atención primaria, donde parte de lo que se está haciendo será para quedarse: desde teleasistencia a atención telefónica, desde el triaje dentro de lo que es la atención primaria, desde lo que es el CAR para vacunación a través de citaciones por SMS, lo que

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

es, como hemos empezado ahora mismo, hoy mismo, que han empezado los SMS a través de..., de citas quirúrgicas... Es decir, muchísimas cosas son para quedarse. Hemos evolucionado, pero no nosotros, sino toda la sanidad y, sobre todo, atención primaria de todas las comunidades autónomas; sería absurdo el criticar de forma selectiva a Andalucía. Lea usted la prensa, lea usted la prensa a nivel de cualquier comunidad autónoma, y usted verá como posiblemente las problemáticas, aunque no las soluciones, sean igual, o parecidas, en las comunidades autónomas. Nosotros hicimos un diagnóstico, y así lo he manifestado en otras comparecencias, tanto en el Pleno como en comisión, y hemos puesto un tratamiento, que vemos ahora que está dando resultados ya el tratamiento. La presión que tuvimos asistencial, la presión de llamadas telefónicas que tuvimos a finales de agosto, no es el mismo que tenemos ahora, a primeros de octubre; se va normalizando. No sé yo cómo estarán en otras comunidades autónomas; al menos aquí estamos convencidos y las cifras...—y las cifras son muy tozudas, ¿eh?—, y las cifras así nos lo dicen, que se va poco a poco normalizando. Señorías, he dicho ya que la gráfica es diferente.

Se ha hablado aquí de la transparencia. Nosotros, la transparencia es absoluta desde el primer día. Y, además, no en esto: si nos remontamos, quizás, al principio de la listeria, fue quizá la orden de las más tajantes que dio esta consejería. O sea, a un cojo se le ve a la distancia; es decir, que esto no es un tema de intentar esconder nada. Hay gente que escondió 500.000 pacientes en listas de espera, debajo de una alfombra. Es absurdo, si al final se le pilla, si no tiene vuelta de hoja...

#### [Aplausos.]

Aquí ha habido trasparencia absoluta. Es tanta la transparencia que incluso nosotros damos cifras los fines de semana, cosa que no hace ni si quiera el ministerio. Yo no entro nunca a valorar los muertos de ministerio; yo sí valoro perfectamente lo que yo mando, y dejo... y mando absolutamente todo. Y aquel que quiera transparencia y saber cómo estamos actualmente, desde el punto de vista de la pandemia COVID, basta que entren en el Instituto Cartográfico de Andalucía, en la página web. Ahí viene, día a día, pueblo a pueblo, el pueblo..., su pueblo, de cualquiera. Mire, y verá usted los que han tenido en los últimos catorce días, la tendencia que tienen, los que han tenido en los últimos siete días... Es decir, la transparencia es totalmente..., es absoluta. Es absurdo: los fallecidos son los que han fallecido por COVID, aunque el ministerio, en su momento, quisiera cercenarme ese volumen de fallecidos diciendo que no, que eran nada más que aquellos..., que aquellos que se habían negativizado ya no eran COVID. No, señor, nosotros hemos sido justos y, además, hemos seguido nuestra línea, referente a que los datos tienen que ser los más claros y transparentes, siempre en beneficio del paciente y, en este caso, en beneficio también de la sociedad andaluza, con la misma máxima transparencia.

Hablo aquí..., también hablan ustedes de auditoría externa. Auditoría externa. Hoy mismo, una de las reuniones... Hoy lo que pedía, y además ustedes lo sabrán, porque ha salido en toda la prensa, lo que pedía el Consejo Interterritorial, el ministro, es que nombráramos desde Andalucía a alguien para orientarlo de cómo se hace una auditoría externa. Nosotros planificamos una auditoría externa hace 15 o 20 días. Los resultados nos los dieron desde la Escuela Andaluza de Salud Pública. Nos dieron las 19 líneas de trabajo que deberíamos tener dentro de la consejería. Nosotros estamos aportando ahora la parte que nos compete de esas 19. Y luego sacaremos las conclusiones e implementaremos para mejora de la sanidad. Eso que nosotros llevamos ya haciendo, es lo que ha sido el fundamento del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud que hemos tenido hoy. Y además léanlo ustedes en prensa, no tienen que..., nada si no lo leen...

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Pero siempre pasa igual, las cifras... Cifras son amores y no buenas razones. Aquí se habla... Comparen con otras comunidades autónomas y si encuentran algo mejor... Sobre todo, comparen con comunidades autónomas a nivel de cifras, de Castilla-La Mancha, que hoy he estado con su consejero, con Jesús Fernández, o comparen con Aragón, o comparen con la que quieran, con Navarra, por ejemplo. Son comunidades gobernadas por el Partido Socialista. En las cuales valoro muy positivamente el trabajo de sus consejeros, valoro muy positivamente la gestión que están haciendo. Luego las cifras hacen que a cada uno lo pongan en su sitio.

La ocupación que tenemos actualmente, lo he dicho antes, son 144 camas en UCI. Estamos hablando de un 11%. Si usted se va, por ejemplo, ahora mismo a Castilla y León, o se va a otra comunidad autónoma..., perdón, Castilla-La Mancha, o se va a... Y verá usted cómo ahí las cifras están del 30 al 40%.

Son las que son. Las camas que tengo ocupadas son las que tengo ocupadas. No son más ni menos. Es que el número de test sale más, por supuesto. ¿Ahora mismo qué estamos haciendo? Disparando lo que es el volumen de..., intentando buscar aquellos asintomáticos por todos lados. Y estamos ahora mismo utilizando los..., no test de PCR, estos test no se llaman de PCR, son test de antígenos. PCR es una técnica diferente a la que estamos haciendo ahora de test de antígenos, que se suma a lo que estamos haciendo ahora mismo a nivel de PCR. Y entonces van saliendo pues unas cifras las cuales vamos declarando, pero lógicamente esas cifras no son tan objetivas como pueden ser actualmente lo que es el número de ingresados o número de ingresados en UCI o a nivel de número de hospitalizados.

De esta forma, sí le digo... Y estas son cifras también de hoy mismo en relación con las tasas, las tasas de test diagnósticos, tanto PCR como test de antígenos que se está haciendo por comunidades autónomas, nosotros estamos haciendo ahora mismo más que está haciendo Madrid, o que está haciendo la Comunidad Valenciana o que está haciendo Cataluña. Es decir, tenemos una mayor capacidad a nivel de diagnóstico que estaban teniendo otros.

Bien, lo que pasa es a algunos les gusta ir de catastrofismo, les gusta ir fustigando, porque es su modelo. Cuando no tiene uno razonamiento, cuando uno no tiene conocimiento, lo que hace es atacar de una forma vil al contrario. En este caso, lo que está atacando, al fin y al cabo, es a la sanidad pública andaluza.

Señorías, cuando hacemos comparativos... Y vuelvo a decir que las cifras son muy tozudas. Cuando hacemos comparativos con otras comunidades autónomas, vemos el índice de positivos por 100.000 habitantes en los últimos 14 días. Y vemos que Andalucía está en un nivel de 166. Que lo ideal, ¿qué sería? Lo ideal sería cero. Estoy totalmente de acuerdo. Cuando comparamos con la media, con el resto, pues vemos que está bien situada dentro de lo que es el entorno a nivel de España, que está a unas cifras de 257,46.

Hay una cifra también la cual para mí es muy, muy preocupante, y además es la que más me duele, que es el número de fallecidos en los últimos siete días. Señorías, en los últimos siete días en Andalucía han fallecido 78 personas de coronavirus. Y eso hay que tener un recuerdo. Y hay que decirlo. Lo mismo que digo una cosa. Son fallecidos, fallecidos, compañeros, nuestras abuelas, nuestras personas mayores. Y a ellos mi máximo respeto. Y son cifras que sí hay que decirlas y son las que son, las digo, y las digo diariamente. Que si hoy han sido seis, ayer fueron treinta. Y son cifras que nos duelen, nos duelen a todos. Pero con la máxima transparencia. Y lo hablo de verdad, no lo hablo quizá con el sesgo político. Estoy hablando como una persona, como un médico, como una persona la cual reconoce que han fallecido 78 personas, andaluces, 78 compañeros nuestros, 78 vecinos nuestros han fallecido en la última semana como consecuencia del coronavirus.

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

Pero las cifras son como son. Vamos a hacer el comparativo, el comparativo lo tengo aquí entre este año y el año 2018, para que vean ustedes cómo se ha sobredimensionado, cómo se está sobreutilizando ahora mismo, o cómo está habiendo un volumen de presión asistencial desconocido hasta ahora en atención primaria.

En el mes de agosto del año 2020, en la enfermería se realizaron 72.237 actos más que en el año 2018. Y en médicos de familia, 321.877 más que en el año 2018. Es decir, son cifras la cuales son realidades. Lo que le pediría a los grupos es que dejaran de intentar trasladar esa imagen catastrofista que están dando de la sanidad pública andaluza. La pandemia la tenemos, y es la que tenemos. Las medidas son las que hemos adoptado. En conjunto, la evolución que estamos teniendo en el comparativo está siendo relativamente aceptable. Que por supuesto la estamos sufriendo. No les quepa duda, estamos sufriendo y con creces, y todavía nos queda mucho, mucho de sufrimiento con esta pandemia.

El portavoz de Vox comentaba con el tema de los dobles circuitos, COVID y no COVID. Mire, le voy a decir, hicimos un diagnóstico, y ese diagnóstico lo hicimos con la primera ola, en la cual vimos, centro de salud a centro de salud, aquellos que tenían problemas para no cumplir el aislamiento previsto, en caso de que tuviéramos, como así está pasando, esta segunda ola, o tengamos, que esperemos que no pase, olas sucesivas.

Entonces para eso lo que hizo este Gobierno es aportar otra vez, de fondos COVID, 117 millones de euros. Gran parte son 672 obras que estamos haciendo, y la mayoría o gran parte son en los centros de salud. Aparte de los fondos COVID, lo que sí quiero dejar muy claro a sus señorías es que el apoyo desde el punto de vista económico del resto de las consejerías y del Gobierno al tema..., a la parte específica de la Consejería de Salud y Familias, es máximo. Todas las consejerías han disminuido lo que son gastos y ninguna ha tenido ningún problema para cederlo a la Consejería de Salud y Familias, en la cual hemos aumentado de una forma exponencial los gastos como consecuencia de la pandemia que actualmente estamos sufriendo.

Señorías, en el mes de agosto, como... Señora Nieto, el 1 de octubre, que usted ha hablado también de las demoras... Efectivamente, le he dicho de primeras que la demora de tratamiento urgente a cualquier paciente, en el momento que es visto por el triaje o directamente por su médico o por su enfermera, automáticamente es citada en el centro de salud en tiempo y hora para ser vista a la mayor brevedad posible. O por supuesto en el hospital en caso de que fuera a nivel hospitalario.

Las cifras que usted ha sacado, usted ha sacado unas cifras de demora presencial. Efectivamente, las que tenemos, y las cifras que doy son las cifras que me mandan mis equipos, mis equipos, con la máxima transparencia. La demora media en medicina de familia, en atención presencial clínica, es de 2,61 días. Lógicamente son pacientes los cuales no necesitan una atención urgente y que se puede demorar. Está en 2,61 días. La atención telefónica... Es decir, usted me llama, usted tiene un problema y yo..., o renovación de recetas, o puede tener cuarenta mil cosas que puedo solucionarlas desde el punto de vista telefónico, ahí la demora está en 4,23 días hasta que yo le llame. Usted llama, vemos que no es urgente, se le dice: no se preocupe, a usted se le atenderá telefónicamente. Si son los protocolos... Si lo que me gustaría es que ustedes supieran cuáles son los protocolos. En pediatría está en 2,2 días, y la atención telefónica en pediatría en 2,6 días. En enfermería, la atención telefónica está en 0,8 y en atención clínica está en 1,3.

¿Qué deberíamos tener demora cero? No le quepa duda. No le quepa duda que vamos hacia la demora cero. Intentamos llegar y estamos poniendo los medios para que la demora sea lo más corta posible. Pero

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

mientras, son las cifras. Las cifras, que si vemos la evolución que han tenido desde la última semana de agosto, vemos que van progresando adecuadamente.

¿Que necesitamos mejorar? Ahí estamos y estamos intentando poner los medios oportunos por parte de esta consejería y todos estamos de la mano remando para el mismo sitio, para intentar mejorar estas cifras. Y lo iremos consiguiendo poco a poco. Ahora, ¿qué hemos hecho? Mientras hemos contratado más profesionales, como perfectamente han dicho ustedes, estamos ahora mismo en una cifra récord, de 118.179 profesionales en el mes de agosto. Cifra récord que aumentará ahora con la contratación de 20.000 profesionales más, que va a ser ahora en el mes de octubre de cara a la campaña de invierno.

Pero, fíjese, esto no hubiera pasado si durante el año 2010 a 2018 no se perdieran 7.773 profesionales sanitarios. Y esta es una herencia, una herencia que tuvimos que asumir y que hemos tenido que remontar en un año y medio que llevamos, y encima con una pandemia de coronavirus, con la listeria y con alguna que otra cosa más.

Desde el primer momento, este Gobierno se ha comprometido —y así se lo he manifestado— económicamente con atención primaria. Y les voy a dar unos datos también de temas de atención primaria.

En los presupuestos del año 2020 se destinaron 371 millones más a atención primaria que en el año 2018. Es decir, un 10,7% más a atención primaria. Si sumamos los incrementos presupuestarios del 2019 y del 2020, en dos años han sido 553 millones más hacia atención primaria.

Aparte, como he dicho, estamos en el plan de inversiones con los 117 millones, que le he dicho 117 millones al señor Segovia. Y estamos en más profesionales, más actividad, más presupuesto, más inversiones. En definitiva, estamos en un compromiso firme con atención primaria. Y lo dijimos en nuestro programa, en nuestras estructuras, en nuestra forma de funcionamiento, desde esta consejería. La apuesta grande nuestra siempre ha sido antes de que empezara la pandemia y siempre ha sido hacia la atención primaria. Y seguimos, y seguimos haciéndolo. Y apostando para atención primaria.

La voluntad de un gobierno se manifiesta en los presupuestos. Cuando en los presupuestos vemos que se han subido en 553 millones en presupuesto de atención primaria es que la voluntad política de este gobierno está clarísima, y de esta consejería más todavía. La voluntad política va hacia la atención primaria. Estamos trabajando para anticiparnos a la realidad cambiante de esta pandemia. Encontraremos a lo largo del camino de la pandemia momentos concretos y lo estamos encontrando. Y lo he dicho y yo lo reconozco. Momentos de saturación, especialmente cuando aparezca la gripe que es el problema que tenemos. Por eso hemos puesto en marcha el plan de alta frecuentación otoño-invierno de este año, intentando de forma proactiva adelantarnos a cualquier cambio de presión asistencial que tengamos como consecuencia de que coincida el virus respiratorio sincitial, el virus de la gripe, el neumococo, y el virus del coronavirus.

Así lo he explicado, y estamos intentando de forma proactiva adelantarnos, igual que hemos hecho en todo el abordaje de esta pandemia. Desde el primer día, desde febrero estamos adelantándonos. Que por supuesto muchas veces nos ha desbordado la presión que había o la información que ha llegado, o el tema de EPI, o la presión asistencial. Sí, y lo hemos reconocido, y hemos hecho el diagnóstico y estamos intentando poner el tratamiento.

Si uno no es consciente, y de ahí la importancia de la auditoria externa, si uno no es consciente de dónde ha tenido el problema, no será jamás consciente de dónde tiene que poner las soluciones. Y eso es lo que

Núm. 67 XI LEGISLATURA 7 de octubre de 2020

estamos haciendo nosotros, intentando poner soluciones. Ese era nuestro compromiso, y ese es el compromiso que estamos haciendo.

Y por supuesto hemos hablado mucho de atención primaria, y yo quiero acabar el presupuesto con el agradecimiento a todos los trabajadores desde atención primaria. Profesionales sanitarios y resto de los trabajadores que conforman este magnífico sistema sanitario público de Andalucía y esta magnífica atención primaria. Una atención primaria débil es como un gigante con unos pies de barro, tiende a caerse. Eso lo sabíamos nosotros desde el principio. Eso es lo que nos encontramos cuando llegamos. Todo nuestro afán desde el principio, desde hace 19 meses, es reforzar al máximo nuestra atención primaria. Si tenemos una atención primaria que es la puerta de entrada de nuestro sistema sanitario potente tendremos un magnifico sistema sanitario.

De ahí mi agradecimiento a todos ellos por el magnífico trabajo que están haciendo. Y ahora es la primera línea de esta segunda ola. Lo mismo que en la primera la presión la tuvieron sobre todo a nivel hospitalario, esta segunda la están teniendo sobre todo a nivel de atención primaria. Y la mejor manera de agradecer su dedicación es que cada uno de nosotros adoptemos las medidas de prevención necesarias para no sobrecargarlos de trabajo a ellos, a vosotros. Y me refiero a todos los andaluces. Nos queda todavía muchísimo trabajo que hacer, tenemos que hacer medidas de prevención. Las tres emes, lo que son las manos, lo que son la mascarillas, lo que son los metros a nivel de distancia. Tendremos que mantenerlos en el tiempo hasta que acabe esta pandemia.

Esperemos que hasta entonces rememos todos juntos, independientemente del signo político. La pandemia nos une a luchar contra ella.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se	suspende	la sesión	para continual	mañana a	las nueve	v media d	e la	mañana.
0	Juopeniae	ia sesien	para continua	manana a	ido Hacve	y iiicaia a	JIU	. IIIaiiaiia.

